



UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE ECONOMÍA

Tesis de grado

“ANÁLISIS DEL EFECTO DESPLAZAMIENTO EN LA ECONOMÍA COSTARRICENSE
DURANTE EL PERIODO 2010-2020”

**Trabajo final de graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar
por el grado de**

Licenciatura en Economía

Estudiante:

Michael Andrés Ledezma Castro

Profesor:

Gustavo Morales Morales

San José, diciembre de 2021.

Tribunal Examinador

El trabajo final de graduación en modalidad tesis, fue aprobado por el Tribunal Examinador de la Carrera de Economía de la Universidad Latina, como requisito para optar por el Grado de Licenciatura en Economía.

Manfred Víquez Alcázar

Presidente

Luis Méndez Salazar

Lector

Gustavo Morales Morales

Tutor

Rigoberto Torres Mora

Director de Carrera

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Lector preside
Puesto en el Tribunal

Manfred Víquez Alcázar
Nombre completo

MANFRED ANTONIO VIQUEZ ALCAZAR (FIRMA) Firmado digitalmente por MANFRED ANTONIO VIQUEZ ALCAZAR (FIRMA)
Fecha: 2022.01.10 07:24:42 -06'00'

Firma

Lector
Puesto en el Tribunal

Luis Méndez Salazar
Nombre completo

LUIS ALBERTO MENDEZ SALAZAR (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO MENDEZ SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2022.01.10 07:05:12 -06'00'

Firma

Tutor
Puesto en el Tribunal

Gustavo Morales Morales
Nombre completo

GUSTAVO ADOLFO MORALES MORALES (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO MORALES MORALES (FIRMA)
Fecha: 2022.01.08 10:56:05 -06'00'

Firma

Licencia De Distribución No Exclusiva (carta de la persona autora para uso didáctico)

Universidad Latina de Costa Rica

Yo (Nosotros):	MICHAEL ANDRÉS LEDEZMA CASTRO
De la Carrera / Programa:	ECONOMÍA
Modalidad de TFG:	TESIS
Titulado:	ANÁLISIS DEL EFECTO DESPLAZAMIENTO EN LA ECONOMÍA COSTARRICENSE DURANTE EL PERIODO 2010-2020

Al firmar y enviar esta licencia, usted, el autor (es) y/o propietario (en adelante el “**AUTOR**”), declara lo siguiente: **PRIMERO:** Ser titular de todos los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones pertinentes de los titulares de los derechos patrimoniales de autor, en su caso, necesarias para la cesión del trabajo original del presente TFG (en adelante la “**OBRA**”). **SEGUNDO:** El **AUTOR** autoriza y cede a favor de la **UNIVERSIDAD U LATINA S.R.L.** con cédula jurídica número 3-102-177510 (en adelante la “**UNIVERSIDAD**”), quien adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales de la **OBRA** necesarios para usar y reusar, publicar y republicar y modificar o alterar la **OBRA** con el propósito de divulgar de manera digital, de forma perpetua en la comunidad universitaria. **TERCERO:** El **AUTOR** acepta que la cesión se realiza a título gratuito, por lo que la **UNIVERSIDAD** no deberá abonar al autor retribución económica y/o patrimonial de ninguna especie. **CUARTO:** El **AUTOR** garantiza la originalidad de la **OBRA**, así como el hecho de que goza de la libre disponibilidad de los derechos que cede. En caso de impugnación de los derechos autorales o reclamaciones instadas por terceros relacionadas con el contenido o la autoría de la **OBRA**, la responsabilidad que pudiera derivarse será exclusivamente de cargo del **AUTOR** y este garantiza mantener indemne a la **UNIVERSIDAD** ante cualquier reclamo de algún tercero. **QUINTO:** El **AUTOR** se compromete a guardar confidencialidad sobre los alcances de la presente cesión, incluyendo todos aquellos temas que sean de orden meramente institucional o de organización interna de la **UNIVERSIDAD** **SEXTO:** La presente autorización y cesión se regirá por las leyes de la República de Costa Rica. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la presente cesión y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, se resolverán por medio de los Tribunales de Justicia de la República de Costa Rica, a cuyas normas se someten el **AUTOR** y la **UNIVERSIDAD**, en forma voluntaria e incondicional. **SÉPTIMO:** El **AUTOR** acepta que la **UNIVERSIDAD**, no se hace responsable del uso, reproducciones, venta y distribuciones de todo tipo de fotografías, audios, imágenes, grabaciones, o cualquier otro tipo de

presentación relacionado con la **OBRA**, y el **AUTOR**, está consciente de que no recibirá ningún tipo de compensación económica por parte de la **UNIVERSIDAD**, por lo que el **AUTOR** haya realizado antes de la firma de la presente autorización y cesión. **OCTAVO:** El **AUTOR** concede a **UNIVERSIDAD.**, el derecho no exclusivo de reproducción, traducción y/o distribuir su envío (incluyendo el resumen) en todo el mundo en formato impreso y electrónico y en cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a audio o video. El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD.** puede, sin cambiar el contenido, traducir la **OBRA** a cualquier lenguaje, medio o formato con fines de conservación. **NOVENO:** El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD** puede conservar más de unacopia de este envío de la **OBRA** por fines de seguridad, respaldo y preservación. El **AUTOR** declara que el envío de la **OBRA** es su trabajo original y que tiene el derecho a otorgar los derechos contenidos en esta licencia. **DÉCIMO:** El **AUTOR** manifiesta que la **OBRA** y/o trabajo original no infringe derechos de autor de cualquier persona. Si el envío de la **OBRA** contiene material del que no posee los derechos de autor, el **AUTOR** declara que ha obtenido el permiso irrestricto del propietario de los derechos de autor para otorgar a **UNIVERSIDAD** los derechos requeridos por esta licencia, y que dicho material de propiedad de terceros está claramente identificado y reconocido dentro del texto o contenido de la presentación. Asimismo, el **AUTOR** autoriza a que en caso de que no sea posible, en algunos casos la **UNIVERSIDAD** utiliza la **OBRA** sin incluir algunos o todos los derechos morales de autor de esta. **SI AL ENVÍO DE LA OBRA SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA U ORGANIZACIÓN QUE NO SEA UNIVERSIDAD U LATINA, S.R.L., EL AUTOR DECLARA QUE HA CUMPLIDO CUALQUIER DERECHO DE REVISIÓN U OTRAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR DICHO CONTRATO O ACUERDO.** La presente autorización se extiende el día 13 de ENERO de 2022 a las 7:40PM

Firma del estudiante(s):

Declaración Jurada

Yo Michael Andrés Ledezma Castro, estudiante del programa de Licenciatura en Economía de la Universidad Latina de Costa Rica, declaro bajo fe de juramento y consciente de las responsabilidades penales de este acto, que soy autor intelectual del proyecto de grado titulado: ANÁLISIS DEL EFECTO DESPLAZAMIENTO EN LA ECONOMÍA COSTARRICENSE DURANTE EL PERIODO 2010-2020.

Por lo que libero a la universidad de cualquier responsabilidad en caso de que mi declaración sea falsa.

Michael Andrés Ledezma Castro

Cédula: 1-1753-0261

Agradecimientos

Primero, le doy gracias a Dios por la sabiduría, la fortaleza y, principalmente, la salud para finalizar mi carrera universitaria. Fue una segunda etapa académica muy importante en mi vida, tanto personal y profesional. Requirió mucho esfuerzo y sacrificios, que ahora muestran sus frutos.

Quiero agradecer a dos personas muy importante en mi vida, mi papá, Michael Ledezma Martínez, y mi mamá, Raquel Castro Bolaños, que son pilares y ejemplo, por apoyarme en todo momento, darme su ayuda cuando más los necesité, por ser ese impulso que necesito para alcanzar mis metas que en un principio creí lejos y difíciles. Soy muy afortunado de tenerlos como padres, los cuales me han demostrado su amor y confianza en muchas maneras y son mi inspiración para cada día superarme; agradezco profundamente el acompañamiento durante todo este proceso.

Por último, quisiera agradecer a mi tutor de Tesis, Gustavo Morales Morales, por formar parte de este proceso y haber creído en mí y en la idea del tema para ayudarme y guiarme en todo lo que implicó el desarrollo de este trabajo. Le agradezco el tiempo y la paciencia que dedicó para que este proyecto se concluyera con excelencia.

Resumen Ejecutivo

Un sistema económico se basa en un conjunto de variables relacionadas con la organización de un país. Asimismo, ese sistema es cuando un país presenta un conjunto de principios, instituciones y reglas que se han ido definiendo a través de los años, todo esto organizado entre sí, buscando guiar al país hacia el desarrollo económico.

El rol del Estado en la economía busca dirigir, controlar y administrar recursos, todo por medio de la organización y coordinación ente sus instituciones. De esa manera, el Estado tiene como funciones: incentivar la generación de empleo, procurar la estabilidad de precios, buscar el crecimiento económico, mejorar la distribución de la riqueza, velar por la calidad de vida, la conservación del medio ambiente, lidiar con externalidades, suministrar una serie de garantías sociales, entre otras.

El grado de intervención del Estado influirá en cierto tipo de decisiones y asumirá cierto tipo de funciones, las cuales muchas requerirán de recursos. Así que, es fundamental que el Estado pueda percibir recursos, y emitir deuda para la financiación de sus proyectos y obligaciones; pero, también se debe tener presente la relevancia del tipo de financiación que tome el Estado y las posibles consecuencias de generar un efecto desplazamiento o expulsión en la economía.

En el caso de Costa Rica, los objetivos de la intervención del Estado han llevado a aumentar su gasto, muchas veces por mandato Constitucional, y a incurrir en déficits fiscales, los que han sido financiados, en su mayoría, por medio de la emisión de deuda en el mercado nacional. Debido a la necesidad del Gobierno Central por recolectar recursos, directamente compite con el sector privado por la captación de esos recursos, lo que resulta en una afectación hacia este sector, poniéndolo en una posición de desventaja al no poder igualar las condiciones ofrecidas por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, esta afectación no solo se queda en el sector privado, sino que parte del mismo sector público se ve afectado.

Existe una desequilibrada distribución de los recursos, donde el sector privado está lejos de una igualdad de oportunidades y es desplazado en varios aspectos como: la tenencia de la deuda pública por parte de las entidades del mercado de fondos prestables; la concentración de las inversiones de los Fondos de Pensión y los mayores rendimientos de los instrumentos del Ministerio de Hacienda. Esto ha desplazado la inversión en el sector privado con las repercusiones para el crecimiento económico.

Abreviaturas

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IED	Inversión Extranjera Directa
BCCR	Banco Central de Costa Rica
PIB	Producto Interno Bruto
A	Ahorro
I	Inversión
DEXPLOS	Diseño exploratorio secuencial
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
TP	Títulos de Propiedad
CRG	Títulos de Propiedad Deuda Interna Tasa Fija Colones
CRG\$	Títulos de Propiedad Deuda Interna Tasa Fija Dólares
Tmax	Tasas máximas para entidades públicas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
INS	Instituto Nacional de Seguros
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
JPS	Junta Protección Social
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo

AYA	Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
RACSA	Radiografía Costarricense

Tabla de Contenidos

DECLARACIÓN JURADA	2
AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN EJECUTIVO	IV
ABREVIATURAS	VI
LISTA DE TABLAS.....	XI
LISTA DE GRÁFICOS	XI
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA TESIS	1
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	4
<i>Objetivo General</i>	4
<i>Objetivos específicos</i>	4
DELIMITACIÓN, ALCANCE O COBERTURA.....	5
RESTRICCIONES Y/O LIMITACIONES	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
SISTEMA ECONÓMICO	7
<i>Sistema económico como fin o como medio</i>	8
SISTEMA ECONÓMICO DE MERCADO.....	9
<i>Ventajas del sistema económico de mercado</i>	10
<i>Desventajas del sistema económico de mercado</i>	10
ROL DEL ESTADO.....	11
<i>Fallas del sector público</i>	12
ECONOMÍAS MIXTAS	13
POLÍTICA FISCAL KEYNESIANA	13
<i>En el corto plazo</i>	15
<i>En el largo plazo</i>	16
INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL KEYNESIANA	16

FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL KEYNESIANA.....	18
LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA FISCAL.....	19
POLÍTICA MIXTA	20
AHORRO E INVERSIÓN.....	21
EFFECTO DESPLAZAMIENTO O EXPULSIÓN	25
RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO	30
<i>Ecuación presupuestaria</i>	31
DEUDA PÚBLICA	33
<i>Usos de la deuda pública</i>	33
<i>Endeudamiento público desde la perspectiva política</i>	35
<i>Incumplimiento en el pago</i>	35
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO.....	36
<i>Financiación de déficit público con el Banco Central</i>	36
<i>Financiación de déficit público con el resto del sector bancario</i>	38
<i>Financiación de déficit público mediante emisión de deuda</i>	38
<i>Financiamiento del déficit público con el sector no bancario</i>	40
<i>Financiamiento de déficit público en el exterior</i>	40
CAPÍTULO III: MARCO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	41
TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
TIPO DE ESTUDIO	41
TIPO DE DISEÑO	42
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	43
<i>Fuentes primarias</i>	43
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	44
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.....	49
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	50
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	51
ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL.....	51
<i>Ley 8131</i>	52
DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO GENERAL DE COSTA RICA	54

DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	55
<i>Composición del Gasto Total del Gobierno Central.....</i>	<i>55</i>
<i>Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central.....</i>	<i>56</i>
<i>Deuda Pública del Gobierno Central como proporciones de PIB.....</i>	<i>57</i>
DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE DEUDA	58
DEUDA INTERNA POR TIPO DE INSTRUMENTO	61
DEUDA INTERNA POR PERÍODO DE VENCIMIENTO.	64
DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR.....	66
DEUDA EXTERNA POR PERÍODO DE VENCIMIENTO.	67
TENENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL	69
FONDOS DE PENSIONES	74
<i>Inversiones de los Fondos de Pensiones en colones</i>	<i>75</i>
<i>Inversiones de los Fondos de Pensiones en dólares.....</i>	<i>82</i>
OTRA FORMA DE MOSTRAR EL EFECTO DESPLAZAMIENTO	90
<i>Comportamiento de los rendimientos del mercado primario en colones y dólares.....</i>	<i>90</i>
<i>Inversión Real Privada y Pública.....</i>	<i>92</i>
<i>Estrujamiento a las utilidades de las empresas públicas.....</i>	<i>92</i>
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
RECOMENDACIONES	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
ANEXOS	104

Lista de tablas

Tabla 1. Tipos de efectos desplazamiento según el cálculo del multiplicador del gasto público.	26
Tabla 2. Clasificación del Efecto desplazamiento según el tipo de perspectiva.	27
Tabla 3. Cuadro de variables	44
Tabla 4. Cuadro de variables	45
Tabla 5. Cuadro de variables	48
Tabla 6. Resumen deuda pública y gasto del Gobierno Central	58
Tabla 7. Resumen por tipo de deuda del Gobierno Central.....	68
Tabla 8. Resumen tenedores de deuda interna del Gobierno Central,.....	73
Tabla 9. Resumen inversiones de fondos en colones	81
Tabla 10. Resumen inversiones de fondos en dólares	88
Tabla 11. Leyes sobre desvío de utilidades al Estado.....	93
Tabla 12. Aportes adicionales sobre las utilidades netas anuales	93

Lista de gráficos

Gráfico 1. Relación ahorro inversión según situación presupuestaria, ejemplo 1	23
Gráfico 2. Relación ahorro inversión según situación presupuestaria, ejemplo 2	24
Gráfico 3. Modelo IS-LM.....	29
Gráfico 4. Efecto desplazamiento en modelo IS-LM.....	30
Gráfico 5. Distribución porcentual de la Deuda Pública del Gobierno General, 2010-2019	54
Gráfico 6. Composición porcentual del Gasto Total del Gobierno Central	55
Gráfico 7. Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central, 2010-2020 .	56
Gráfico 8. Deuda Pública del Gobierno Central de Costa Rica como proporción del PIB, 2010 – 2019	57
Gráfico 9. Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central por tipo de deuda, 2010-2020	59

Gráfico 10. Distribución porcentual de la deuda pública del Gobierno Central por tipo de deuda, 2010-2020	60
Gráfico 11. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central por categoría de instrumento, 2010-2020	61
Gráfico 12. Distribución porcentual de la deuda interna en títulos del Gobierno Central por tipo de instrumento, 2010-2020	62
Gráfico 13. Evolución de los rendimientos promedio de los bonos a tasa fija, 2016-2020	63
Gráfico 14. Distribución de la deuda interna del Gobierno Central por vencimiento, 2010-2020	64
Gráfico 15. Comparación de los rendimientos promedio por vencimiento, 2016-2020	65
Gráfico 16. Distribución porcentual de la deuda externa del Gobierno Central por acreedor, 2010-2020	66
Gráfico 17. Distribución porcentual de la deuda externa del Gobierno Central por vencimiento, 2010-2020	67
Gráfico 18. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central por tenedor, 2016-2020	69
Gráfico 19. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según el Sistema Financiero, 2016-2020	70
Gráfico 20. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según Otras Sociedades financieras, 2016-2020	71
Gráfico 21. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según Otras Sociedades de depósito bancario, 2016-2020	72
Gráfico 22. Distribución porcentual de inversiones público y privadas por Fondo de Pensión, 2010-2020 (colones)	75
Gráfico 23. Distribución porcentual de la cantidad de inversiones de cartera de los Fondos de Pensiones por sector, 2010-2020 (colones)	76
Gráfico 24. Distribución porcentual del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones según sector en términos monetarios, 2010-2020 (colones)	77
Gráfico 25. Variaciones Interanuales de los saldos monetarios destinados por los Fondos de Pensiones a cada sector, 2010-2020 (colones)	78

Gráfico 26. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector público, 2010-2020 (colones)	79
Gráfico 27. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector privado, 2010-2020 (colones)	80
Gráfico 28. Distribución porcentual de las inversiones según Fondo de Pensión, 2010-2020 (dólares)	82
Gráfico 29. Distribución porcentual de la cantidad de inversiones de cartera de los Fondos de Pensiones por sector, 2010-2020 (dólares)	83
Gráfico 30. Distribución porcentual del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones según sector en términos monetarios, 2010-2020 (dólares)	84
Gráfico 31. Variaciones Interanuales de los saldos monetarios destinados por los Fondos de Pensiones a cada sector, 2010-2020 (dólares)	85
Gráfico 32. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector público, 2010-2020 (dólares)	86
Gráfico 33. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector privado, 2010-2020 (dólares)	87
Gráfico 34. Evolución de rendimientos promedio de deuda por plazo y sector en el mercado primario, 2017-2020 (colones)	90
Gráfico 35. Evolución de rendimientos promedio de deuda por plazo y sector en el mercado primario, 2017-2020 (dólares)	91
Gráfico 36. Inversión privada y pública como proporción del PIB, 2010-2020	92

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA TESIS

Antecedentes del problema

En relación al tema, y desde una perspectiva distinta del efecto desplazamiento, en 2012 los oficiales Jorge Martínez y René Hernández de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, Chile, desarrollaron una investigación llamada “La inversión extranjera directa en Costa Rica: Factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional”.

Dicha investigación fue dirigida al Estado de la Nación de Costa Rica para su decimoséptimo Informe. La investigación abordaba los principales factores y comportamientos de la inversión extranjera directa (IED) en Costa Rica y sus efectos en el desarrollo nacional y regional. Martínez. J y Hernández. R (2012) mencionaron lo siguiente:

Para acercarse al tema, es trascendental reconocer que en el país la IED ha jugado un doble rol de gran importancia: por un lado, ha sido un elemento central de la estrategia de promoción de las exportaciones y, por otro, ha compensado en alguna medida las bajas tasas de inversión interna, con lo que se han fortalecido la débil formación bruta de capital fijo y la generación de empleos. (pág. 7)

Explicaron como la alta concentración de IED en Costa Rica estaba relacionada con las exportaciones. Sin embargo, demostraron igualmente que esta alta inversión acentuó la segmentación del mercado laboral costarricense, lo que incidió en el aumento de las desigualdades sociales, por ejemplo, los trabajadores de zonas francas tienen ingresos superiores al resto de trabajadores. Esto producía un efecto desplazamiento en el mercado laboral, además, de que inversionistas nacionales no lograban colocar sus recursos y llevar a cabo sus proyectos debido a que estos eran realizados por recursos provenientes de la IED.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su estudio económico de Costa Rica en julio del 2020, entre sus distintos análisis, habla de cómo el déficit fiscal y la deuda pública tenían una tendencia creciente incluso antes del impacto de la pandemia del año 2020.

Dentro de ese análisis menciona brevemente cómo el efecto desplazamiento presente en la economía costarricense sobre la inversión privada se reduciría debido a la implementación de la reforma fiscal y los resultados que esta ha tenido.

El Gobierno estima que el impacto fiscal total de la reforma fiscal es del 4 % del PIB (Cuadro 1.9). [...]. Una parte significativa del ajuste implica reducir los incentivos salariales de los trabajadores públicos, lo que reducirá la desigualdad de ingresos, ya que estos trabajadores se encuentran en los percentiles más altos de la distribución del ingreso en Costa Rica. Al reducir la necesidad de ahorro interno para financiar el déficit público, la reforma también tendrá un efecto positivo en la inversión privada, ya que reducirá el efecto desplazamiento (crowding out). (pág. 29)

Mediante la sección de columnas del Estado La Nación, se publicó por el economista Eli Feinzaig en 2021, un artículo llamado “Cada vez el Estado excluye al sector privado de más actividades”. Según Feinzaig E. (2021) la principal idea del artículo fue:

La economía nunca logró una recuperación total después de la crisis del 2009 por efecto, en parte, del llamado desplazamiento. Costa Rica está atrapada en un mar de mediocridad. Los últimos gobiernos no solo se dedicaron a gastar más para beneficiar a sus amigos de los sectores público y privado, sino que por cojera ideológica están dando negocios a instituciones del Estado que, además de la ineficiencia, redundan en una menor actividad productiva privada. (párr. 1-2)

Comentó como este efecto es una secuela poco explorada y mucho menos comentada, pero que significó el estrujamiento del sector privado debido al acelerado crecimiento del gasto público. Además de eso, en el 2014, respaldándose por la Ley N°7494. Ley de Contratación Administrativa, el gobierno adoptó una política de desplazamiento directo. Esto debido a que en la ley de contratación administrativa, se permite solo en ciertas excepciones, la contratación directa de entidades públicas sin necesidad de un concurso público.

Feinzaig. E (2021) concluyó lo siguiente:

Cada vez más actividades que desempeñaba el sector privado fueron asumidas por el Estado, con sus consabidas ineficiencias. Lo que era un mecanismo de excepción se ha convertido en la norma, permitiendo las contrataciones sin concurso público (que tienen la virtud de disminuir los precios de los contratos) y excluyendo a la empresa privada de toda posibilidad de participar en las licitaciones. La combinación de desplazamiento directo e indirecto del sector privado es responsable en buena medida de la ralentización de la actividad económica del país. (párr. 10)

Situación actual del problema

Un problema muy presente en varios países es el tamaño del Estado y las funciones que desempeña en el sistema económico y dependiendo de las decisiones político-económicas que haya tomado el gobierno en el pasado y que siga tomando en el presente, se desencadenarán una serie de necesidades económicas para que el país sea capaz de hacerle frente a las obligaciones adquiridas y heredadas.

Esto repercute en que el Estado compita por la recolección de recursos, campo donde comúnmente gana, debido a que tiene la capacidad de ofrecer mayores rendimientos (como se señalará en el capítulo IV) lo que puede generar que los recursos que normalmente se hubieran dirigido al sector privado tales como: consumo en las viviendas; créditos para construir casas; comprar un vehículo; construir un edificio; recursos para la expansión de un empresa;

contratación de nuevos empleos; entre otras; se destinen al Gobierno Central, para solventar sus gastos y/o cubrir su déficit.

También se puede dar el caso donde el gobierno afecta a las empresas públicas tomando parte de sus excedentes, lo cual afecta la posibilidad de utilizar esos recursos para inversión y expansión propia.

De esa manera, el análisis consiste en identificar y presentar en qué aspectos de la actividad económica el gobierno afecta a otros participantes, poniéndolos en una posición de desventaja para suplir sus necesidades y generando así este efecto desplazamiento como consecuencia, lo que es una problemática para tener en consideración debido a su impacto en el crecimiento económico y afectación a muchos eslabones que conforman el sistema económico del país. El tema es poco explotado en Costa Rica y el problema fiscal y tamaño del Gobierno Central es una característica muy presente en la economía hoy en día, de esa manera nace esta investigación que uno de sus fines es contribuir a la base teórica existente y promover el mayor desarrollo de este efecto sobre la economía costarricense.

Planteamiento del problema

¿De qué manera se ha presentado el efecto desplazamiento en la economía costarricense durante el periodo 2010-2020?

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

Analizar el efecto desplazamiento en la economía costarricense durante el periodo 2010-2020.

Objetivos específicos

- 1- Describir en qué consiste el efecto desplazamiento y sus implicaciones teóricas en la economía.
- 2- Describir las características de la deuda pública costarricense en el periodo 2010-2020.
- 3- Determinar la presencia del efecto desplazamiento en la economía costarricense durante el periodo 2010-2020, y su impacto en las decisiones de ahorro e inversión.

Delimitación, Alcance o Cobertura

Dicha investigación abarca conceptos teóricos respaldados en libros académicos que enriquecen el análisis y crítica que se desea realizar, considerando los elementos más relevantes en la economía costarricense con relación al efecto desplazamiento, como los es deuda interna del Gobierno Central, los fondos de pensión, la inversión pública y privada, los rendimientos de instrumentos, entre otros. Todo lo anterior en base a los recursos disponibles de entidades oficiales dentro del periodo 2010-2020.

En términos del contexto físico y geográfico en los que se desenvuelve la investigación, esta toma lugar en la Universidad Latina de Costa Rica, durante el III cuatrimestre del 2021, contando así con un periodo de cuatro meses para su desarrollo.

Los alcances que se pretenden con esta investigación son los siguientes:

- Ampliar el panorama sobre la intervención y el peso del sector público en la economía basándose en los efectos desplazamiento presentes en la realidad costarricense.
- Contribuir con bases enriquecedoras a un tema de gran relevancia para la economía y poco explotado en Costa Rica.
- Generar un artículo sólido y significativo para un abordaje futuro adecuado.

Restricciones y/o Limitaciones

Durante el proceso de desarrollo de la investigación se presentaron las siguientes restricciones:

- Datos limitados sobre las tasas de rendimiento de distintos instrumentos a lo largo de los años 2010 y 2020 tanto del sector público como del sector privado.
- Disponibilidad de datos sobre la tenencia de la deuda pública del Gobierno Central a partir del 2016 en el sitio web del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.
- Limitada disponibilidad de comunicación con las entidades públicas para obtener respuestas a dudas originadas en los mismos recursos estadísticos que ellas publican.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El marco teórico se referirá a conceptos tales como sistema económico, Estado, política fiscal, gasto público, impuestos, política mixta, inflación, efecto desplazamiento, ahorro, inversión, deuda pública, políticos, déficit público, financiación del déficit, entre otros.

Sistema económico

Cuadrado-Roura, J., Mancha, T., Villena, J., Casares, J., González, M., Marín, J., Peinado, M (2015) mencionan en su libro “Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos” conceptos de lo que es un sistema y un sistema económico. Al respecto se indica que un sistema económico se basa en un conjunto de variables relacionadas con la organización de un país. A continuación se ampliarán estos términos.

La palabra “sistema” tiene numerosas definiciones e interpretaciones, todas giran en torno a describir la organización de un conjunto de cosas en una determinada forma. La Real Academia Española (2014) en su edición número 23 del Diccionario de la lengua española define sistema de la siguiente manera: “Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto”. (párr. 1)

De esa manera, el sistema económico, es cuando un país presenta un conjunto de principios, instituciones y reglas que se han ido definiendo a través de los años, todo esto organizado entre sí, buscando guiar al país hacia el desarrollo económico. Según Cuadrado-Roura, J et al (2015) define un sistema económico como:

El marco general en el que se desenvuelve la actividad económica de un determinado país constituye su sistema económico y puede definirse como «el conjunto de principios, instituciones y normas que traducen el carácter de la organización económica de una determinada sociedad». (pág. 25)¹

¹ Para profundizar sobre sistemas económicos leer el capítulo 2: El marco de la política económica: de la economía de mercado a las economías mixtas. Libro: Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

Por tanto es común relacionar que las respuestas a preguntas de qué, cómo y para quién producir algo, giran alrededor de las decisiones sociales y actividad económica de cada país. En este sentido, las sociedades han experimentado con distintas formas de hallar las respuestas a esas preguntas, lo cual, ha originado diversas maneras de organizar la actividad económica del país, por ejemplo, que se tomen en cuenta cosas como el derecho a la propiedad sin límites y el interés individual o la propiedad colectiva de los bienes de producción y el principio de solidaridad, todo esto entre otras cosas, resultarán en uno u otro tipo de sistema económico

Para que un sistema de mercado funcione adecuadamente requiere del sistema de decisiones descentralizadas que proporciona una democracia, ya que este respeta los derechos individuales, mientras que otros sistemas económicos requieren un sistema dictatorial o socialista, debido a que se basan en una planificación centralizada y una reducida libertad individual, Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona como las decisiones en el campo económico no son ajenas a las decisiones políticas, y viceversa:

En este sentido, conviene recordar que la alternativa de organización económica adoptada en un determinado país tendrá siempre mucho que ver con los principios políticos aceptados, con los poderes políticos, con la organización social, con el papel de las fuerzas armadas y, en último término, con la naturaleza y estructura del poder que exista en un momento dado en una sociedad. Economía y política no son compartimentos estancos, ni realmente separables. (pág. 25)²

Sistema económico como fin o como medio

A pesar de los diversos sistemas económicos, ninguno ha demostrado ser el definitivo. Ni siquiera el sistema de mercado que se encuentra en los principales países democráticos. Cuadrado-Roura, J et al (2015) comenta la problemática:

² El sistema económico. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

Un aspecto que fue objeto de debate en el pasado y que aún sigue teniendo cierta actualidad es el de si el sistema económico es un «fin en sí mismo», o si es simplemente un «medio» que, como tal, sirve para facilitar el logro de los auténticos fines, ya sean éstos de carácter marcadamente económico (el crecimiento, el pleno empleo o la mejora del bienestar material) o de tipo mucho más político, como priorizar la libertad o la solidaridad. (pág. 26)³

En general se considera que los sistemas económicos son el medio que le permite a la sociedad conseguir sus objetivos deseados, debido a la manera de resolver aspectos como el consumo, la distribución y la producción. Por otro lado, otras opiniones consideran que los sistemas económicos son el fin proponiendo valorar estos desde una perspectiva más amplia y no solo considerando aspectos económicos, sino también sociales.

Sistema económico de mercado

En este sistema un principio fundamental es la libre iniciativa del individuo, en cualquier decisión de carácter económico. Así, los consumidores ponen en práctica su soberanía, ya que tienen completo control de que bienes y servicios disponer y por qué, de acuerdo con sus gustos, preferencias o necesidades. De igual manera, los productores tienen completo control de qué bienes y servicios ofrecer, con qué medios y mediante qué procedimientos producirlos, todo enfocado en maximizar la rentabilidad. Y para que este sistema de intereses individuales sea capaz de funcionar lo más satisfactoriamente posible se necesita dejar operar al mercado, que según Cuadrado-Roura, J et al (2015) define el mercado como:

No como un lugar determinado, donde tienen lugar las compras y ventas, sino como todo un territorio en el que las partes están unidas por relaciones de libre comercio, de tal modo que los precios se nivelan con facilidad y prontitud. (pág. 28)⁴

³ El sistema económico: ¿un fin o un medio?. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

⁴ 2.2 Los Principios y elementos básicos de una economía de mercado. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

El mercado es el encuentro y confrontación entre oferentes y demandantes, todos con intereses y necesidades individuales pero que convergen en intercambios de deseos y necesidades mutuas, donde el proceso de trueque finaliza cuando ambas partes han satisfecho sus intereses, desde una transacción tan simple como obtener un bien o servicio a cambio de una contrapartida, comúnmente expresada en dinero. Por lo tanto, para que este mercado de intercambios funcione, el sistema económico debe contar con principios básicos, como el derecho a la propiedad individual, el derecho a contratar e intercambiar libremente, la libertad en la prestación del trabajo y la libertad de emprender y correr riesgos.

Ventajas del sistema económico de mercado

Cuadrado-Roura, J et al (2015) destaca las principales ventajas de este sistema, como lo es la capacidad de asignar recursos de forma más eficiente en comparación con otros sistemas. La conducta competitiva y egoísta individual les otorga soluciones más adecuadas para el conjunto. Permite la reducción de los costos de información y transacción entre productores y consumidores. Respeto la libertad individual, el cual no está prácticamente regulado por nadie y son sus preferencias y dinero los que fungen como voto dentro del mercado. La competencia obliga a acelerar la innovación. Y por último, elimina casi automáticamente desequilibrios que se produzcan en la economía.

Desventajas del sistema económico de mercado

Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona los fallos de este sistema, como lo es la aparición de mercados no competitivos. Las externalidades que significan que ciertos costos y/o benéficos indirectos no están contemplados en la toma de decisiones. Una deficiente valoración por los bienes y servicios públicos, donde todos se benefician pero no todos aportan para su mantenimiento. Las rentables economías a escala que muchas veces se vuelven una contradicción a este sistema. Una mala distribución de los recursos. Se le dificulta solucionar los desequilibrios y el mercado no garantiza el crecimiento económico. La falta de definición

de los bienes y servicios que debería proporcionar el Estado y la posibilidad de que necesidades indeseables aparezcan. Y por último, genera conductas insolidarias.

Por lo tanto, el mal funcionamiento de este sistema puede deberse a monopolios, oligopolios, acuerdos sobre los precios y en general todo aquel agente que con una irregular actuación obstaculice su adecuado funcionamiento, o también, debido a una exagerada intervención del Estado.

Rol del Estado

El rol del Estado en la economía de un país es de suma importancia, este se encarga de dirigir, controlar y administrar recursos, todo por medio de la organización y coordinación entre sus instituciones. Larraín, F., y Sachs, J. (2013) en la tercera edición de su libro Macroeconomía en la Economía Global menciona lo siguiente:

El papel que desempeña un gobierno en la economía se extiende mucho más allá de la política fiscal, sin duda. La política gubernamental también abarca las políticas monetaria y cambiaria. Asimismo, el gobierno establece las leyes que rigen la actividad económica privada, incluyendo los códigos comerciales para celebrar contratos privados, las leyes de sociedades anónimas para crear nuevas empresas, las normas que regulan la movilidad internacional del capital, los reglamentos de protección ambiental, las normas antimonopolios y varias otras. Además, el gobierno debe velar por el sistema judicial, y preocuparse del cumplimiento de las leyes. En muchos países, el gobierno además produce bienes a través de empresas estatales. (pág. 511)⁵

De esa manera, según Sachs en el contexto de una economía mixta, el Estado entre sus funciones, tiene la de incentivar la generación de empleo, procurar la estabilidad de precios, buscar el crecimiento económico, mejorar la distribución de la riqueza, velar por la calidad de vida, la conservación del medio ambiente, lidiar con externalidades, suministrar una serie de

⁵ Capítulo 15. El gobierno y el ahorro nacional. Macroeconomía en la Economía Global. (2013)

garantías sociales, entre otras. Sin embargo, las funciones del Estado pueden llegar a tal punto donde su grado de intervención y tamaño dejen de beneficiar a la ciudadanía y pasen a perjudicar la actividad económica.

En este sentido, el papel que desempeña el Estado dentro del sistema de mercado se relaciona con la implementación de una política fiscal ligada a la intervención de Estado, lo cual determinará las decisiones que pueden impulsar la necesidad de endeudarse y en consecuencia su efecto sobre el sector privado.

Fallas del sector público

Debido a la constante intervención del Estado para corregir las fallas del mercado, en muchas ocasiones resultó en sectores públicos que crecieron en forma importante, mediante la creación de empresas públicas, el aumento de los servicios proporcionados por el Estado, la fijación de precios, el impedimento de la libre competencia y el establecimiento de nuevas regulaciones y normas. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

Los teóricos de la elección pública (Public Choice) han querido resaltar que no sólo el mercado tiene fallos, sino que el sector público —como señaló ya J. Buchanan en 1979— también los tiene y que, por lo tanto, es necesario comprobar si las actuaciones de la intervención pública generan unos beneficios superiores a los costes que comportan. (pág. 38) ⁶

De esa manera, un sistema económico como tal no es completamente responsable de fallar, si no, también puede ser responsabilidad de un agente activo de la economía, como sería el sector público. Cuadrado-Roura, J et al (2015) presenta algunas fallas, tales como: la ineficiente producción y suministro de bienes y servicios por parte del sector público; el control inadecuado de los monopolios debido a intereses políticos; la manipulación de poderes públicos por parte de grupos de presión organizados; el despilfarro de recursos por parte del sector

⁶ 2.3.3 Los fallos del sector público. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

público debido a la ausencia de objetivos de rentabilidad; y por último, el traslado al sector público del comportamiento egoísta y competitivo del individuo.

Economías mixtas

Las economías mixtas son las que han nacido a partir de distintas variaciones del modelo de economía de mercado que han ido ejecutando diversos países pero todas manteniendo unos principios y rasgos comunes con el modelo. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

Se ha llegado así a un tipo de «economías mixtas», es decir, economías cuyo funcionamiento se basa esencialmente en el mercado, pero en las que el sector público asume un papel relevante —a veces muy relevante— y donde las autoridades han dictado normas y creado instituciones orientadas a «corregir» y «complementar» al mercado. (pág. 39)⁷

De esta forma, según sus propias características, historia, hechos económicos y sociales, los países han ido moldeando el sistema a través de los años y ajustando el grado de intervención del Estado, resultando así, en diferentes variantes alrededor del mundo. Por otro lado, si el peso del Estado es muy grande y proporciona una gama cada vez mayor de servicios, debe financiarlos de alguna manera, por medio de gasto público y/o impuestos.

Política Fiscal Keynesiana

La política fiscal es una rama de la política económica, Cuadrado-Roura, J et al (2015) la define como: “Con los términos «política económica» designamos generalmente la aplicación

⁷ 2.4 De la economía de libre mercado a las economías mixtas. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

de determinadas medidas que realizan las autoridades para conseguir unos determinados fines.” (pág. 19).

Esta rama se encarga de la administración de los recursos del Estado, con variables como el gasto público y los impuestos. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente: “la política fiscal se concibe de una manera amplia, como las variaciones discrecionales que un gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos con la finalidad primordial de influir en el nivel de actividad económica.” (pág. 326)⁸

En relación con lo anterior, la publicación en 1936 de la Teoría General⁹ de Keynes significó un hito en la concepción teórica de la macroeconomía que hasta ese momento se tenía. Daba una visión distinta sobre el desequilibrio macroeconómico y cómo resolverlo, además, le asignó gran importancia a las funciones del Estado en términos fiscales. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

Sin embargo, hay que indicar que la defensa de una política fiscal activa se hizo más por sus seguidores, los keynesianos, que por el propio maestro, poniendo un énfasis nuevo en los problemas del equilibrio con pleno empleo, dentro de los que la intervención del Estado debía garantizar un nivel adecuado de la demanda agregada. Ello suponía la negación del equilibrio presupuestario preconizado por los neoclásicos como norma de actuación del sector público y la ampliación de sus funciones a algo más que la defensa nacional, la policía y la justicia. (pág. 324)¹⁰

La posición de Keynes respecto a la intervención del Estado solo se justificaba en los casos donde existieran desequilibrios, como la crisis de 1929 por ejemplo. Los trabajos de Alvin

⁸ 12.1 Los Fundamentos y el contenido básico de la política fiscal keynesiana. Libro: Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

⁹ Teoría General del Empleo, Interés y Dinero, de John Maynard Keynes, 1936.

¹⁰ Para profundizar sobre la política fiscal leer el capítulo 12: La política fiscal y mixta. Libro: Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

Hansen y Abba Lerner¹¹, además de la Síntesis Neoclásica¹² sirvieron de bases teóricas de la política fiscal keynesiana. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona el objetivo fundamental de esta: “El objetivo fundamental de la misma no era simplemente estabilizar la economía, sino mantenerla en una senda de crecimiento constante, de tal suerte que el PIB real se acercase lo más posible al PIB potencial o de pleno empleo.” (pág. 325)¹³

El mismo autor menciona los postulados de esta política, como lo es la negación del equilibrio presupuestario planteada por los clásicos y la ampliación de funciones al Estado. La reducción de la brecha entre el Producto Interno Bruto (PIB) real y el PIB potencial.¹⁴ La estabilización permanente de la economía por parte del sector público. Y por último, el establecimiento de procesos de devolución al sector privado producto del abuso en la recaudación de impuestos.

Por lo tanto, el enfoque keynesiano vino a ampliar el grado de intervención y la gama de funciones que tenía el sector público, teniendo este un mayor margen en la toma de decisiones, tanto en el corto como en el largo plazo.

En el corto plazo

Se podrían dar dos escenarios, el primero sería en una situación de depresión y desempleo alto, lo cual daría pie a la implementación de una política fiscal expansiva, debido a que se tiene un déficit presupuestario, a través de distintos mecanismos, como podrían ser, el

¹¹ Alvin Hansen fue un economista estadounidense y Abba Lerner fue un economista y profesor británico de origen ruso.

¹² La Síntesis Neoclásica es un movimiento posguerra que intentó absorber el pensamiento macroeconómico de Keynes hacia el pensamiento neoclásico de la economía.

¹³ 12.1 Los fundamentos y el contenido básico de la política fiscal keynesiana. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

¹⁴ Se recuerda que el PIB es el nivel total de producción que una economía alcanza con los recursos existentes, mientras que PIB potencial es el nivel máximo de producción que se puede alcanzar con los recursos existentes de una economía.

aumento del gasto real del Estado, el aumento de transferencias, la reducción de impuestos y las diferentes combinaciones que pueden salir utilizando dos o más de ellos.

El segundo sería en una situación con una inflación elevada debido a un exceso de demanda agregada, lo cual daría pie a la implementación de una política fiscal contractiva, ya que se tiene un superávit presupuestario, a través de distintos mecanismos, comúnmente opuestos a los utilizados en un proceso expansivo, como la reducción del gasto real del Estado, la reducción del gasto en transferencias, el aumento de los impuestos, y las diferentes combinaciones entre ellos.

En el largo plazo

Cuando se alcanza el pleno empleo, es necesario que la economía sea capaz de mantener el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

Instrumentos de la política fiscal keynesiana

La teoría económica señala que los instrumentos que tiene la política fiscal para lograr sus objetivos y medir resultados, son los impuestos y el gasto público.

El gasto público son los recursos que destina el Estado para cumplir con sus funciones, los cuales pueden ser gastos corrientes y gastos de capital. Los gastos corrientes están compuestos por el consumo del gobierno que incluye el pago de salarios y el pago de bienes y servicios de consumo, por el pago de los intereses de la deuda pública y por el gasto que implican las transferencias, como las pensiones, seguros, entre otros.

El gasto de capital, por otro lado, son las inversiones que se realizan con el propósito de que en el futuro generen nuevos ingresos, como lo es la inversión en infraestructura o investigación, entre otros. Hay algunos gastos que no cuentan con una simple clasificación, Larraín, F., y Sachs, J. (2013) menciona lo siguiente:

Como ejemplo, el gasto público en educación se puede percibir como una forma de inversión del gobierno en capital humano. Sin embargo, la mayor parte del gasto en educación, con la posible excepción de los gastos directos en construcción de escuelas, se cuenta como una forma de consumo. Otro ejemplo de clasificación errónea es contar el gasto de gobierno en investigación y desarrollo como gasto corriente, en lugar de como inversión. (pág. 514)¹⁵

Por otro lado, los impuestos son de donde el Estado obtiene la mayor parte de sus ingresos, puede haber muchos tipos y se clasifican en directos e indirectos. Siendo los directos los que se aplican a personas y empresas, y los indirectos los que se aplican a bienes y servicios.

Los impuestos, al igual que las transferencias, tienen una característica peculiar, ya que pueden ser estabilizadores automáticos, actuando de forma automática y distinta dependiendo de cada situación, ya sea déficit o superávit. Cuadrado-Roura, J et al (2015) los define de la siguiente manera: “podríamos definir un estabilizador automático como cualquier mecanismo del sistema económico que reduce la intensidad de las recesiones y de las expansiones, sin que se produzca ningún cambio deliberado en la política fiscal.” (pág. 329)¹⁶

De esta manera, en una situación donde una economía está en una etapa de recesión, el crecimiento en la producción caería, eso implica que, la recaudación de impuestos disminuirá y el presupuesto tendería al déficit. Sin embargo, al generarse una caída en la recaudación impositiva, contribuiría a animar la reactivación económica de forma automática, ya que deja mayor dinero disponible en la ciudadanía, con lo que la renta nacional disponible aumentaría, incrementándose de igual manera, la demanda efectiva y el nivel de actividad económica.

Por el contrario, en una situación donde una economía está en una etapa de expansión la situación anteriormente descrita se invertiría, la recaudación de impuestos aumentaría y el presupuesto tendería al superávit, con lo que automáticamente se desaceleraría la economía, trayendo como resultado un efecto estabilizador.

¹⁵ El gasto público. Macroeconomía en la Economía Global. (2013)

¹⁶ 12.2.2 Los estabilizadores automáticos. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

Las transferencias, al igual que los impuestos, pueden generar ese mismo efecto de estabilización automática, ya que ciertos gastos por transferencias aumentan en periodos donde la economía se encuentre en recesión y otros, por lo contrario, disminuyen en periodos donde la economía se encuentra en expansión. Por ende, se pueden dar casos donde sin la intervención de algún agente público, la economía se estabilice automáticamente.

Funcionamiento de la política fiscal keynesiana

Ahora bien, los estabilizadores automáticos disminuyen la magnitud de las fluctuaciones que puede presentar la economía, esto no quiere decir que las evite o que las elimine por completo, simplemente reduce su alcance. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

Por ello, si existe un desequilibrio fundamental en la economía o se producen fluctuaciones sustanciales en las inyecciones o filtraciones, un gobierno puede decidir utilizar los instrumentos fiscales de manera discrecional para reducir aún más las fluctuaciones, pero con el problema de no conocer si la intensidad de la actuación discrecional es la correcta. (pág. 331)¹⁷

El Estado debe evitar la inestabilidad con coordinación por parte de las autoridades y agentes a cargo de la política fiscal, para que de esa manera pueda sacar provecho de los superávits que se consigan en periodos de expansión y que compensen los déficits que se presentarán en los periodos de recesión económica.

¹⁷ 12. 3 El funcionamiento de la política fiscal keynesiana: La cuantificación de sus efectos. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

Por lo tanto, al tener de perspectiva que una economía es muy dinámica, donde se pueden presentar periodos largos de expansión o periodos largos de estancamiento¹⁸, se tiene una idea de lo que requiere el manejo de la política fiscal, ya que es un proceso que involucra la planificación presupuestaria, evitar errores de coordinación inadecuada entre las políticas monetaria y fiscal, el análisis de posibles efectos macroeconómicos de una u otra decisión, entre otras cosas.

La efectividad de la política fiscal

A la hora de tomar decisiones sobre política fiscal se debe tener presente cuándo será su proceso de reacción y cuándo se comenzarán a ver los resultados de esa decisión, dichos resultados pueden llegar en el momento justo, pero también pueden llegar en un momento no deseado y ocasionar inconvenientes. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

El primer aspecto que debe tomarse en consideración a la hora de evaluar la efectividad de la política fiscal es la distribución de sus efectos en el tiempo, dado que desde que se toma conciencia de la necesidad de actuar y el momento en que la actuación diseñada produce sus efectos sobre el nivel de actividad económica puede existir un considerable retardo o desfase temporal. (pág. 334)¹⁹

De esta manera, si una decisión de carácter expansivo es tomada para tratar de ayudar a la economía en un periodo de recesión, pero, los efectos de esta decisión llegan cuando la economía se recuperó, más bien puede generar efectos desestabilizadores. Los desfases temporales van desde el reconocimiento del problema, pasando del reconocimiento a la acción y de la acción hasta sus efectos sobre la economía, donde puede existir un gran periodo de tiempo en medios de todas ellas. Por esta razón, también es importante además de saber cuánto

¹⁸ Mankiw, N (2014) define ciclo económico como: Los economistas llaman ciclo económico a estas fluctuaciones a corto plazo de la producción y del empleo. Aunque este término sugiere que las fluctuaciones de la economía son regulares y predecibles, no es así. Las recesiones son en realidad tan irregulares como frecuentes. Unas veces van muy seguidas y otras están muy distanciadas. (pág. 398)

¹⁹ 12. 4 La efectividad de la política fiscal. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

se gasta o cuánto se recauda, tener presente la composición de esos gastos y de esos impuestos, ya que dependiendo del tipo de gasto o el tipo de impuesto, apreciar sus efectos tomará poco o mucho tiempo.

Política Mixta

Aunque se podría creer que tanto la política fiscal como la política monetaria funcionan de forma independiente, siendo por un lado, la política fiscal la que se encargaba del nivel de renta, el pleno empleo y la estabilidad de precios, mientras que la política monetaria se encargaba del dinero en circulación y los tipos de interés siempre con el objetivo de la estabilidad de precios, Cuadrado-Roura, J et al (2015) lo define como:

la política monetaria consiste en la acción consciente emprendida por las autoridades monetarias, o la inacción deliberada, para cambiar la cantidad, la disponibilidad o el coste de dinero, con objeto de contribuir a lograr algunos de los objetivos básicos de la política económica. (pág. 288)

Sin embargo, se comenzaron a presentar nuevos problemas económicos, como la estanflación²⁰ y crecientes déficits públicos, entre otros. Además, de las nuevas preocupaciones que sacaron a relucir que el tipo de financiación que se utilice para el déficit público es muy relevante. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

La política mixta se justifica por la ineludible necesidad de coordinar las acciones monetarias con las fiscales. En este sentido, política fiscal y política monetaria son interdependientes a dos niveles. Primero, porque codeterminan el nivel de la demanda agregada. Para un conjunto dado de objetivos de política económica, una política monetaria más expansiva requiere una política fiscal más restrictiva, y viceversa. Segundo, porque la «mezcla» de política fiscal y monetaria compatible con el logro de

²⁰ La estanflación es la combinación de inflación y estancamiento económico en un país.

un conjunto de objetivos macroeconómicos tiene importantes implicaciones sobre los tipos de interés y sobre la composición de la demanda agregada [sic]. (pág. 339)²¹

Ahorro e inversión

El ahorro es guardar dinero como previsión de necesidades futuras o evitar realizar un gasto o consumir de mayor manera. Larraín, F., y Sachs, J. (2013) menciona lo siguiente:

En cualquier periodo dado, una familia puede consumir menos o más que el ingreso de ese periodo. Si consume menos y ahorra más, el monto ahorrado será usado para consumir más en algún momento futuro. Si consume más que su ingreso del periodo actual, deberá desahorrar (tener ahorro negativo) en el presente, con lo que reducirá su consumo futuro. (pág. 389)²²

De esa forma, puede ser ahorro privado (ahorro de familias y empresas) y ahorro público (exceso de ingresos por sobre gastos que tenga el gobierno); ambos forman el ahorro total o nacional.

Por otro lado, la inversión es destinar ciertos recursos con el fin de sacarle un beneficio, por ejemplo, invertir dinero y obtener un rendimiento deseable. Larraín, F., y Sachs, J. (2013) lo define como: “La inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la economía.” (pág. 433)²³. Hay muchos tipos de inversiones pero según quien la haga puede ser privada o pública, siguiendo las mismas reglas del ahorro privado y público.

²¹ 12.5 La política mixta o del uso coordinado de la política fiscal y monetaria. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

²² Para profundizar sobre la inversión leer el Capítulo 13: Inversión, de Larraín, F., y Sachs, J. (2013). Macroeconomía en la economía global. Tercera Edición.

²³ Para profundizar sobre ahorro leer el Capítulo 12: Consumo y ahorro, de Larraín, F., y Sachs, J. (2013). Macroeconomía en la economía global. Tercera Edición.

Existe una relación directa entre el ahorro y la inversión. Por un lado el ahorro (A) es guardar dinero para prevenir futuros gastos; y la inversión (I) es utilizar el dinero ahorrado para obtener rentabilidad y aumentar su valor, de esa manera, el ahorro es la base de la inversión. Utilizando la composición del PIB se obtiene lo siguiente:

$$\text{PIB} = C + I + G + (X - M) \quad 1)$$

$$I = (\text{PIB} - T - C) + (T - G) + (M - X) = \text{Ahorro Total} \quad 2)$$

Ahorro privado
Ahorro público

$$I = (\text{PIB} - T - C) + (T - G) + (M - X) = \text{Ahorro Total} \quad 3)$$

Ingreso Nacional Disponible

$$I = \text{Ahorro privado} + \text{ahorro público} + \text{ahorro externo} = \text{Ahorro Total} \quad 4)$$

Donde:

PIB= Producto Interno Bruto

C= Consumo

I= Inversión

G= Gasto público

X= Exportaciones

M= Importaciones

T= Impuestos

Cuando se habla en términos del PIB, la inversión es la parte que no se consumió de este, después de descontar el consumo privado y el gasto público. Por ende, ese ahorro que quedó es igual a la inversión, es decir, $I = A$.

Ahora bien, se podría presentar del ahorro público y privado dependiendo de la situación presupuestaria. Donde en una situación de superávit público la inversión se componga de ambos ahorros, en distintas proporciones; o en una situación de déficit público, donde el ahorro sea

privado en su totalidad, debido a que el sector público se encuentra en déficit, por ende, no cuenta con ahorros.

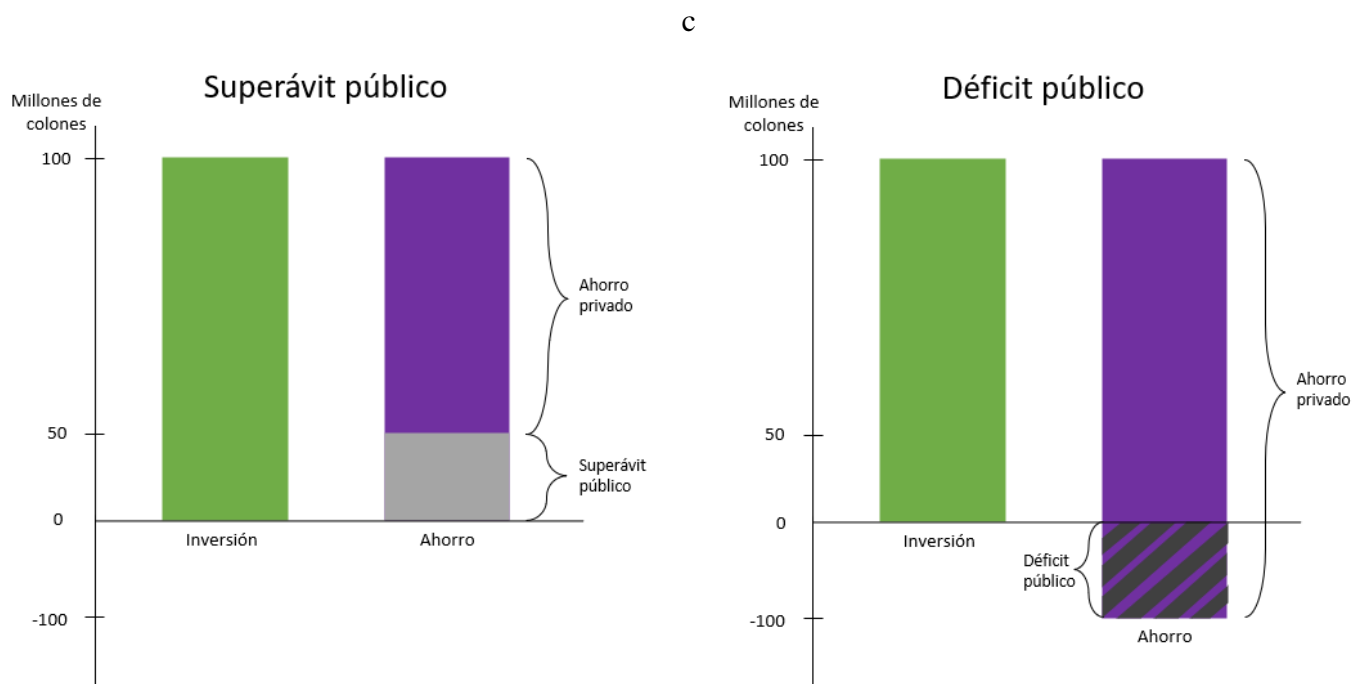


Gráfico 1. Relación ahorro inversión según situación presupuestaria, ejemplo 1

Fuente: Elaboración propia a partir de lectura de libro Macroeconomía en la economía global. Tercera Edición. de Larraín, F., y Sachs, J. (2013).

Otro caso hipotético sería dos economías que se encuentran en déficit público, la economía A cuenta con entradas de capital lo que compensa el déficit y ayuda a igual junto con el ahorro

privado, la inversión. Por otro lado, la economía B cuenta con salidas de capital lo que sumado al déficit está en la posición donde todo recae en el ahorro privado.

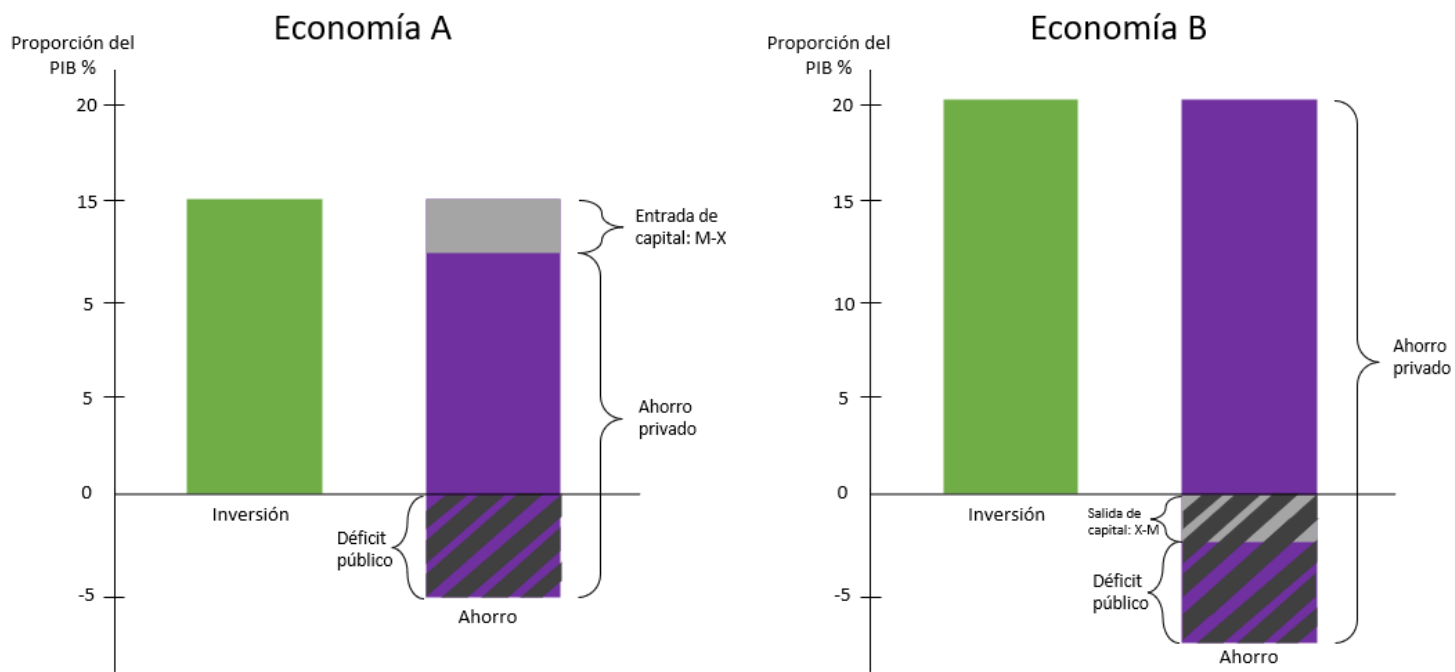


Gráfico 2. Relación ahorro inversión según situación presupuestaria, ejemplo 2

Fuente: Elaboración propia a partir de lectura de libro Macroeconomía en la economía global. Tercera Edición. de Larraín, F., y Sachs, J. (2013).

De esa manera, la inversión es un pilar fundamental del crecimiento económico; y el ahorro nacional (público y privado) y externo financian esa inversión. e Y el medio para que los ahorros pasen a ser inversiones son los mercados financieros, según el análisis de la rentabilidad de los proyectos y su costo de oportunidad.

Efecto desplazamiento o expulsión

El problema del déficit público y sus efectos macroeconómicos incluye aspectos como la restricción presupuestaria del Estado, los tipos de financiamiento público y efectos de desplazamiento o expulsión (también conocido como crowding-out).

El efecto expulsión o desplazamiento, también conocido por su nombre en inglés, crowding-out, es una situación en la que la capacidad de inversión de las empresas privadas se reduce debido a la expansión del sector público, es decir, existe un desplazamiento del sector privado por parte del gasto público. Cuadrado-Roura, J et al (2015) lo define de la siguiente manera:

El fenómeno del crowding-out aparece en la literatura económica hace algunas décadas tratando de identificar una situación en la que la actuación beligerante del sector público mediante su intervención en la economía (entiéndase política fiscal expansiva) provoca una expulsión o desplazamiento del sector privado, manifestada normalmente en una reducción de su inversión y, por tanto, en un menor crecimiento económico. (pág. 347)²⁴

En otras palabras, consiste en la disminución en el gasto privado (ya sea, de consumo o inversión) que ocurre como consecuencia del aumento del gasto público o del financiamiento de su déficit. Debido a la necesidad de recaudar fondos para ser capaz de hacerle frente a sus obligaciones, debe hacer sus productos más atractivos, ósea, ofreciendo intereses más altos. En este caso, los inversores llevarán su dinero donde perciban mayores rendimientos, de esa forma se desplaza lo privado.

De esa manera, cuando el déficit público es elevado, y por lo tanto, se emite deuda pública a unos tipos de interés muy atractivos, el Estado compite con las empresas privadas por la captación del dinero de las personas, llegando en ciertos casos a desplazarlas y/o sustituirlas. Entonces, mientras más ahorro interno demande el Estado para cubrir sus gastos (o su déficit), menor disponibilidad quedará para el sector privado. Su consecuencia más inmediata es un

²⁴ Recuadro 12.4. Los efectos Crowding-out. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

aumento de las tasas de interés, haciendo más difícil y costosa la financiación de la inversión de las empresas.

Una de las formas de apreciar el efecto desplazamiento es a través del cálculo del multiplicador del gasto público, de lo cual resultan cuatro tipos de efecto desplazamiento. Cuadrado-Roura, J et al (2015) define el valor del multiplicador del gasto público como:

$$\frac{1}{1-c(1-t)+b\frac{k}{h}} \quad 5)$$

Donde:

c= propensión marginal a consumir

t= tasa marginal impositiva

b= sensibilidad de la inversión al tipo de interés

k y h= sensibilidad de la demanda de dinero respecto a la renta y al tipo de interés

Tabla 1. Tipos de efectos desplazamiento según el cálculo del multiplicador del gasto público.

Tipo	Criterio
Efecto desplazamiento total	Multiplicador del gasto público es igual a cero
Efecto desplazamiento perverso	Multiplicador del gasto público es menor que cero
Efecto desplazamiento parcial	Multiplicador del gasto público está entre cero y uno
Efecto atracción ²⁵	Multiplicador del gasto público es mayor o igual a uno

²⁵ El Efecto atracción (efecto crowding-in) es cuando se atrae al sector privado, en vez de desplazarlo o expulsarlo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos. (pág. 347)

De igual manera, dependiendo de la perspectiva y enfoque que se le esté dando al tema se pueden clasificar de distinta manera:

Tabla 2. Clasificación del Efecto desplazamiento según el tipo de perspectiva.

Perspectiva	Clasificación del efecto desplazamiento
Según las posturas macroeconómicas	Clásico Keynesiano Nekeynesiano Monetarista
Según naturaleza	Real Financiero
Según la racionalidad del sector privado	Directo Indirecto
Según tiempo	A corto plazo A largo plazo
Según el comportamiento de los precios	Real (precios constantes) Nominal (precios variables)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Libro Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos. (pág. 347)

Por lo tanto, el Estado puede ocasionar efectos de desplazamiento o expulsión hacia la inversión privada. Esto puede traer diversas consecuencias, como afectar el progreso tecnológico, por la disminución de la productividad que se traduce en una disminución en el crecimiento económico, lo que podría generar desempleo. Por otro lado, mientras el gasto público (o déficit) sea cada vez mayor, se requerirán más impuestos, lo que reduciría el ingreso

privado y, por ende, la demanda agregada. Además, los altos impuestos reducen la rentabilidad de la inversión, dado que se obtiene una rentabilidad neta que es menor a medida que suben los impuestos ($TIR(1-t)$). Todo esto como posibles problemas de este efecto en la economía y este se puede presentar de varias maneras, pero en términos sencillos, es cómo el sector público desplaza al sector privado.

En relación con lo anterior, otra forma de apreciar su efecto en la economía, de forma visual, es con el modelo IS-LM, el cual es un modelo que muestra la interacción entre el mercado de bienes que determina el nivel de renta conocida como Y , y los mercados financieros, que determinan la tasa de interés nominal conocida como i , o en otras palabras, la relación entre el tipo de interés y la producción. Blanchard, O., Amighini, A., y Giavazzi, F. (2012) brinda una pequeña explicación de su funcionamiento:

El equilibrio del mercado de bienes implica que una subida del tipo de interés provoca una disminución de la producción. Se representa por medio de la curva IS. El equilibrio de los mercados financieros implica que un aumento de la producción provoca una subida del tipo de interés. Se representa por medio de la curva LM. (pág.97)

Cuadrado-Roura, J et al (2015) define las ecuaciones del modelo IS-LM como:

Recuérdese que la función IS se expresa como $Y = C_0 + c(Y - tY) + I_0 + b_i + G_0$; representando b la sensibilidad de la inversión respecto al tipo de interés y el resto de los símbolos las denominaciones dadas en los epígrafes anteriores. Por su parte, la función LM se expresa como $M/P = kY - h_i$, siendo M la oferta monetaria; P el nivel de precios; k y h la sensibilidad de la demanda de dinero respecto a la renta y al tipo de interés, respectivamente.

El modelo se aprecia en el siguiente gráfico:

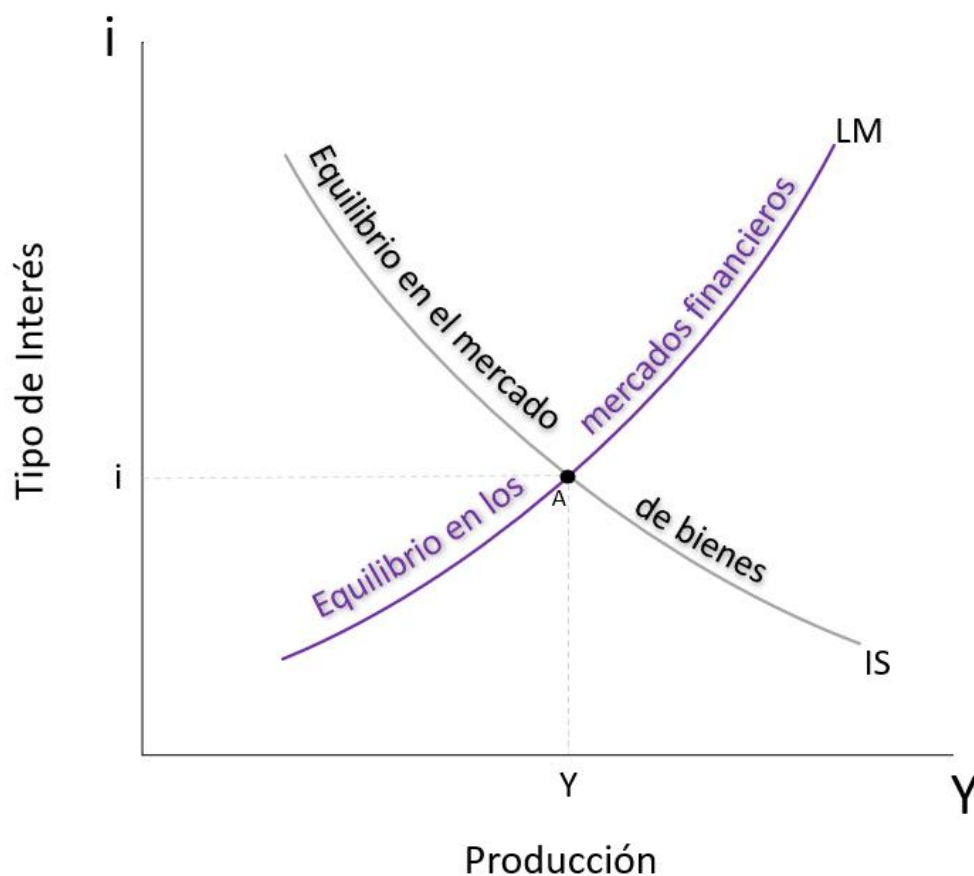


Gráfico 3. Modelo IS-LM

Fuente: Elaboración propia con datos del Libro Macroeconomía-Blanchard. (2015)

El efecto crowding-out en este modelo, se puede apreciar en el siguiente gráfico, cuando se produce un aumento del gasto público, provoca que suba la demanda por el mercado de bienes, desplazando la curva IS a la derecha, esto aumenta la tasa de interés nominal, provocando un desincentivo para las personas y empresas a invertir, es decir, el PIB siempre aumenta pero pudo aumentar en mayor medida, lo que se ve reflejado con Y' y Y'' . Por lo tanto, el Estado tendrá que aumentar la cantidad de inversión pública para contrarrestar esta disminución en la inversión privada. Aquí el problema es que al presentarse un aumento en la inversión pública, disminuye aún más la inversión privada, produciéndose este efecto desplazamiento.

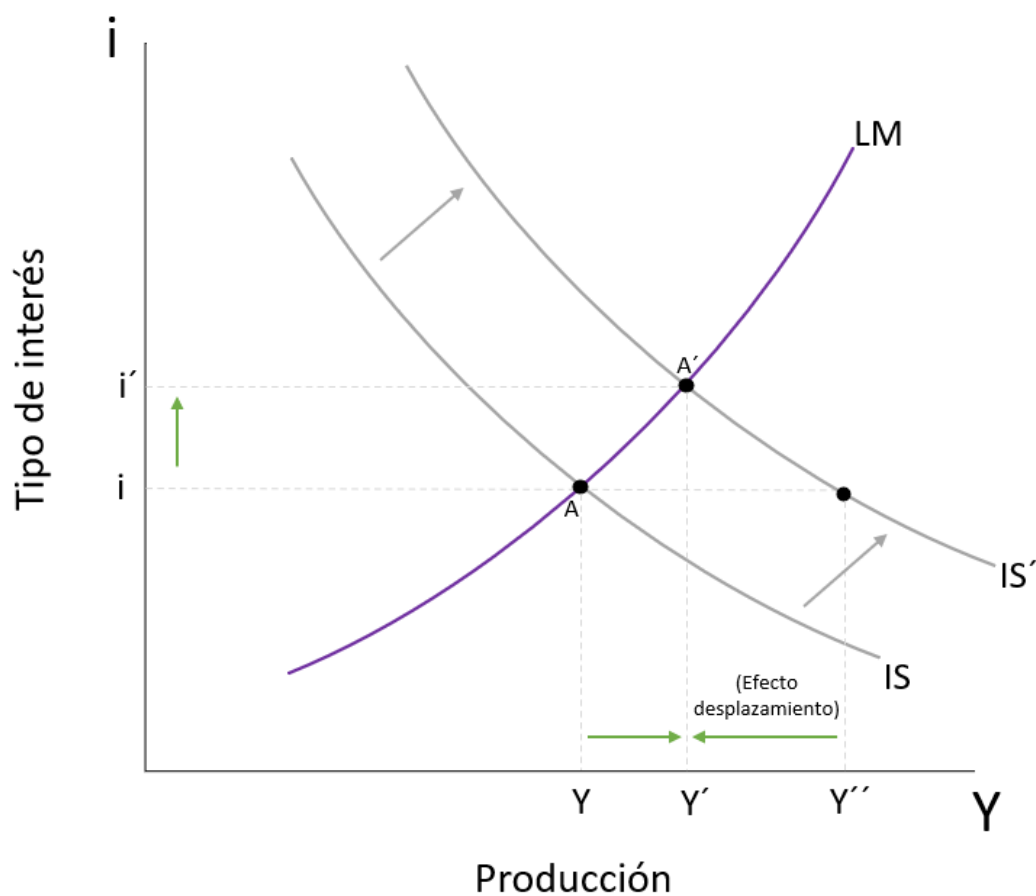


Gráfico 4. Efecto desplazamiento en modelo IS-LM

Fuente: Elaboración propia con datos del Libro Macroeconomía-Blanchard. (2015)

Entonces, es fundamental que el Estado pueda percibir recursos, y emitir deuda para la financiación de sus proyectos y obligaciones, pero, también se debe tener presente la relevancia del tipo de financiación que tome el Estado y las posibles consecuencias de generar un efecto desplazamiento o expulsión en la economía.

Restricción presupuestaria del Estado

Desde el punto de vista del Gobierno Central, el gasto público se puede dividir en dos categorías principales, el gasto corriente y el gasto de capital. Mientras que los ingresos públicos, vendrían siendo los impuestos; y cuando estos ya no son suficientes o posible

aumentarlos, entrarían en juego las distintas alternativas de financiación²⁶. Donde la primera opción, sería la emisión de deuda pública, con el objetivo de este tipo de financiación sea comprada por los agentes económicos y que los recursos le entren al Estado. La segunda opción, sería la creación de dinero por parte del Banco Central. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente: “Nos aparece así la denominada restricción presupuestaria del gobierno (RPG), que de una forma sencilla indica que éste no puede gastar más recursos que aquellos de los que puede disponer.” (pág. 340)²⁷

El Estado al tener presente su restricción presupuestaria puede financiar los gastos o déficit mediante impuestos, creación de dinero, emisión de deuda, incluso dos al mismo tiempo. Si por otro lado, busca la disminución del gasto público, ya que presenta un superávit, tomaría las acciones contrarias, reduciendo los impuestos, retiraría liquidez del sistema, entre otras.

Por lo tanto, la restricción presupuestaria muestra mediante las distintas formas que tiene el Estado de financiarse, que este afecta tanto a la producción, como a la cantidad de dinero en circulación, a la distribución de la riqueza y a la actividad económica del país en general, esto dependerá de que tipo de financiación se utilice y si se quiera inyectar o drenar liquidez de la economía.

Ecuación presupuestaria

En relación con esto, se puede saber si la deuda pública es demasiado alta para las capacidades de pago que tenga el Estado, este cálculo se hace mediante la tasa de endeudamiento. Blanchard, O et al (2012) explica la ecuación presupuestaria de la siguiente manera: “una ecuación que expresa la evolución del cociente entre la deuda y el PIB o de la tasa de endeudamiento.” (pág. 489)²⁸

²⁶ Se expondrán los distintos tipos de financiación que el Estado tiene a su disposición en el apartado de deuda pública “Financiamiento del déficit público.”

²⁷ 12.5.1 La restricción presupuestaria del gobierno. Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos.

²⁸ 21.2. La evolución del cociente entre la deuda y el PIB: La restricción presupuestaria del sector público en

La ecuación es la siguiente:

$$\frac{B_t}{y_t} - \frac{B_{t-1}}{y_{t-1}} = (r - g) \frac{B_{t-1}}{y_{t-1}} + \frac{G_t - T_t}{y_t} \quad 6)$$

Donde:

y_t es la producción real

r es el tipo de interés real

g es la tasa de crecimiento de la producción

$G_t - T_t$ es el déficit primario²⁹ existente durante el año t

B_{t-1} es la deuda pública existente al final del año t

Ahora bien, por el lado izquierdo del igual, se tiene la variación de la tasa de endeudamiento, la cual se consigue por el resultado de la suma de los términos del lado derecho del igual. Donde, primeramente, se encuentra la resta entre el tipo de interés real menos la tasa de crecimiento de la producción, que multiplica a la tasa de endeudamiento del periodo anterior. A lo que se refiere esta parte es a los pagos de interés reales corregidos para conseguir la tasa de crecimiento real de la producción. Entonces si r es mayor o menor que g , este resultado afectará aumentando o reduciendo la tasa de endeudamiento.

Seguido de esto, se encuentra el otro término, que sería el resultado de dividir el déficit primario entre la producción real, el cual puede generar un efecto tanto positivo como negativo, dependerá si es un caso de déficit, donde el resultado del déficit primario es mayor a cero, o de superávit, donde sería menor que cero.

relación con el PIB. Macroeconomía. Blanchard, O et al. 2015.

²⁹ El déficit primario es la resta entre el déficit total menos el pago de los intereses.

Deuda pública

Adicional al ahorro, la deuda para un país, una empresa o incluso un individuo puede ser una herramienta para adquirir bienes y servicios mientras se tenga la organización y capacidad económica para mantenerla estable. La Real Academia Española (2014) define deuda de la siguiente manera: “Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero.” (párr. 1)

La deuda es muy importante en los mercados financieros, permite que la economía continúe funcionando, sin embargo, se debe tener en consideración que es una obligación de pago frente a terceros y cuando no se tiene la capacidad para pagarla es cuando se convierte en un gran problema. Se puede hablar de distintas deudas según la naturaleza del emisor, se tiene la deuda pública y la deuda privada.

La deuda privada es la que posee cualquier persona, sea esta física o jurídica, que no forme parte del sector público. La deuda pública es la que mantiene un país con inversores particulares o con otro país. En otras palabras, es la deuda de todo el conjunto de las administraciones públicas. Mankiw. N (2014) lo define como: “Cuando el Estado gasta más de lo que recauda en impuestos, pide prestado al sector privado o a gobiernos extranjeros para financiar el déficit presupuestario. La acumulación de préstamos a lo largo del tiempo es la deuda pública.” (pág.735).³⁰

Usos de la deuda pública

La deuda pública que mantiene un país puede tener distintos usos y motivos, entre ellos; se puede utilizar para el financiamiento de gasto de capital o el financiamiento de gasto corriente.

³⁰ 19. La Duda Pública y lo Déficit Presupuestarios. Macroeconomía. Nicholas Gregory Mankiw.

En cuanto al pago de la deuda, esta se pagará en el presente o en el futuro. Comúnmente son las generaciones futuras en quienes recaerá la deuda que se asumió en el pasado. Por ejemplo, si se gasta en bienes de consumo, la generación que disfrutará de esos gastos en el corto plazo será la actual mientras que la generación futura cargará con el costo. Por otro lado, si se gasta en bienes de capital dependerá de qué tan rentable termine siendo el proyecto, si es rentable beneficiará a las futuras generaciones, pero si no lo es, las consecuencias recaerán en ella, ya que les saldrá más caro pagar esa deuda. Cuadrado-Roura, J et al (2015) lo explica de la siguiente manera:

En el caso de que el tipo de interés de la deuda sea menor o igual que el crecimiento de la economía, un gobierno puede emitir bonos sin necesidad de tener que financiarlos en el futuro con impuestos. Sólo en el caso de que el tipo de interés fuese mayor sería imprescindible subir los impuestos. (pág. 351)

Otro autor señala que, si se tiene en cuenta la restricción presupuestaria del sector público, no hay forma de que los déficits ni la deuda pública afecten la actividad económica, lo cual se conoce como la equivalencia ricardiana³¹. Mankiw. N (2014) menciona lo siguiente:

La equivalencia ricardiana implica que una reducción de los impuestos financiada mediante deuda no afecta al consumo. Los hogares ahorran la renta disponible adicional para pagar la futura deuda tributaria consecuencia de la reducción de los impuestos. Este aumento del ahorro privado contrarresta simplemente la disminución del ahorro público. El ahorro nacional –la suma del ahorro privado y el público– no varía. Por lo tanto, la reducción de los impuestos no produce ninguno de los efectos que predice el análisis tradicional. (pág. 751)³²

³¹ Fue formulada por primera vez por David Ricardo, y después ampliada por Robert Barro, por esa razón también se le conoce como proposición de Ricardo-Barro.

³² Para profundizar más sobre la equivalencia ricardiana leer el Capítulo 19. La deuda pública y los déficits presupuestarios, apartado 4. La teoría ricardiana de la deuda pública. Libro: Macroeconomía de Mankiw. N. Octava Edición (2014).

Es decir, los ciudadanos presupuestan su consumo previendo que los impuestos subirán en el futuro, ya que en algún momento se tendrá que pagar esa deuda que se asumió. Por ende, en realidad sin importar la manera en que se aumente el gasto, ya sea con impuestos o emisión de deuda, la demanda agregada no se verá afectada.

Endeudamiento público desde la perspectiva política

En ciertas ocasiones y por diversas razones, el Estado preferirá financiar su gasto o déficit público por medio de endeudamiento que por medio del aumento de la carga impositiva para la ciudadanía. Cuadrado-Roura, J et al (2015) lo menciona: “los políticos prefieren siempre recurrir a una emisión de deuda antes que aumentar los impuestos” (pág. 351)

Esto se debe a que si el gasto en que se va a incurrir trae beneficios a las generaciones futuras, es conveniente y más atractivo (para la generación actual) que se traslade el costo de ese gasto a esas generaciones. Además, si se espera que esas generaciones sean más ricas entonces el endeudamiento sería equitativo, se le conoce como equidad intergeneracional, ocurriría lo contrario si se espera que esas generaciones sean más pobres que las actuales.

Entonces, desde un punto de vista político, el endeudamiento es muy atractivo, ya que permite alcanzar mayores niveles de consumo hoy mientras que los costos derivados de ese endeudamiento se trasladan a futuras generaciones donde posiblemente sean otros quienes gobiernen. Es decir, se están cambiando impuestos actuales (cuando se es gobierno) por impuestos en el futuro (cuando no se es gobierno). Sin tomar en cuenta que este atractivo para endeudarse es destacado aún más por los niveles de transparencia y rendición de cuentas que muestra el gobierno, por ende, los políticos quedan bien y se abre la posibilidad de una reelección.

Incumplimiento en el pago

En varias ocasiones, se han presentado casos donde países deciden no seguir pagando las deudas adquiridas, lo que trae más consecuencias que ventajas. Mientras que una ventaja

sería el ahorro de esos recursos, ya que no se seguirán destinando para pagar las obligaciones, entonces se podrían utilizar para otros fines.

Por el lado de las consecuencias, el país perdería la posibilidad de obtener nuevos créditos, le generaría una mala reputación y relaciones con la comunidad internacional y en el caso de que siga contando con algunas opciones de financiamiento exterior, serían a tasas de interés muy elevadas.

Financiamiento del déficit público

Cuando un país incurre en déficit público significa que sus gastos son mayores a sus ingresos. Según Mankiw. N (2014) lo define como: “El déficit presupuestario público es igual al gasto público menos los ingresos del Estado, lo que es igual, a su vez, a la cantidad de nueva deuda que necesita emitir el Estado para financiar sus operaciones.” (pág,743). En ese punto, el Estado necesita encontrar una fuente de financiamiento y cuenta con varias opciones.

Financiación de déficit público con el Banco Central

El Estado puede endeudarse frente al Banco Central, lo que significaría la creación de dinero de alta potencia. Mankiw. N (2014) lo define como: “Dinero de alta potencia: suma del efectivo y las reservas bancarias; también llamado base monetaria”. (pág. 818). Debido a que la base monetaria produce un efecto multiplicador sobre la oferta monetaria, es por esa razón que también se le conoce como dinero de alta potencia. Uno de los métodos utilizados por el Banco Central es la compra de parte de la deuda pública; emitida por el Estado, en los mercados financieros, a lo cual se le denomina monetización de la deuda, por ende, hay momentos donde la deuda pública se encuentra tanto en manos del público como del Banco Central.

La ampliación de la base monetaria a un ritmo mayor que la demanda agregada al nivel de precios corrientes con el tiempo ocasiona un aumento en la inflación o disminución de los activos de reserva. Por el lado de la inflación, si se decide expandir la base monetaria por medio del Banco Central, el Estado se estará dando prácticamente dinero a sí mismo, lo que le daría la

capacidad de comprar bienes y servicios, los cuales saldrían una parte de la producción real y deja de estar disponible para la ciudadanía.

Esta parte, por ejemplo que sea de un 5 % de la producción, significará que los precios deberán aumentar en la misma medida, para mantener en equilibrio la renta nominal con respecto a la producción disponible. Entonces las personas conseguirían un 5 % menos de bienes con su renta nominal actual, es como si hubiesen pagado un impuesto del 5 %, por esa razón se le llama impuesto de la inflación. Cuadrado-Roura, J et al (2015) menciona lo siguiente:

Existe un límite natural a la financiación por la vía del impuesto de la inflación. Cuanta más inflación se genere por parte de un gobierno más se elevarán los tipos de interés. En la medida en que éstos sean más altos, más costoso resultará mantener dinero y, por consiguiente, acabará por reducirse la demanda de dinero. (pág. 344)³³

Por el lado de los activos de reserva, el Fondo Monetario Internacional (2009) en su Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, lo define como:

Los activos de reserva se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo). Los activos de reserva deben ser activos en moneda extranjera y estar realmente constituidos. Se excluyen los activos potenciales. El concepto de activos de reserva se basa en las condiciones de “control efectivo” y “disponibilidad” de los activos por parte de las autoridades monetarias. (pág. 118)³⁴

³³ Recuadro 12. 3 El déficit público y los precios: El impuesto de la inflación. Un análisis detallado de este tema se encuentra en: Dornbusch, Fischer y Startz: Macroeconomía. McGraw-Hill, Madrid, 2004, 9.ª edición.

³⁴ F. Reservas: I. Activos de reserva. Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Fondo Monetario Internacional.

Es decir, son instrumentos financieros de que disponen las autoridades económicas para financiar o absorber un desequilibrio de pagos o para regular la magnitud de los desequilibrios. Sirven para preservar la confianza en la moneda y en la economía, cumplir con disposiciones legales internas o para ser utilizados como garantía de préstamos del exterior.

Sin embargo, su uso para financiar al Estado podría reducir la capacidad de pago del país y el acceso a recursos de organismos internacionales debido a la pérdida de confianza, generaría una falsa noción de liquidez, las tasas de interés y el tipo de cambio podría verse afectado, en general, se estaría enviando una señal de incapacidad fiscal y desconfianza. Sin tomar en cuenta, que la restitución de esas reservas implicaría un costo.

Financiación de déficit público con el resto del sector bancario

El Estado también puede buscar financiamiento con los bancos, en este caso no se conducirá a la creación de dinero de alta potencia, como en el financiamiento con el Banco Central. Pueden pasar dos cosas, si el Banco Central decide asistir a los bancos comerciales con esa demanda de crédito adicional por parte del Estado y les proporciona los recursos adicionales, terminaría siendo casi lo mismo a financiarse con el Banco Central, ya que este estaría dando el dinero.

La segunda cosa que puede pasar sería que los bancos comerciales se vieran obligados reducir el crédito al sector privado para redirigirlo al sector público y así ser capaces de atender la demanda adicional de recursos por parte del sector público. Lo que generaría un automáticamente un efecto desplazamiento del sector privado.

Financiación de déficit público mediante emisión de deuda

Si el Estado decide financiar su déficit por medio de la emisión de deuda pública, las opiniones varían dependiendo de a cuál pensamiento económico se refiera.

En términos de la escuela clásica, bajo el supuesto de pleno empleo³⁵, el financiamiento del déficit público provocará un aumento de la demanda agregada, pero la producción al no poder aumentar más implicará que la única forma de recuperar el equilibrio sea la reducción de la demanda agregada (reducción del gasto privado) por medio del aumento de precios y/o el aumento de tipos de interés. Así, el déficit público provoca en el corto plazo un efecto desplazamiento o expulsión del gasto privado.

En el contexto del keynesianismo puro, bajo el supuesto de que la economía puede estar en equilibrio sin estar en pleno empleo, el financiamiento del déficit público podría lograr recuperar el pleno empleo sin provocar un efecto desplazamiento o expulsión del sector privado, cuando se eleven los tipos de interés, debido a que la producción sí puede aumentar en ese caso, de ausencia de pleno empleo.

Los neokeynesianos, trabajan con un marco similar a los keynesianos, ya que contemplan una economía que no esté en pleno empleo, y una financiación del déficit por medio la emisión de deuda que expandiría la economía, abriendo la puerta a alcanzar el pleno empleo. Su fundamento se basa en que solo hay dos formas de financiar el déficit público, mediante el ahorro de las familias y los créditos que provengan del exterior.

Para los monetaristas las acciones fiscales influyen de gran manera sobre la producción y el empleo, pero con efectos no duraderos. Se plantea que la política fiscal expansiva no es eficaz, ya que este tipo de financiación por medio de emisión de deuda expulsaría una cantidad igual de gasto privado de la economía, es decir, se produce un efecto desplazamiento.

Para los nuevos macroeconomistas clásicos, el déficit fiscal es ineficaz como reactivador. La financiación de deuda pública por medio de emisión es lo mismo que hacerlo por medio de impuestos, solo se está retrasando la implementación de estos, y no se generaría

³⁵ Según Cuadrado-Roura, J et al (2015) lo define como: “cabe afirmar que existirá pleno empleo cuando todos los que quieren trabajar, a los tipos de remuneración vigentes, encuentran la ocupación deseada.” (pág. 147)

un efecto desplazamiento ni aumento de inflación. No obstante, tarde o temprano es posible que el efecto desplazamiento aparezca por la sustitución de gasto privado por público.

Financiamiento del déficit público con el sector no bancario

Otra opción que tiene el Estado para la financiación de su déficit es por medio de la emisión de deuda pública interna con el sector no bancario, tanto público como privado. Un ejemplo serían los fondos de pensiones. El Estado podría financiarse en el corto plazo y no estaría aumentando la base monetaria ni consumiendo los activos de reserva. Es un método eficaz para evitar aumentos de los niveles de precios mientras no se exceda en su uso, ya que este tipo de financiación no está exento de riesgos, malas inversiones, quiebras, entre otros.

Financiamiento de déficit público en el exterior

El Estado puede financiarse en el exterior emitiendo bonos para no residentes o por medio de préstamos a organismos internacionales, lo que se conoce como deuda externa, la Real Académica Española (2014) la define como: “Parte de la deuda nacional o pública que contrae el Estado con entidades extranjeras.” (párr. 1)

Financiarse en el exterior puede ser una buena herramienta, comúnmente se encuentran atractivas tasas de interés, dependiendo del país solicitante. Sin embargo, muchos países no cuentan con el acceso a estos recursos debido a situaciones económicas propias o a un historial de deuda extranjera no muy favorable, de esa manera, o no tienen acceso del todo o consiguen créditos a muy altas tasas de interés, por el riesgo que conllevan, dejando esta opción inviable para ellos.

CAPÍTULO III: MARCO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tipo de investigación

Con el fin de fundamentar un análisis sobre el efecto desplazamiento provocado por distintas variables en Costa Rica, la investigación se basará en un enfoque mixto para el desarrollo de cuadros, gráficos, inferencias y críticas sobre distintos elementos y sus implicaciones para originar un efecto desplazamiento. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014)³⁶ en la sexta edición de su Metodología de la Investigación define enfoque mixto de la siguiente manera:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (pág. 534)

Tipo de estudio

Con el fin de exponer el efecto desplazamiento presente en la economía costarricense, el tipo de estudio que mejor se adecua a esta investigación es el de alcance descriptivo. Hernández *et al.* (2014) definen el tipo de estudio descriptivo de la siguiente manera:

³⁶ Si se desea profundizar sobre los conceptos metodológicos escogidos y otras opciones, consultarlo en la Metodología de la Investigación por Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista en su sexta edición del 2014.

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (pág. 92)

Es decir, este tipo de estudio lo que busca es especificar las características importantes de una situación concreta que se esté analizando. Así que con este tipo de estudio, se buscaría describir el comportamiento y presencia del efecto desplazamiento o expulsión del sector privado por parte del sector público derivado de la deuda pública del Gobierno Central, su composición, el tipo de financiamiento, la tenencia de dicha deuda, la distribución de esos recursos, entre otras.

Tipo de diseño

En el análisis del efecto desplazamiento en la economía costarricense, mediante información cualitativa y cuantitativa, el diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS) es el elegido para la recolección y análisis de datos. Hernández *et al.* (2014) lo explica como: “El diseño implica una fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos seguida de otra donde se recaban y analizan datos cuantitativos.” (pág. 551).

Este tipo de diseño cuenta con dos modalidades, derivativa o comparativa. Es esta última la escogida para la investigación. Hernández *et al.* (2014) explican la modalidad comparativa como:

En este caso, en la primera fase se recolectan y analizan datos cualitativos para explorar un fenómeno, generándose una base de datos; posteriormente, en la segunda etapa se recolectan y analizan datos cuantitativos y se obtiene otra base de datos (esta última fase no se construye completamente sobre la plataforma de la primera, como en la modalidad derivativa, pero sí se toman en cuenta los resultados iniciales: errores en la elección de

tópicos, áreas complejas de explorar, etc.). Los descubrimientos de ambas etapas se comparan e integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio. (pág. 552)

Por lo tanto, esta investigación está basada en la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, que combinados forman un sólido análisis para conseguir las más adecuadas y precisas respuestas relacionadas al efecto desplazamiento o expulsión presente en la economía costarricense.

Fuentes de información

Todo trabajo de investigación, para profundizar adecuadamente en su problemática, debe contar con una base sólida de información, de esa manera, será posible fundamentar la teoría recopilada para obtener los resultados meta. Se dividen en fuentes primarias y fuentes secundarias.

Fuentes primarias

Debido al carácter analítico y descriptivo de la investigación, las fuentes primarias provienen de datos confiables, respaldados por las mismas entidades que se encargan de recopilarlos, estudiarlos y controlarlos. Hernández *et al.* (2014) menciona lo siguiente:

Las referencias o fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de fuentes primarias son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, etcétera. (pág. 61)

Es decir, una fuente primaria puede ser un libro que es analizado, datos que se interpretan, entre otros, son un conjunto de fuentes que no hayan sido reunidas con anterioridad para este trabajo, sino que hayan sido recopiladas durante el proceso de investigación por el propio autor del trabajo.

Para esta investigación, el pilar central son los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, específicamente con los datos relacionados a la deuda pública del Gobierno Central, su composición y tenencia. Además, de los datos proporcionados por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) que engloban los portafolios de inversión de los distintos Fondos de Pensión. Al igual que los datos del BCCR y la Bolsa Nacional de Valores.

Conceptos y definiciones

Tabla 3. Cuadro de variables

OBJETIVO 1	Describir en qué consiste el efecto desplazamiento y sus implicaciones teóricas en la economía.
VARIABLE	Efecto desplazamiento
INDICADOR	Efecto desplazamiento, Política Fiscal; Déficit Público.
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Según Cuadrado-Roura, J et al (2015): El fenómeno del crowding-out aparece en la literatura económica hace algunas décadas tratando de identificar una situación en la que la actuación beligerante del sector público mediante su intervención en la economía (entiéndase política fiscal expansiva) provoca una expulsión o desplazamiento del sector privado, manifestada normalmente en una

	<p>reducción de su inversión y, por tanto, en un menor crecimiento económico. (pág. 347)</p> <p>Según Cuadrado-Roura, J et al (2015): la política fiscal se concibe de una manera amplia, como las variaciones discrecionales que un gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos con la finalidad primordial de influir en el nivel de actividad económica. (pág. 326)</p> <p>Según Mankiw. N (2014): El déficit presupuestario público es igual al gasto público menos los ingresos del Estado, lo que es igual, a su vez, a la cantidad de nueva deuda que necesita emitir el Estado para financiar sus operaciones. (pág,743)</p>
DEFINICIÓN OPERACIONAL	Análisis del Contenido
DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	Tabla 1; Tabla 2; Gráfico 1, Gráfico 2; Gráfico 3; Gráfico 4.

Fuente: Elaboración propia con base a la metodología establecida para este capítulo.

Tabla 4. Cuadro de variables

OBJETIVO 2	Describir las características de la deuda pública costarricense en el periodo 2010-2020.
VARIABLE	Deuda Pública
INDICADOR	Sistema económico; Estado; Gobierno Central; Deuda pública; Déficit Público.
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Según Cuadrado-Roura, J et al (2015): El marco general en el que se desenvuelve la

	<p>actividad económica de un determinado país constituye su sistema económico y puede definirse como «el conjunto de principios, instituciones y normas que traducen el carácter de la organización económica de una determinada sociedad. (pág. 25)</p> <p>Según Larraín, F., y Sachs, J. (2013): El papel que desempeña un gobierno en la economía se extiende mucho más allá de la política fiscal, sin duda. La política gubernamental también abarca las políticas monetaria y cambiaria. Asimismo, el gobierno establece las leyes que rigen la actividad económica privada, incluyendo los códigos comerciales para celebrar contratos privados, las leyes de sociedades anónimas para crear nuevas empresas, las normas que regulan la movilidad internacional del capital, los reglamentos de protección ambiental, las normas antimonopolios y varias otras. Además, el gobierno debe velar por el sistema judicial, y preocuparse del cumplimiento de las leyes. En muchos países, el gobierno además produce bienes a través de empresas estatales. (pág. 511)</p> <p>Según el Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2011): El Gobierno Central comprende las instituciones que cumplen funciones de gobierno en el ámbito nacional y que no son desconcentradas ni descentralizadas. Está conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder</p>
--	--

	<p>Legislativo y sus órganos auxiliares, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones. Incluye además algunos títulos presupuestarios que no corresponden a instituciones. En términos presupuestarios, sus ingresos y gastos provienen directamente del Presupuesto Nacional de la República. (pág.4)</p> <p>Según Mankiw. N (2014): Cuando el Estado gasta más de lo que recauda en impuestos, pide prestado al sector privado o a gobiernos extranjeros para financiar el déficit presupuestario. La acumulación de préstamos a lo largo del tiempo es la deuda pública. (pág.735).</p> <p>Según Mankiw. N (2014): El déficit presupuestario público es igual al gasto público menos los ingresos del Estado, lo que es igual, a su vez, a la cantidad de nueva deuda que necesita emitir el Estado para financiar sus operaciones. (pág,743)</p>
DEFINICIÓN OPERACIONAL	Análisis del Contenido
DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	<p>Tabla 6; Tabla 7; Tabla 8; Gráfico 5; Gráfico 6; Gráfico 7; Gráfico 8; Gráfico 9; Gráfico 10; Gráfico 11; Gráfico 12; Gráfico 14; Gráfico 15; Gráfico 16; Gráfico 17; Gráfico 18; Gráfico 19; Gráfico 20; Gráfico 21.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a la metodología establecida para este capítulo.

Tabla 5. Cuadro de variables

OBJETIVO 3	Determinar la presencia del efecto desplazamiento en la economía costarricense durante el periodo 2010-2020, y su impacto en las decisiones de ahorro e inversión.
VARIABLE	Efecto Desplazamiento
INDICADOR	Efecto Desplazamiento; inversión; ahorro.
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	<p>Según Cuadrado-Roura, J et al (2015): El fenómeno del crowding-out aparece en la literatura económica hace algunas décadas tratando de identificar una situación en la que la actuación beligerante del sector público mediante su intervención en la economía (entiéndase política fiscal expansiva) provoca una expulsión o desplazamiento del sector privado, manifestada normalmente en una reducción de su inversión y, por tanto, en un menor crecimiento económico. (pág. 347)</p> <p>Según Larraín, F., y Sachs, J. (2013): La inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía. (pág. 433).</p> <p>Según Larraín, F., y Sachs, J. (2013): En cualquier periodo dado, una familia puede consumir menos o más que el ingreso de ese periodo. Si consume menos y ahorra más, el monto ahorrado será usado para consumir</p>

	más en algún momento futuro. Si consume más que su ingreso del periodo actual, deberá desahorrar (tener ahorro negativo) en el presente, con lo que reducirá su consumo futuro. (pág. 389)
DEFINICIÓN OPERACIONAL	Análisis del Contenido
DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	Tabla 9; Tabla 10; Tabla 11; Tabla 12; Gráfico 13; Gráfico 22; Gráfico 23; Gráfico 24; Gráfico 25; Gráfico 26; Gráfico 27; Gráfico 28; Gráfico 29; Gráfico 30; Gráfico 31; Gráfico 32; Gráfico 33; Gráfico 34; Gráfico 35; Gráfico 36.

Fuente: Elaboración propia con base a la metodología establecida para este capítulo.

Instrumentos de medición

Al ser la investigación de carácter analítico y descriptivo, el instrumento que mejor se adapta a las características del trabajo es el análisis de contenido cuantitativo. Hernández *et al.* (2014) menciona lo siguiente: “Es una técnica para estudiar cualquier tipo de comunicación de una manera “objetiva” y sistemática, que cuantifica los mensajes o contenidos en categorías y subcategorías, y los somete a análisis estadístico.” (pág. 251)

De esa manera, los datos disponibles recopilados acerca de la deuda pública, inversiones, rendimientos, leyes, entre otros, son analizados siguiendo una guía y con un propósito, el cual es mostrar el efecto desplazamiento mediante la cuantificación, organización y análisis estadístico y crítico.

Tratamiento de la información

El primer paso es la recopilación de todos los datos disponibles relacionados al tema y que ayuden a dar respuesta a la principal problemática, dichos datos vendrán únicamente de fuentes oficiales, de esa manera son capaces de aportar valor a la investigación.

Una vez recolectados, se agrupan y ordenan en base a su relación con los indicadores señalados en los cuadros de variables. Organizados los datos, se procede a utilizar la estadística descriptiva para la construcción de tablas y gráficos que faciliten tanto la manipulación como la comprensión de los datos, para de esa manera obtener un análisis lo más eficientemente posible.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Este capítulo contiene conceptos para comprender la estructura del gobierno en Costa Rica. Se menciona la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, el rol de la Dirección de Crédito Público. Luego, se desarrolla la evolución de la deuda pública del Gobierno Central, los tenedores de esta deuda, la forma en que son utilizados estos recursos, el papel de los Fondos de Pensiones, el efecto de la deuda sobre el sector privado, entre otros aspectos.

Estructura gubernamental

El Gobierno General lo componen las instituciones que cumplen las funciones del Gobierno. El Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2011) en su Clasificador Institucional del Sector Público señala que: “Agrupa las instituciones que se dedican a cumplir las funciones de Gobierno. El Gobierno General se divide en los siguientes grupos institucionales: Gobierno de la República, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales³⁷ y los Gobiernos Locales.” (pág.4).³⁸

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2011) menciona respecto al Gobierno de la República que: “Está conformado por las instituciones agrupadas dentro del Gobierno Central y los Órganos Desconcentrados, las cuales cumplen funciones de gobierno.” (pág.4). Y el Gobierno Central es el que se encuentra conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2011) lo define de la siguiente manera:

³⁷ Anexo 1. Lista de Instituciones Descentralizadas No Empresariales.

³⁸ Si se desea profundizar en el tema, consultar el Clasificador Institucional del Sector Público del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

El Gobierno Central comprende las instituciones que cumplen funciones de gobierno en el ámbito nacional y que no son desconcentradas ni descentralizadas. Está conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones. Incluye además algunos títulos presupuestarios que no corresponden a instituciones. En términos presupuestarios, sus ingresos y gastos provienen directamente del Presupuesto Nacional de la República. (pág.4)

Hacienda es la institución cuya principal función es la recaudación de recursos y que esos recursos lleguen a las arcas del Estado, La Real Academia Española (2014) lo define como: “Departamento de la Administración pública que elabora los presupuestos generales, recauda los ingresos establecidos y coordina y controla los gastos de los diversos departamentos.” (párr. 3). En Costa Rica, la institución encargada de esta función es el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Ahora bien, la gestión de la deuda pública se plasma principalmente en la Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Ley 8131

Esta ley regula los entes y órganos administrativos que se encargan de la recaudación, control y uso de recursos públicos, es decir, todo aquel custodio de fondos públicos de Costa Rica, así lo dice su artículo 1. Por otro lado, el Subsistema de Crédito Público³⁹ está encargado de velar por la correcta obtención, el seguimiento y el control de todos los recursos tanto internos como externos que se originen por endeudamiento público; el cual está subordinado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.⁴⁰

³⁹ Los objetivos del Subsistema de Crédito Público se encuentran en el Artículo 79 de la Ley 8131. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

⁴⁰ El Decreto 38305-H. Reglamento de organización de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda resume la estructura organizacional para el cumplimiento de sus funciones, dividido en: Asesoría Legal, Departamento de Política de Endeudamiento Público, Departamento de Coordinación y Control de Endeudamiento Público y Departamento de Estadísticas y Consolidación de Deuda Pública, al igual que las

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda⁴¹ es el encargado de la política de endeudamiento público del país, teniendo presente su capacidad de endeudamiento; qué préstamos elegir, llevar un registro detallado del endeudamiento público; realizar estimaciones y proyecciones presupuestarias de la deuda pública; proponer formas de enfrentar y reducir la deuda pública interna y externa; entre otras.

Esta misma ley dicta los cinco casos en donde se puede originar deuda pública⁴², siendo estos:

- la emisión y colocación de títulos;
- la contratación de créditos con instituciones financieras;
- la consolidación, la conversión y renegociación de deudas, siempre y cuando implique un mejoramiento de las finanzas públicas;
- la adquisición de bienes y servicios;
- los avales, fianzas y garantías que se otorguen.

Lo anterior, excluye los créditos externos del Banco Central, bancos estatales, universidades y municipalidades.

De igual manera, el artículo 83 de la Ley 8131, señala al Presidente de la República como encargado de la aprobación de las políticas de endeudamiento y las relacionadas a la reducción de la deuda pública total, en el corto, mediano y largo plazo. El artículo 84 fija al Ministerio de Hacienda como único con capacidades de total gestión y control de deuda

funciones de cada departamento.

⁴¹ Las funciones de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda se encuentran en el Artículo 80 de la Ley 8131. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

⁴² En el artículo 82 de la Ley 8131, se describe como a la deuda pública se le denominada Deuda del Tesoro, según el periodo de el periodo de vencimiento, por lo general, este periodo de tiempo suele ser inferior a los 18 meses.

pública. Y el artículo 88 dispone que la Asamblea Legislativa sea la autorizadora de toda emisión de títulos de deuda pública.

Deuda Pública del Gobierno General de Costa Rica

La deuda pública del Gobierno General se encuentra distribuida entre el Gobierno Central, Gobiernos Locales e Instituciones Descentralizadas no Empresariales.

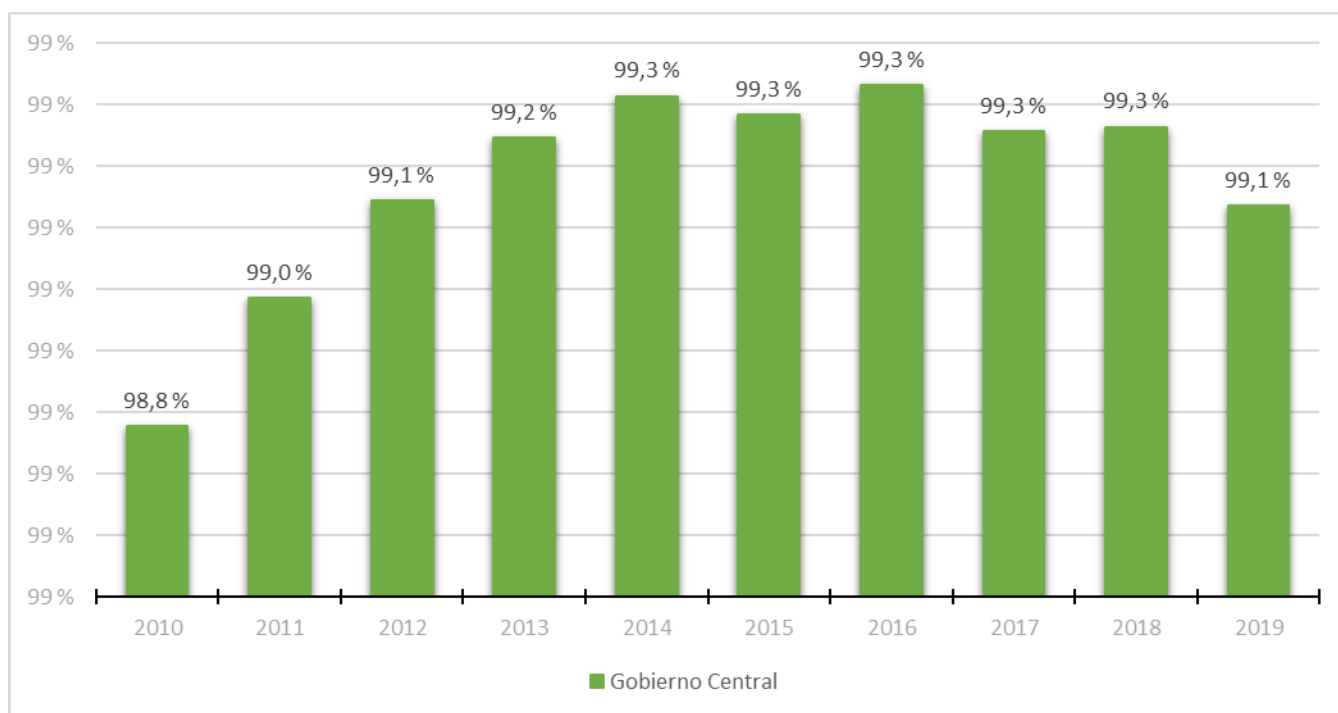


Gráfico 5. Distribución porcentual de la Deuda Pública del Gobierno General, 2010-2019

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Se puede apreciar en el gráfico anterior, como se ha distribuido la deuda pública total en la última década dentro del Gobierno General, mostrando que prácticamente toda la deuda pública está determinada por el endeudamiento del Gobierno Central, presentando una leve tendencia creciente, con porcentajes del 98 % en el 2010 y del 99 % en el 2019, dejando a

los Gobiernos Locales y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales con porcentajes casi imperceptibles.

Deuda Pública del Gobierno Central

Composición del Gasto Total del Gobierno Central

Como dato preliminar, casi la totalidad del gasto total del Gobierno Central se va en el gasto corriente, con un porcentaje promedio de 85 %, y una tendencia creciente, llegando en 2020 a representar el 92 % del total del gasto público. Mientras que el gasto de capital presenta porcentajes muy inferiores y una tendencia decreciente.

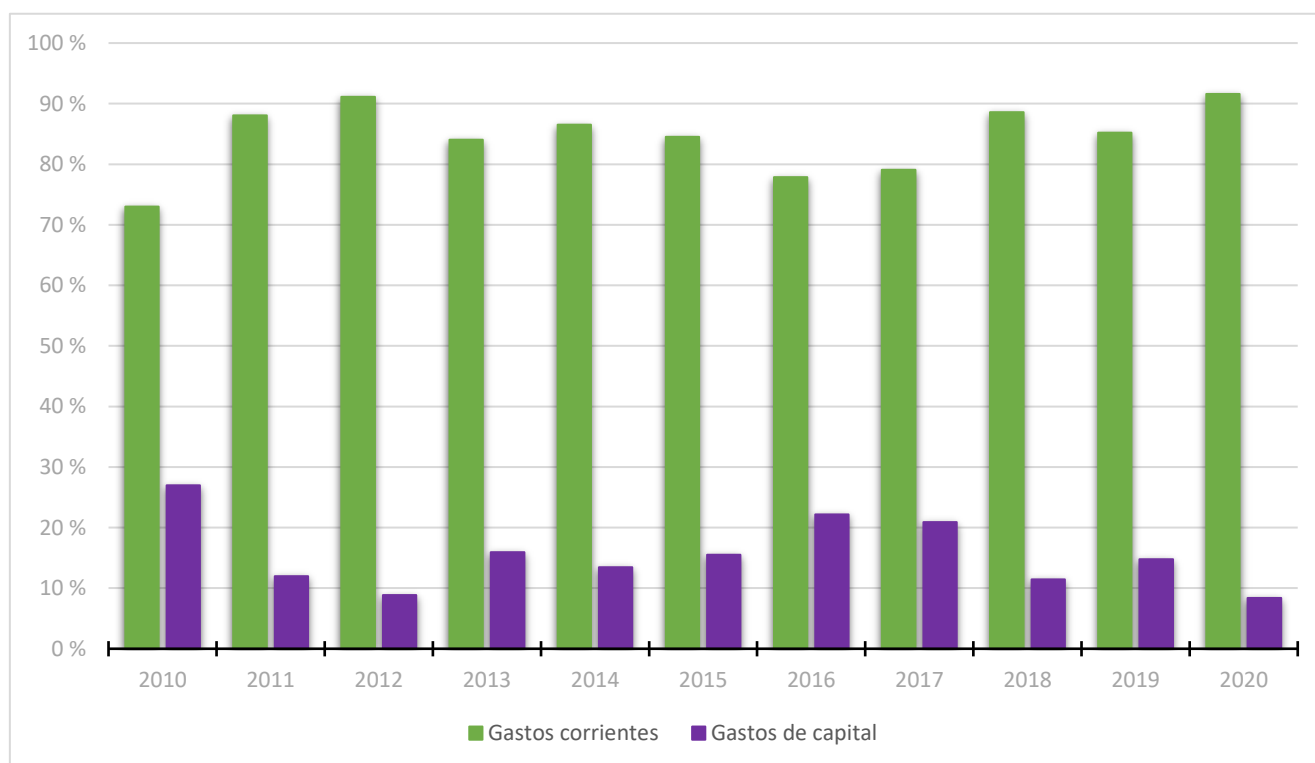


Gráfico 6. Composición porcentual del Gasto Total del Gobierno Central

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central

La deuda pública del Gobierno Central creció entre 2010 y 2015 un 104 % mientras que entre el 2015 y 2019, la tasa de crecimiento fue menor, con un 66 %, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

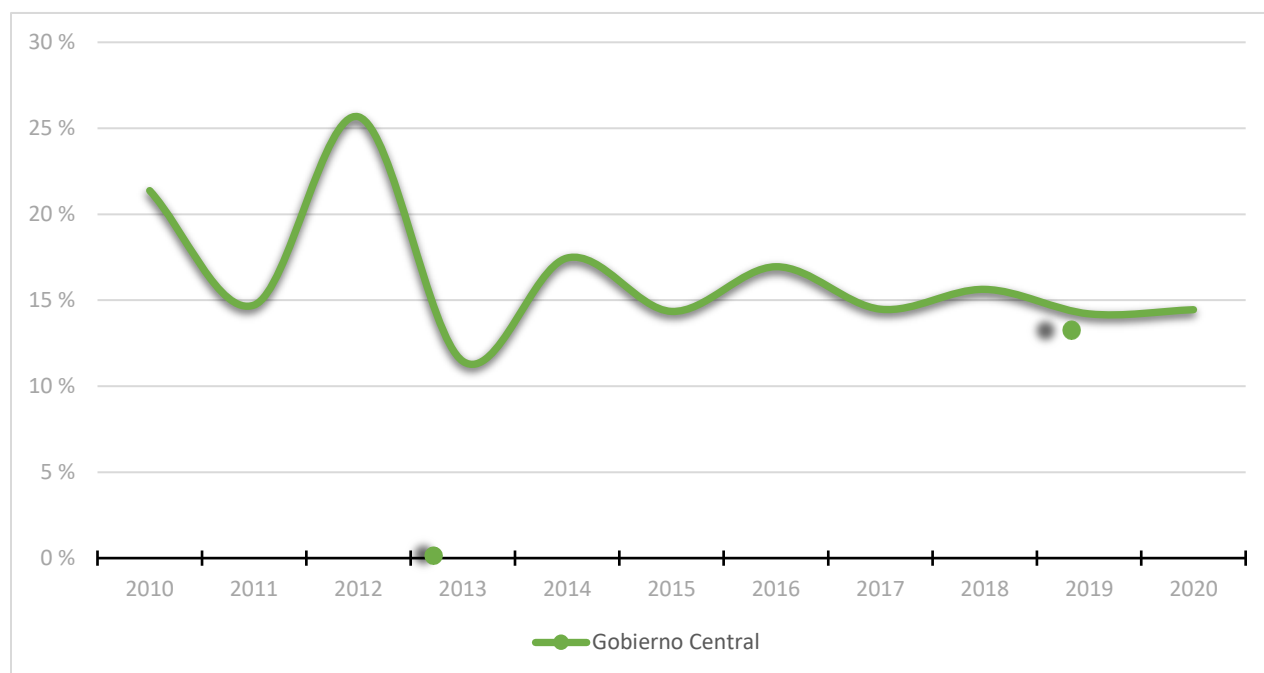


Gráfico 7. Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Deuda Pública del Gobierno Central como proporciones de PIB

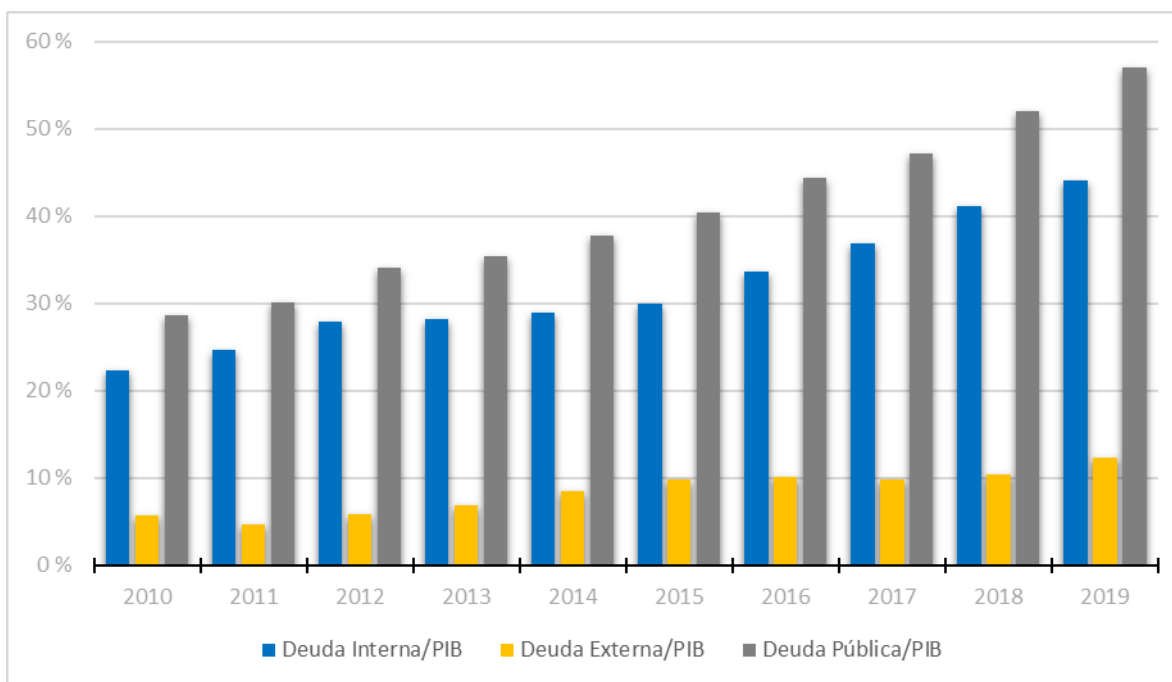


Gráfico 8. Deuda Pública del Gobierno Central de Costa Rica como proporción del PIB, 2010 – 2019

Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR y Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

En el gráfico anterior se aprecia:

- La deuda pública del Gobierno Central pasó de representar un 29 % del PIB en 2010, a un 40 % en 2015, y un 57 % en 2019.
- La deuda interna del Gobierno Central representa el componente más relevante de la deuda pública en Costa Rica.
- El endeudamiento del Gobierno Central en el exterior se duplicó como proporción del PIB, en la última década, al pasar de un 6 % del PIB en 2010 a un 12 % del PIB en 2019. Aunque es un porcentaje menor en comparación a la deuda interna, no deja de ser relevante que se haya duplicado en 10 años.

**Tabla 6. Resumen deuda pública y gasto del Gobierno Central
(promedio porcentual período 2010-2020)**

Promedio de la deuda pública y del gasto durante 2010-2020	
Distribución de deuda pública del Gobierno General	
Gobierno Central	99 %
Composición del Gasto Total	
Gasto corriente	85 %
Gasto de capital	15 %
Deuda Pública como proporción del PIB	
Deuda interna % PIB	32 %
Deuda externa % PIB	8 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Se tienen los siguientes puntos:

- El 99 % de la deuda pública del Gobierno General la tiene el Gobierno Central.
- El 85 % del gasto total del Gobierno Central es gasto corriente.
- La deuda interna del Gobierno Central representa el 32 % del PIB.

Deuda Pública del Gobierno Central por tipo de deuda

En términos de la variación del endeudamiento público en la década 2010-2020, la deuda total y la interna han evolucionado establemente mientras que el componente externo ha sido más volátil, el cual como se indica más adelante, su crecimiento se explica por la colocación de bonos soberanos durante la década. Además, se aprecia como se ha ido alternando entre deuda interna y deuda externa para aminorar el impacto del efecto desplazamiento en la economía.



Gráfico 9. Variación Interanual de la Deuda Pública del Gobierno Central por tipo de deuda, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Por otro lado, la participación de las obligaciones interna y externa en el total se puede apreciar en el siguiente gráfico.

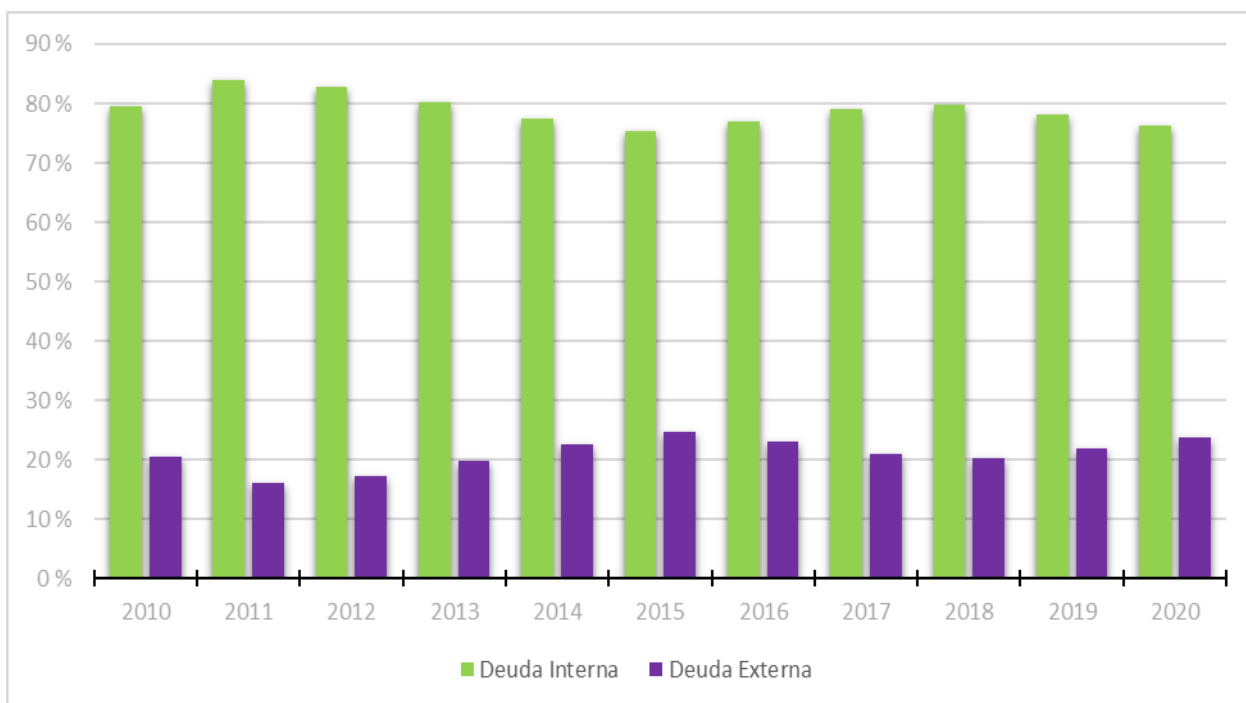


Gráfico 10. Distribución porcentual de la deuda pública del Gobierno Central por tipo de deuda, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la composición de las obligaciones del Gobierno Central entre 2010 y 2020, muestra una alta participación del endeudamiento interno con un porcentaje promedio de 79 %, mientras que la deuda externa ha tenido pesos promedio de 21 %.

Deuda Interna por Tipo de Instrumento

En términos de los instrumentos de deuda interna⁴³ el más relevante es la colocación de bonos del Ministerio de Hacienda, denominados Títulos de Propiedad (TP).

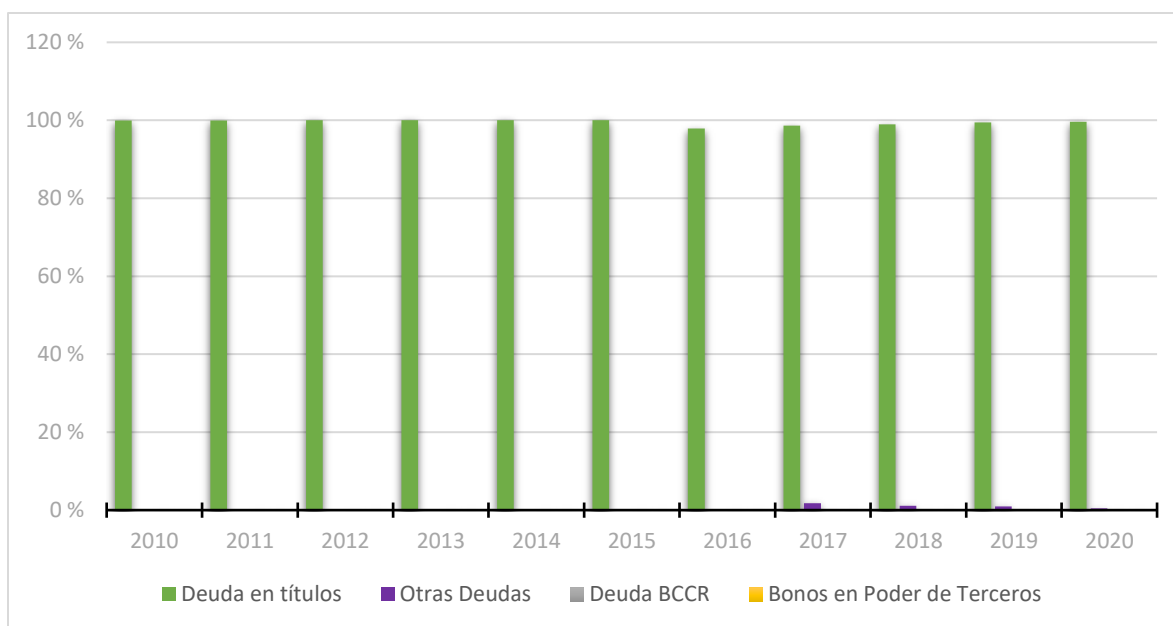


Gráfico 11. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central por categoría de instrumento, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Como se puede apreciar, la deuda en títulos prácticamente significa toda la deuda interna, siendo su peso de 100 % en varios años, las demás categorías son casi imperceptibles, aun contando la leve aparición de Otras deudas durante el periodo 2017-2019.

⁴³ Anexo 2. La lista de los tipos de instrumentos de deuda interna según el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Por otra parte, dentro de la deuda bonificada, el instrumento a tasa de interés fija en colones representa el mayor peso durante la década, llegando a superar más del 50 % del total de la deuda en los años 2012, 2015 y 2020.

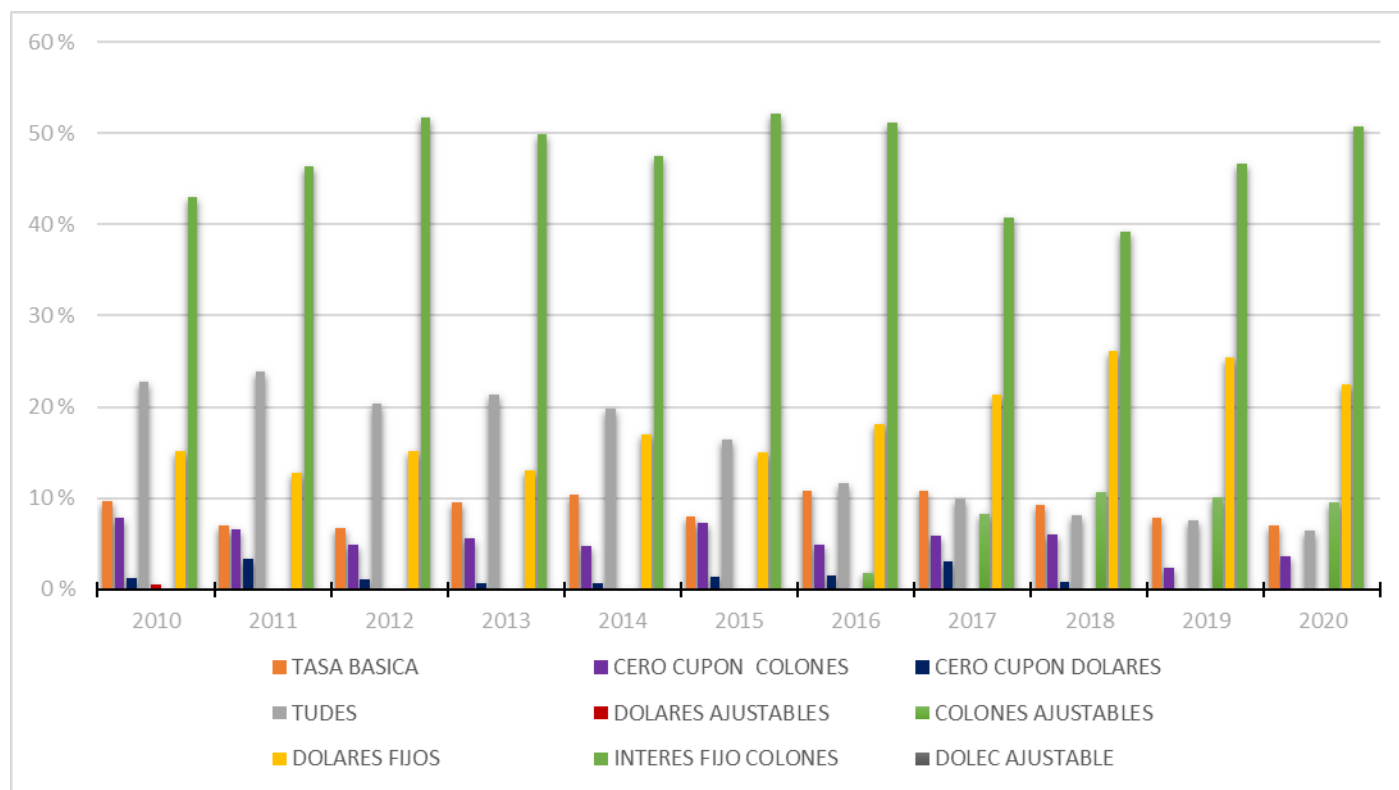


Gráfico 12. Distribución porcentual de la deuda interna en títulos del Gobierno Central por tipo de instrumento, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Adicionalmente, los instrumentos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica: TP a tasa fija en colones (CRG) y dólares fijos (CRG\$)⁴⁴ tuvieron los siguientes rendimientos promedio:

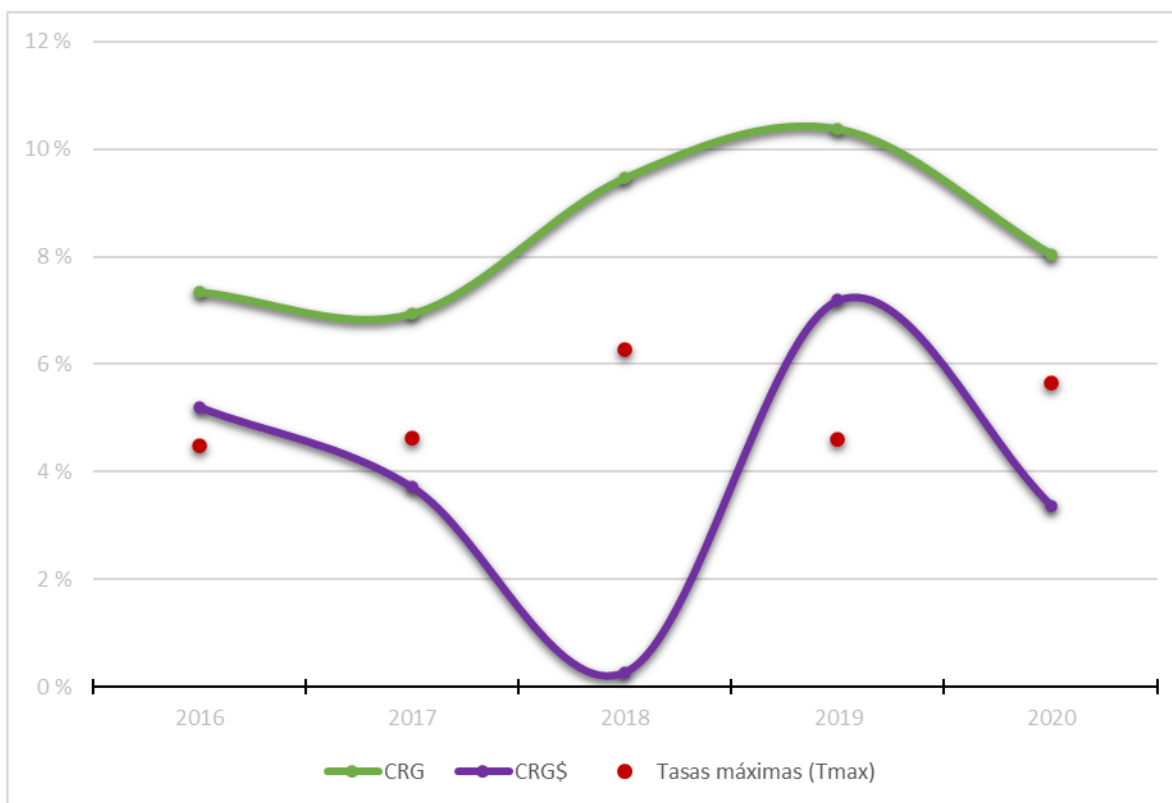


Gráfico 13. Evolución de los rendimientos promedio de los bonos a tasa fija, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

Los Títulos de Propiedad Deuda Interna Tasa Fija colones (CRG) son los que mayores rendimientos promedio presentaron para cada año. Comparándolos con las tasas máximas a las que pueden realizar inversiones (depósitos, captaciones, colocaciones) las entidades públicas, se aprecia como los rendimientos promedio ofrecidos por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica son superiores al techo máximo ofertado por el resto de las entidades públicas.

⁴⁴ Títulos de Propiedad Deuda Interna Tasa Fija colones (CRG); Títulos de Propiedad Deuda Interna Tasa Fija Dólares (CSG\$), según el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Es decir, esto podría ser una razón para que los inversores prefieran al Ministerio de Hacienda por ofrecer los mayores rendimientos a sus inversiones, incluso aunque las entidades públicas estén ofertando sus mayores tasas.

Deuda Interna por Período de Vencimiento.

En términos del plazo al vencimiento, la deuda interna en Costa Rica se gestionó durante la década principalmente a un mediano plazo con un promedio de 41 %.

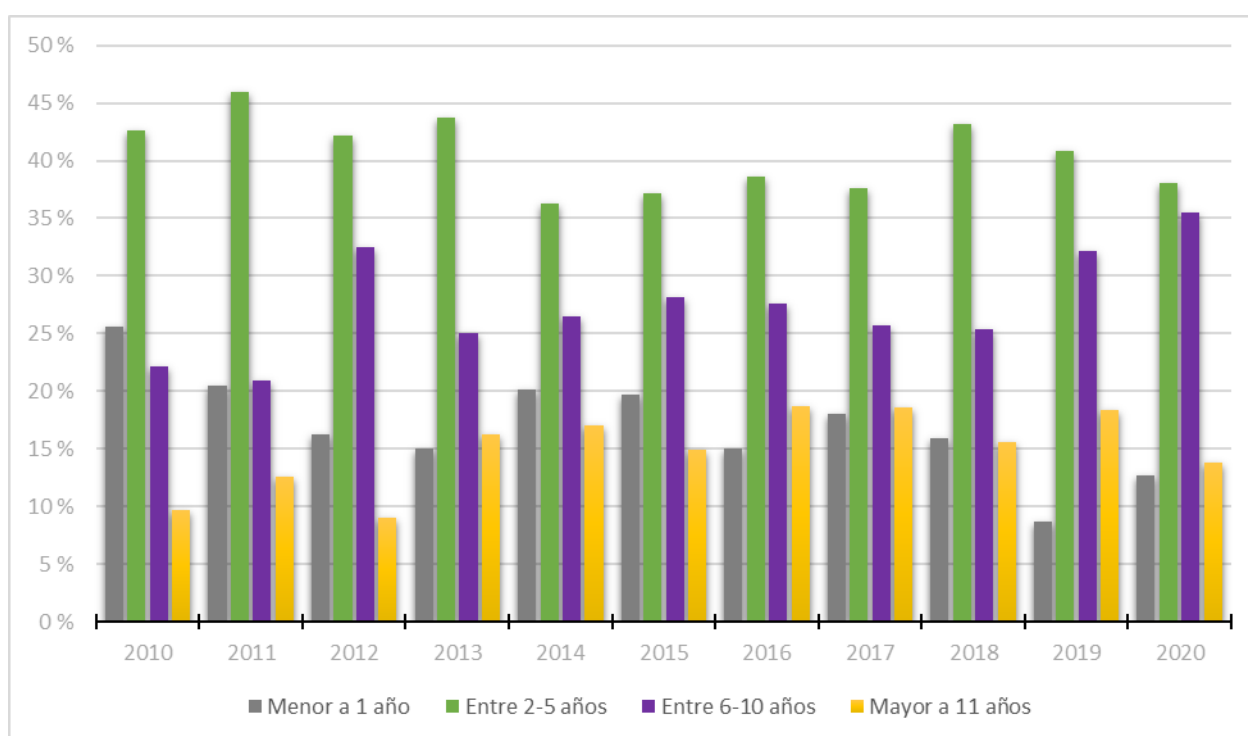


Gráfico 14. Distribución de la deuda interna del Gobierno Central por vencimiento, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Como se aprecia en el gráfico anterior, la mayor parte de la deuda interna se concentra entre dos y cinco años con un promedio de 41 %. Sin embargo, el periodo entre seis y diez años ha presentado una tendencia creciente desde el 2010, llegando al punto de casi igualar

el peso del periodo “Entre 2-5 años”, quedando debajo por solo 3 %. Y por último, los periodos de vencimiento a muy corto a muy largo plazo se quedan con porcentajes inferiores.

En relación con su variación interanual, los periodos de vencimiento entre seis y diez años; y mayor a once años mostraron una tendencia al alza, estos períodos van de la mano con el cumplimiento de la estrategia de deuda de mediano plazo para el Gobierno Central por parte de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de Costa Rica en el 2020.⁴⁵

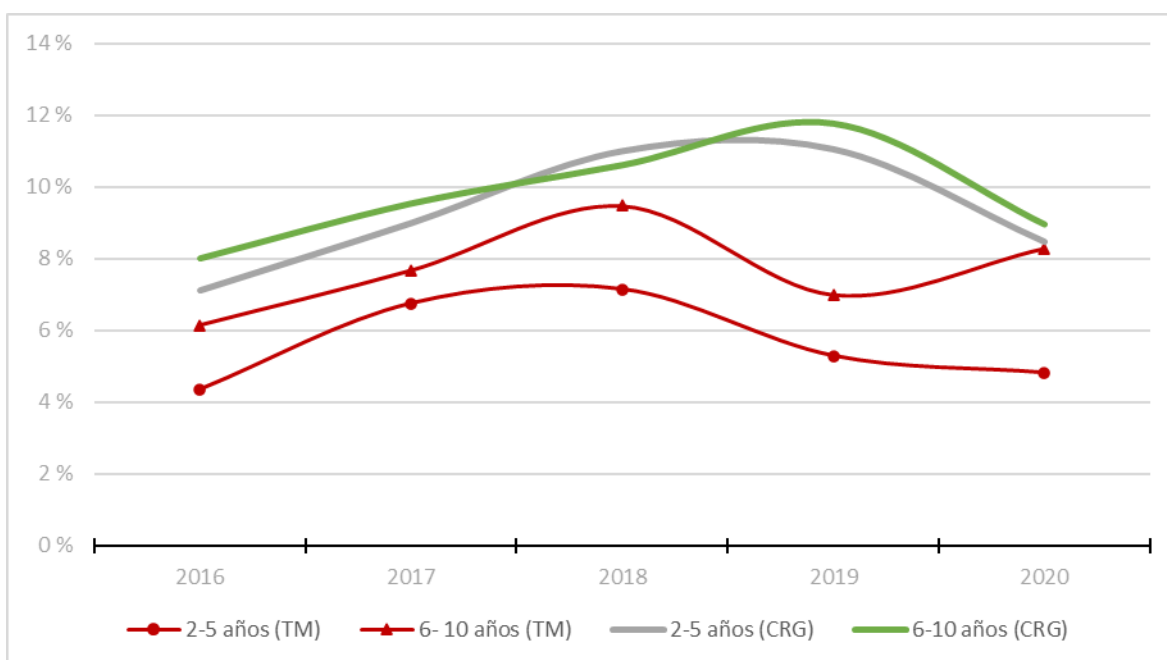


Gráfico 15. Comparación de los rendimientos promedio por vencimiento, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Como anteriormente se mencionó, los plazos de vencimiento en donde se concentra mayoritariamente la deuda pública son “2-5 años” y 6-10 años”; comparando nuevamente las tasas máximas (TM) promedio con las tasas promedio de los CRG por periodo de vencimiento, se observa que los rendimientos promedio que ofrece el Ministerio de Hacienda

⁴⁵ Esta estrategia tiene como objetivo según la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2020): “Garantizar que se satisfagan las necesidades de financiamiento y que se cumplan con las obligaciones de pago del Gobierno al menor costo posible y a un nivel prudente de riesgo” (pág.5). En términos generales, se trataría de obtener portafolios eficientes en términos de costo y riesgo a mediano plazo.

de Costa Rica son mayores en ambos plazos. Lo cual atrae la atención de inversionistas y puede generar un desplazamiento del ahorro respecto a las entidades públicas, ya que no pueden ofrecer los mismos rendimientos, y los inversores se irán donde paguen más.

Deuda Externa por acreedor

La deuda externa del Gobierno Central tiene un peso mucho menor dentro de la deuda pública, en comparación a la deuda interna. Esta se puede dividir según su acreedor, los cuales, según la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de Costa Rica son: Organismos Bilaterales; colocación de Bonos; y Organismos Multilaterales.⁴⁶

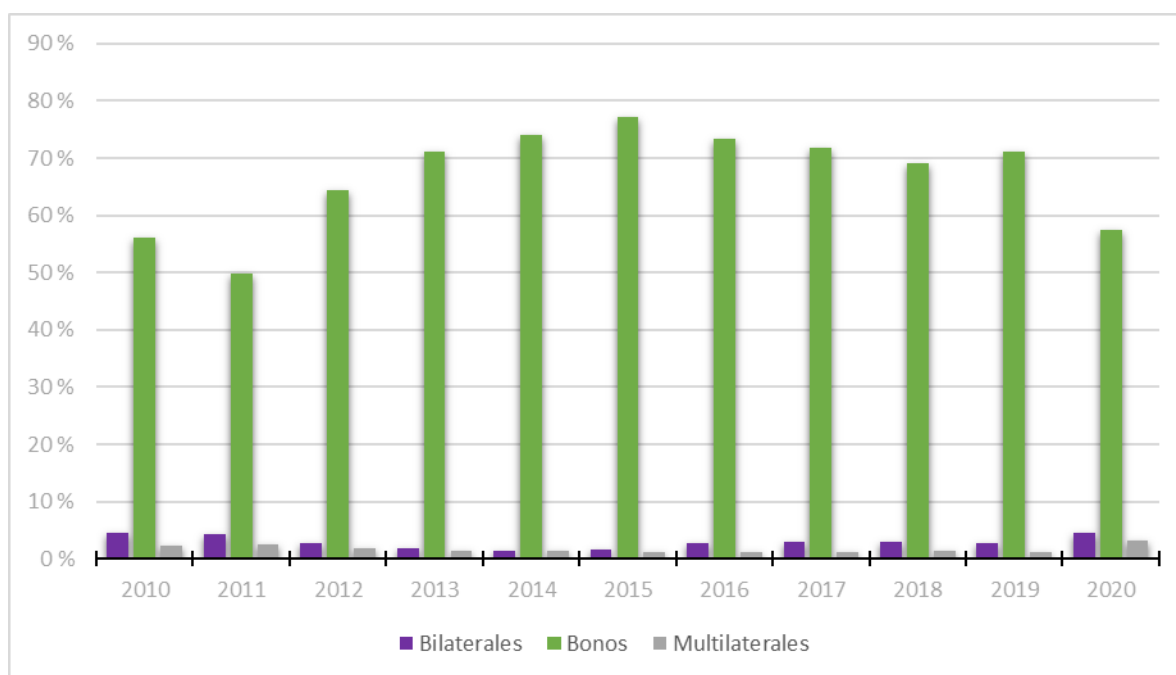


Gráfico 16. Distribución porcentual de la deuda externa del Gobierno Central por acreedor, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

⁴⁶ Los multilaterales se subdividen en: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y Otros.

Como se aprecia en el gráfico, en la última década el Gobierno Central se ha endeudado en mayor medida mediante la colocación de bonos, lo que representó un promedio de 67 % del total.

Deuda Externa por Período de Vencimiento.

Por otro lado, la deuda externa distribuida por periodo de vencimiento se aprecia de la siguiente manera:

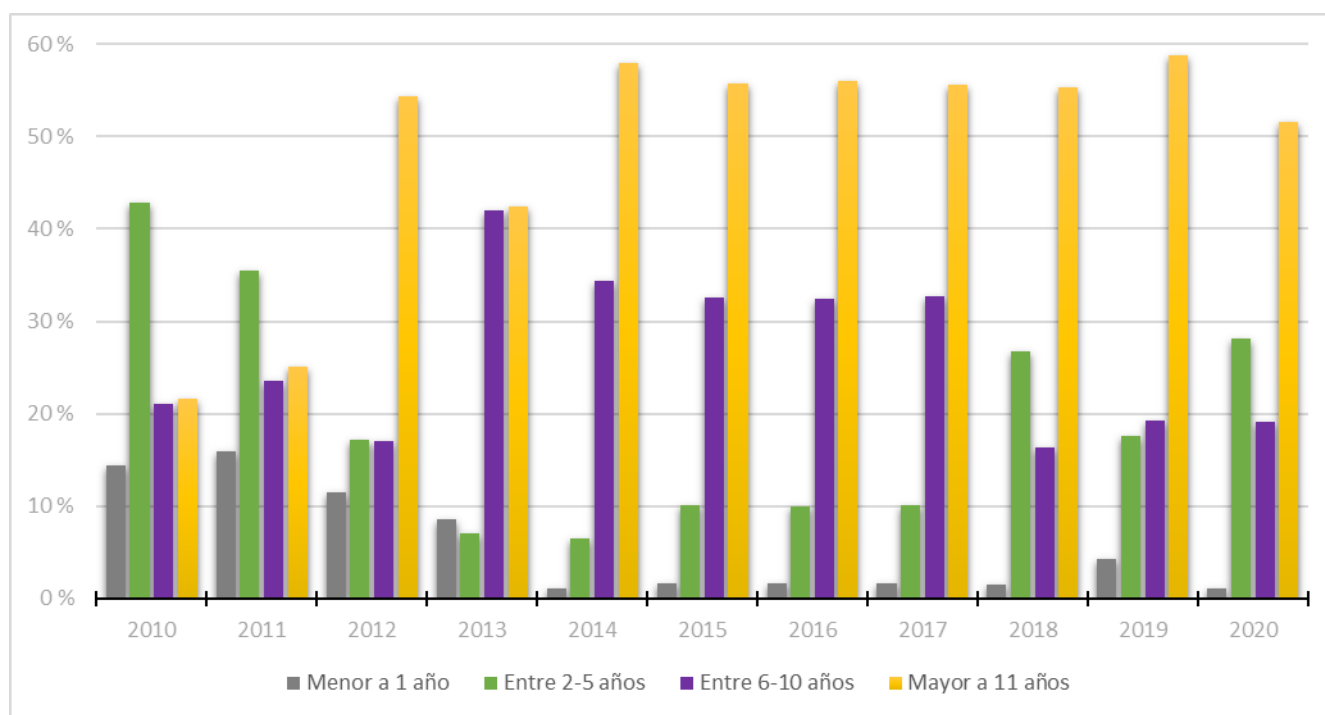


Gráfico 17. Distribución porcentual de la deuda externa del Gobierno Central por vencimiento, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

De acuerdo el período de vencimiento de la deuda externa, al contrario de la deuda interna, los periodos de vencimiento con mayor representación, es el mayor a 11 años, con un promedio de 49 % del total, seguido del periodo entre 6 y 10 años, con un promedio de 26 %, aunque decreciendo para final de la década. Mientras que el resto de la deuda se gestiona en menor medida en periodos con vencimiento más corto.

Es decir, la deuda externa se maneja al largo plazo mayormente, cumpliendo con la estrategia de mantener la deuda del Gobierno Central en el mediano y largo plazo, propuesta por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

**Tabla 7. Resumen por tipo de deuda del Gobierno Central
(promedio porcentual periodo 2010-2020)**

Resumen tipo de deuda por peso promedio, 2010-2020	
Deuda interna %Deuda pública	79 %
Deuda interna por instrumento	
Deuda bonificada	99 %
<i>CRG (instrumento más relevante)</i>	47 %
Otras deudas	0,4 %
Deuda BCCR	0 %
Bonos en Poder de Terceros	0,01 %
Deuda interna por vencimiento	
Menor a 1 año	17 %
Entre 2-5 años	41 %
Entre 6-10 años	27 %
Mayor a 11 años	15 %
Deuda externa %Deuda pública	21 %
Deuda externa por acreedor	
Deuda bonificada	67 %
Organismos Bilaterales	3 %
Organismos Multilaterales	2 %
Deuda externa por vencimiento	
Menor a 1 año	6 %
Entre 2-5 años	19 %
Entre 6-10 años	26 %
Mayor a 11 años	49 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Teniendo presente el comportamiento de la deuda pública total del Gobierno Central, durante la década 2010-2020, se concluye que en ese período:

- La deuda pública interna representó en promedio un 79 % de la deuda pública total.
- La deuda pública interna corresponde principalmente a obligaciones en bonos; a su vez, en términos de instrumentos, la deuda en bonos en moneda nacional a tasa fija (CRG) representó en promedio el 47 % del total.
- El periodo entre 2-5 años representó en promedio el 41 % del total.
- La colocación de bonos representó en promedio un 67 % del total del endeudamiento externo, siendo el plazo de vencimiento mayor a 11 años el más representativo.

Tenencia de la Deuda Pública del Gobierno Central

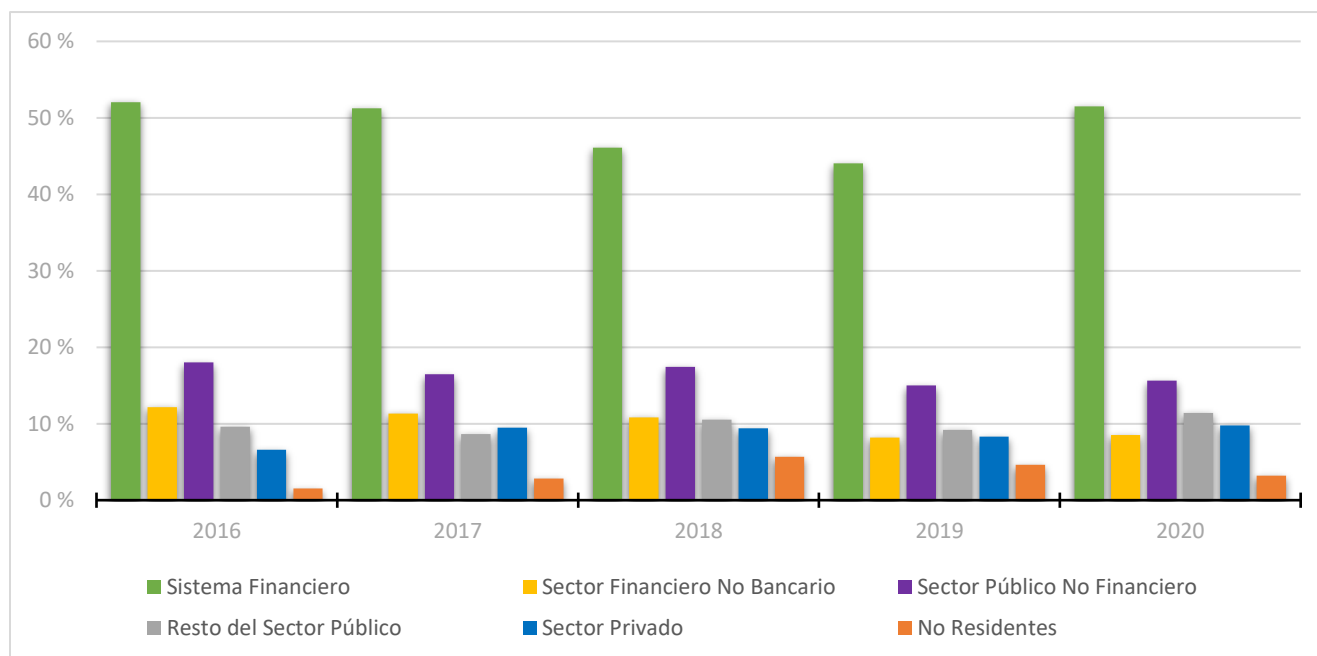


Gráfico 18. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central por tenedor, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

De acuerdo con la información obtenida, la deuda pública interna está concentrada en cuatro tenedores; siendo estos: el Sector Financiero; Sector Público No Financiero; el Sector Financiero No Bancario; y Resto del Sector Público, con un promedio de 85 % del total.

Luego, el Sistema Financiero sobresale como el mayor tenedor de deuda interna del Gobierno Central. En el periodo 2016-2020, concentró en tres años más del 50 % del total de la deuda interna. El Sistema Financiero está conformado por tres grupos de instituciones: Otras sociedades de depósito; Otras Sociedades de depósito No bancario; y Otras Sociedades financieras.

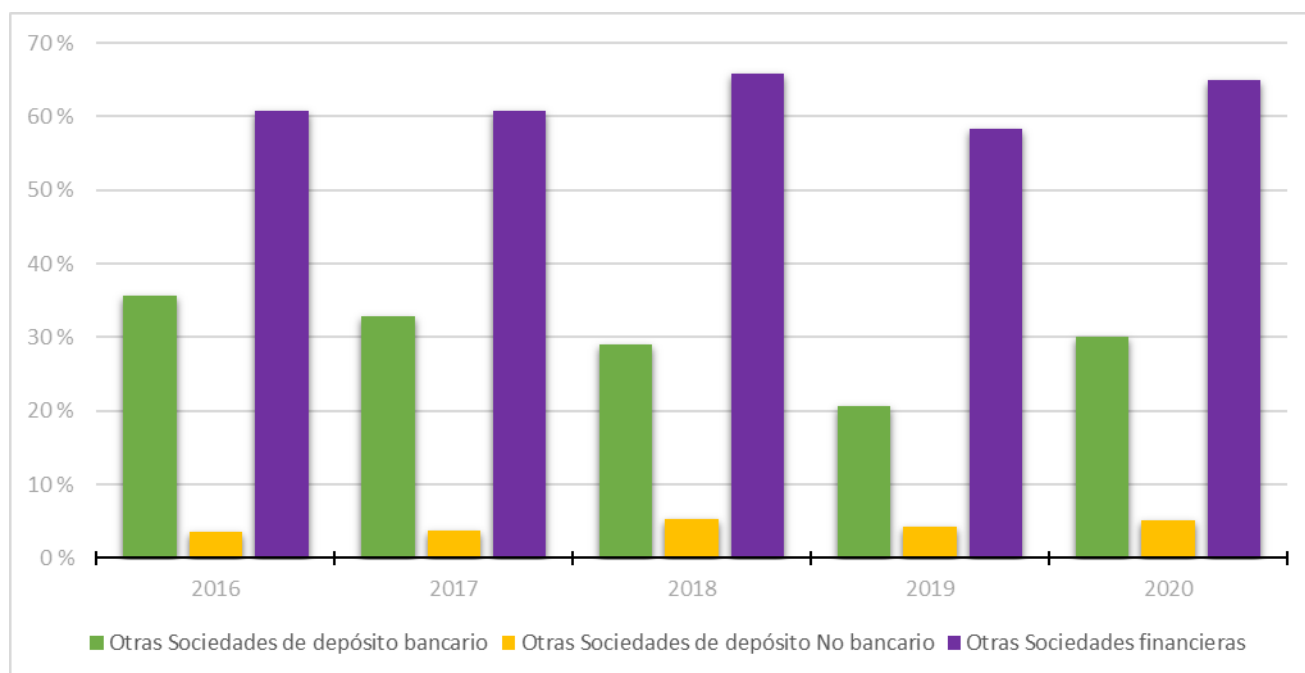


Gráfico 19. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según el Sistema Financiero, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Se puede apreciar, que Otras Sociedades financieras es el grupo donde se concentra la mayor parte de la deuda interna perteneciente al Sistema Financiero, con un promedio de

62 % del total. Este grupo se encuentra conformado por los Fondos de Inversión; Fondos de Pensiones; y Aseguradoras.

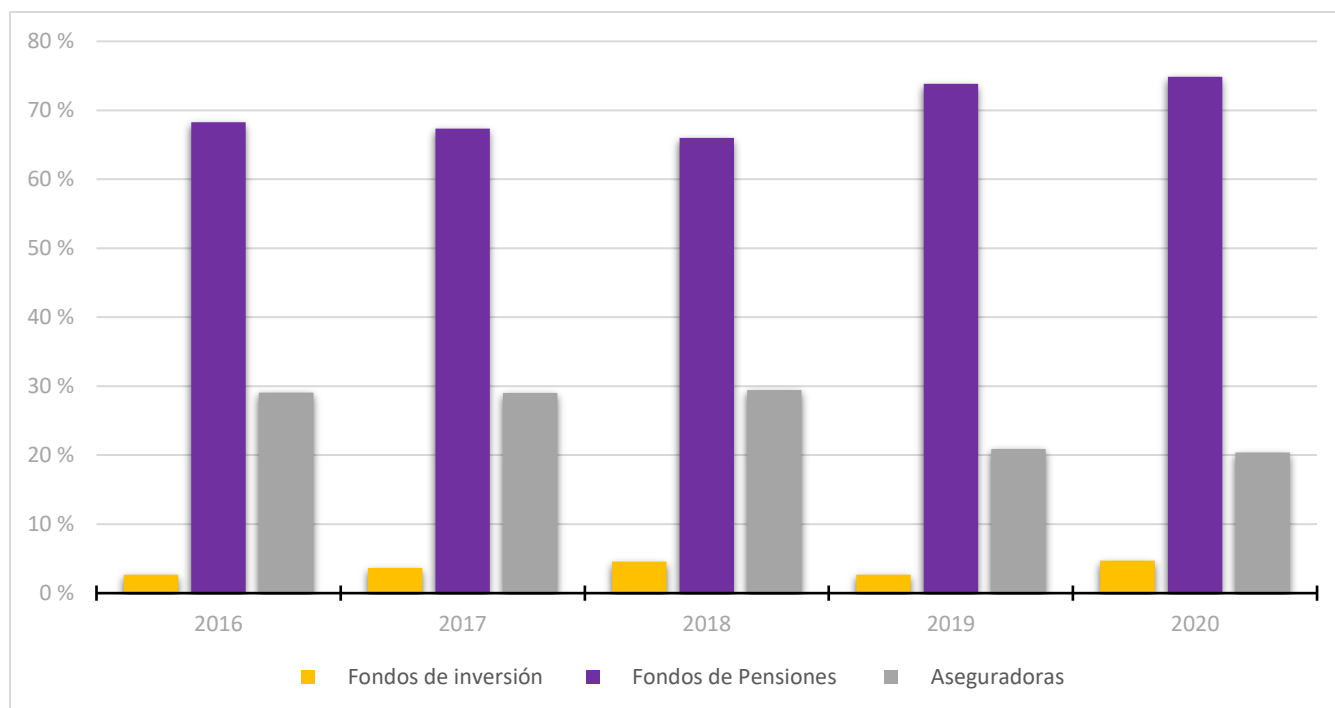


Gráfico 20. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según Otras Sociedades financieras, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Como se aprecia en el gráfico anterior, los Fondos de Pensiones son las instituciones que tienen el mayor peso dentro de este grupo, no solo en 2020, que tuvieron un 75 %, sino también en los años anteriores, ya que en promedio manejan un 70 % de la tenencia de la deuda interna dentro del grupo de Otras Sociedades financieras, diferenciándose por mucho con los Fondos de Inversión y las Aseguradoras. Mientras que los Fondos de Inversión han ido disminuyendo su tenencia, las Aseguradoras, y en mayor medida, los Fondos de Pensiones, han ido incrementando su tenencia durante el periodo 2016-2020.

Por otro lado, el segundo grupo con mayor tenencia es Otras Sociedades de depósito bancario quien es tenedor en promedio de un 30 % del total de la deuda pública interna. Está conformado por las entidades: BCCR; Bancos Públicos; y Bancos Privados.

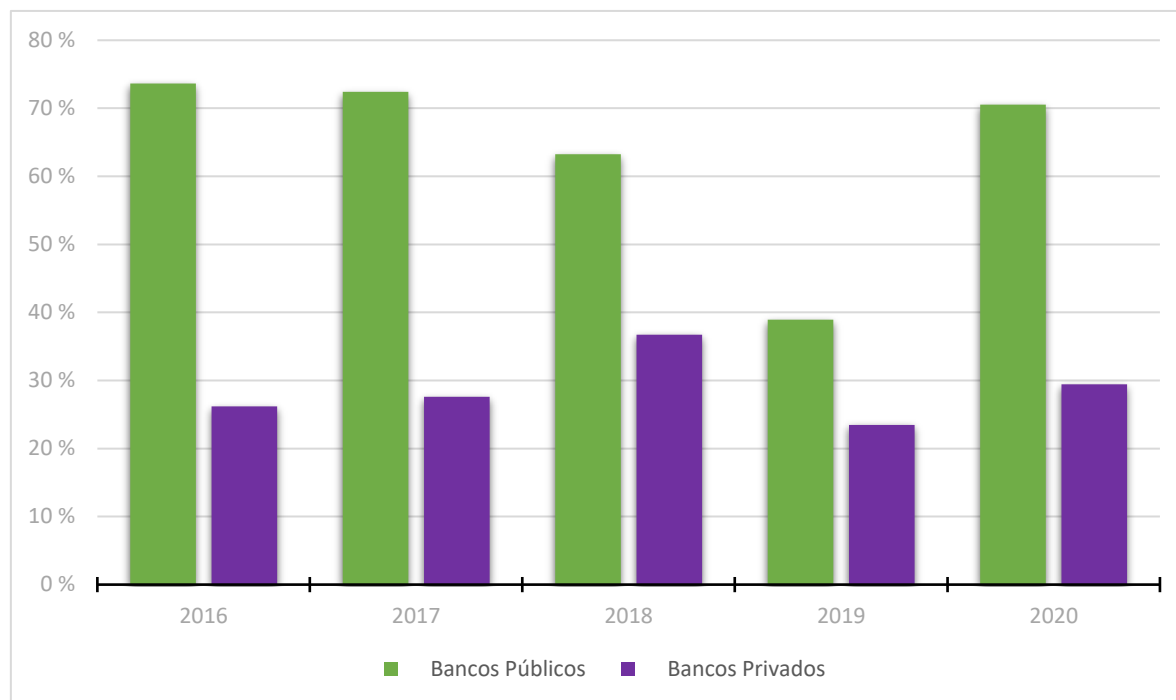


Gráfico 21. Distribución porcentual de la deuda interna del Gobierno Central según Otras Sociedades de depósito bancario, 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Se aprecia como los bancos públicos concentran la mayor parte de esa deuda pública interna (64 % en promedio durante el período 2016-2020), mientras que los bancos privados disponen en promedio del 29 % de la emisión de colocaciones en bonos. El Banco Central de Costa Rica presentó porcentajes imperceptibles.

Por último, está el grupo de Otras Sociedades de depósito No bancario, que posee una tenencia muy inferior en comparación a los otros dos grupos. Este grupo está conformado por: Cooperativas (grupo principal); Financieras; y Mutuales.

**Tabla 8. Resumen tenedores de deuda interna del Gobierno Central,
(promedio porcentual periodo 2016-2020)**

Tenencia de la Deuda Interna del Gobierno Central periodo 2016-2020	
Sistema Financiero	49 %
Otras Sociedades financieras	62 %
Fondos de Pensiones	70 %
Aseguradoras	26 %
Fondos de inversión	4 %
Otras Sociedades de depósito bancario	30 %
Bancos Públicos	64 %
Bancos Privados	29 %
Banco Central	0 %
Otras Sociedades de depósito No bancario	4 %
Cooperativas	68 %
Mutuales	18 %
Financieras	6 %
Sector Público No Financiero	17 %
Sector Financiero No Bancario	10 %
Resto del Sector Público	10 %
Sector Privado	9 %
No Residentes	4 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Teniendo presente la distribución de la tenencia de la deuda interna del Gobierno Central, se concluye que:

- El Sistema Financiero es el mayor tenedor de deuda interna, con un promedio de 49 %, mientras que el sector privado solo tuvo el 9 %.

- Dentro del Sistema Financiero, Otras Sociedades Financieras representaron el 62 % del total.
- Dentro de Otras Sociedades Financieras, los Fondos de Pensión representaron el 70 % del total.
- Otras Sociedades de depósito bancario representaron el segundo grupo con mayor tenencia, estando los bancos públicos por encima de los bancos privados.

Fondos de pensiones

Como se mencionó antes, los fondos de pensiones son los mayores tenedores de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), se dispone de un conjunto de 17 carteras de fondos de pensión.

Inversiones de los Fondos de Pensiones en colones

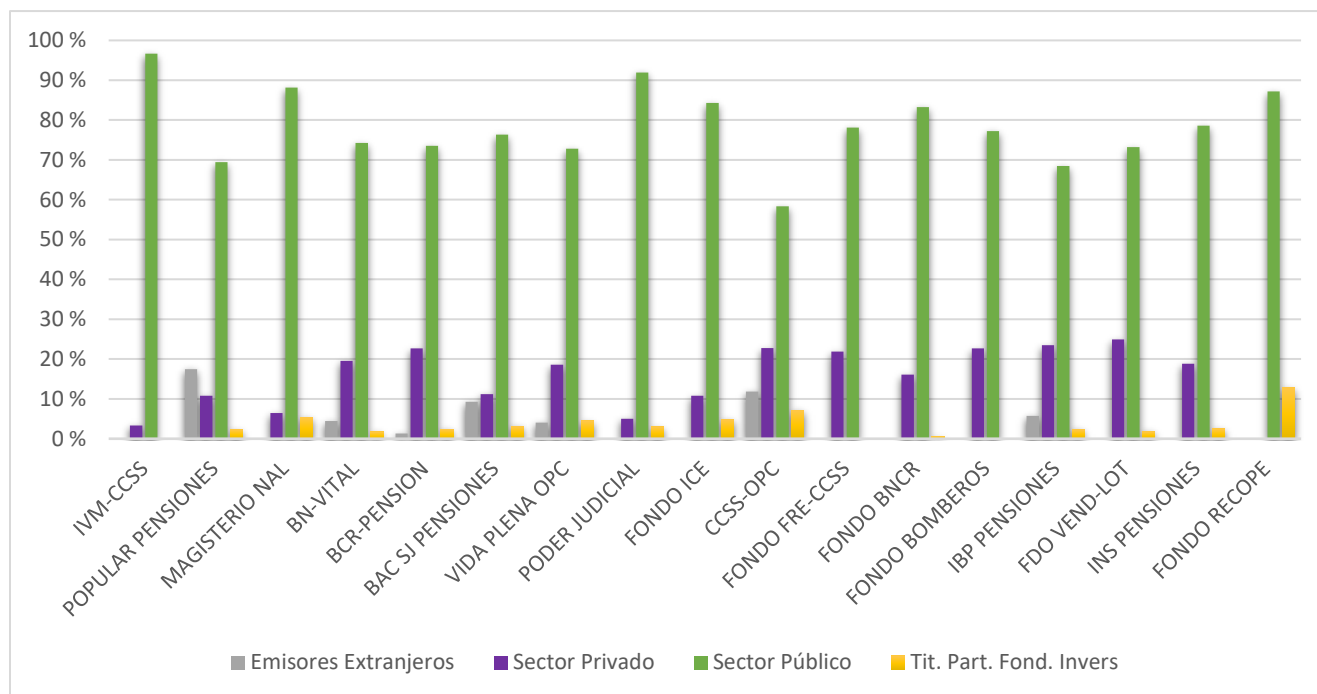


Gráfico 22. Distribución porcentual de inversiones público y privadas por Fondo de Pensión, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Como se aprecia en el gráfico anterior, las inversiones en colones de los 17 Fondos de Pensiones durante el período 2010-2020, se realizaron en mayor proporción en el sector público, con un porcentaje promedio de 78 %, representando en el caso de IVM-CCSS⁴⁷ casi el 100 % de sus fondos. Los Fondos de Pensiones invirtieron en ese período tan solo un 15 % en el sector privado.

⁴⁷ Siendo mayoritariamente sus inversiones en el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

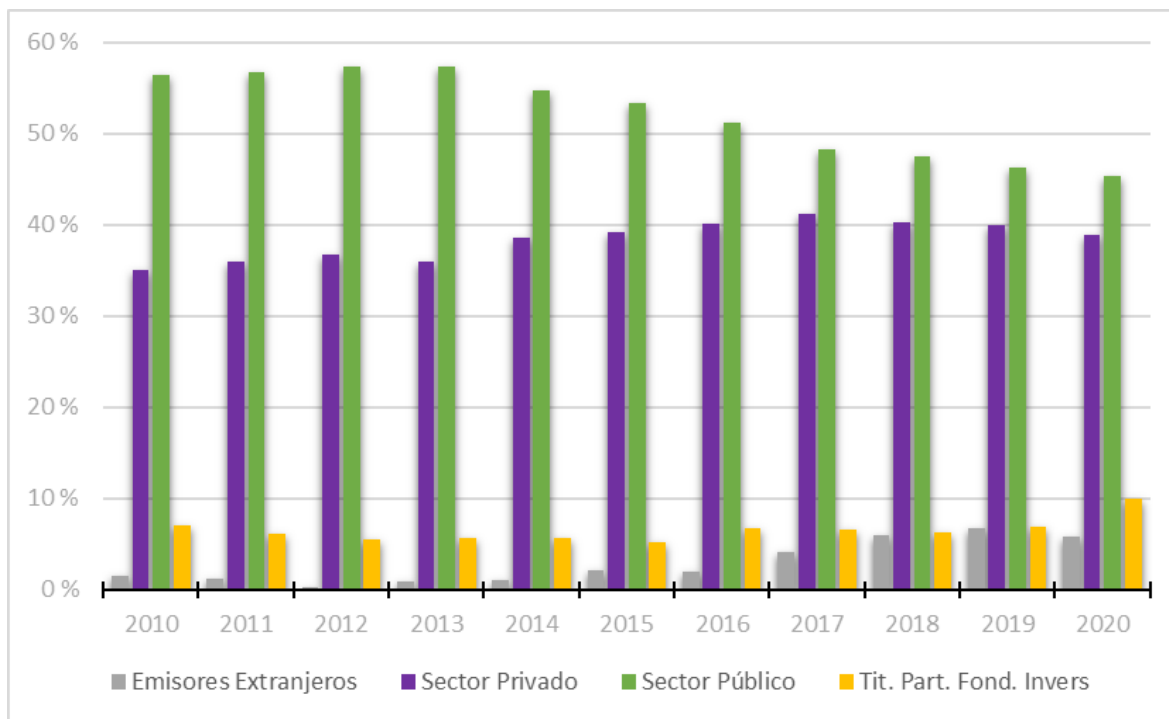


Gráfico 23. Distribución porcentual de la cantidad de inversiones de cartera de los Fondos de Pensiones por sector, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En términos de la composición del 100 % de las carteras de pensiones, se observa a primera vista como mayoritariamente la gran cantidad de inversiones se han hecho en el sector público y sector privado. Teniendo el sector público por varios años la mitad de las inversiones, presentado un porcentaje promedio de 52 %, sin embargo desde 2013 ha ido disminuyendo, cediéndole esa porción de inversiones a otros sectores, mayormente al sector privado.

Es decir, mayor cantidad de inversiones se han destinado al sector privado que al público conforme han ido pasando los años. Sin embargo, aunque efectivamente el sector privado ha recibido más inversiones por parte de los Fondos de Pensiones, cuando se habla en términos monetarios la situación cambia.

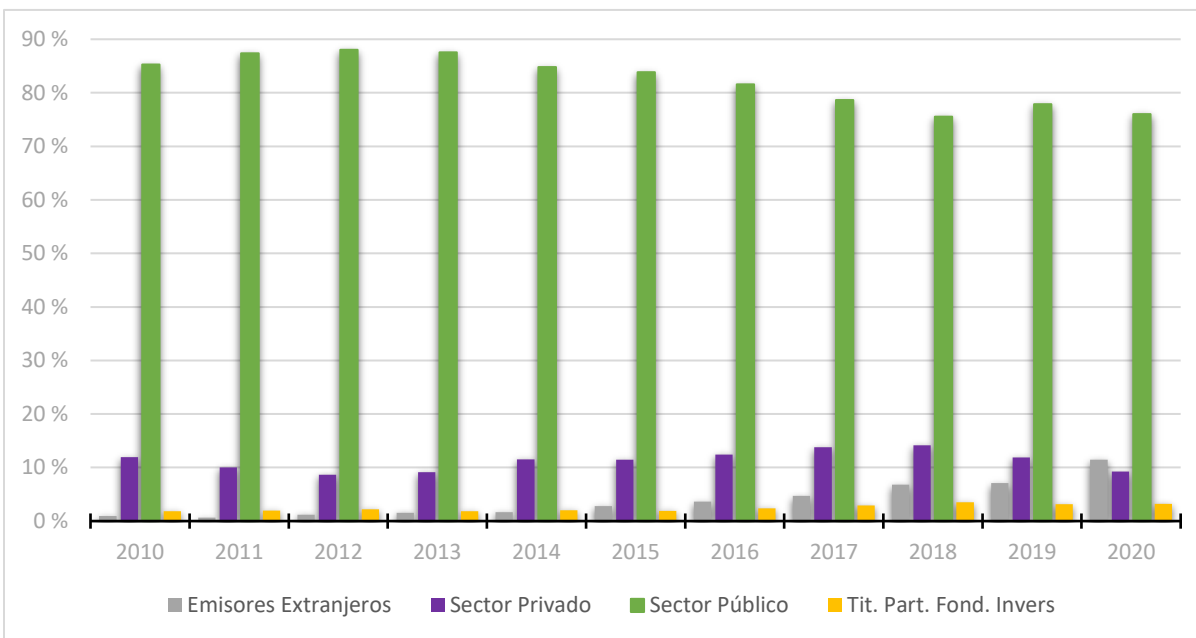


Gráfico 24. Distribución porcentual del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones según sector en términos monetarios, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Considerando el monto invertido, se evidencia una gran diferencia entre los saldos colocados en los sectores público y privado, lo que significa que no han recibido la misma cantidad de dinero. Los Fondos de Pensiones han destinado un mayor monto del saldo de las inversiones hacia el sector público, representando un promedio de 82 % del total, durante el período 2010-2020. Mientras que en el sector privado se ha invertido en promedio solo el 11 % de esos recursos totales disponibles.

Es decir, que tanto en términos de la composición de las carteras como en los saldos totales de los recursos invertidos de los fondos de pensiones, el sector privado se encuentra en desventaja al no poder acceder a los mismos recursos que se le otorgan al sector público, lo cual afecta el financiamiento de sus proyectos de crecimiento en el tiempo, como se puede observar en el siguiente gráfico.

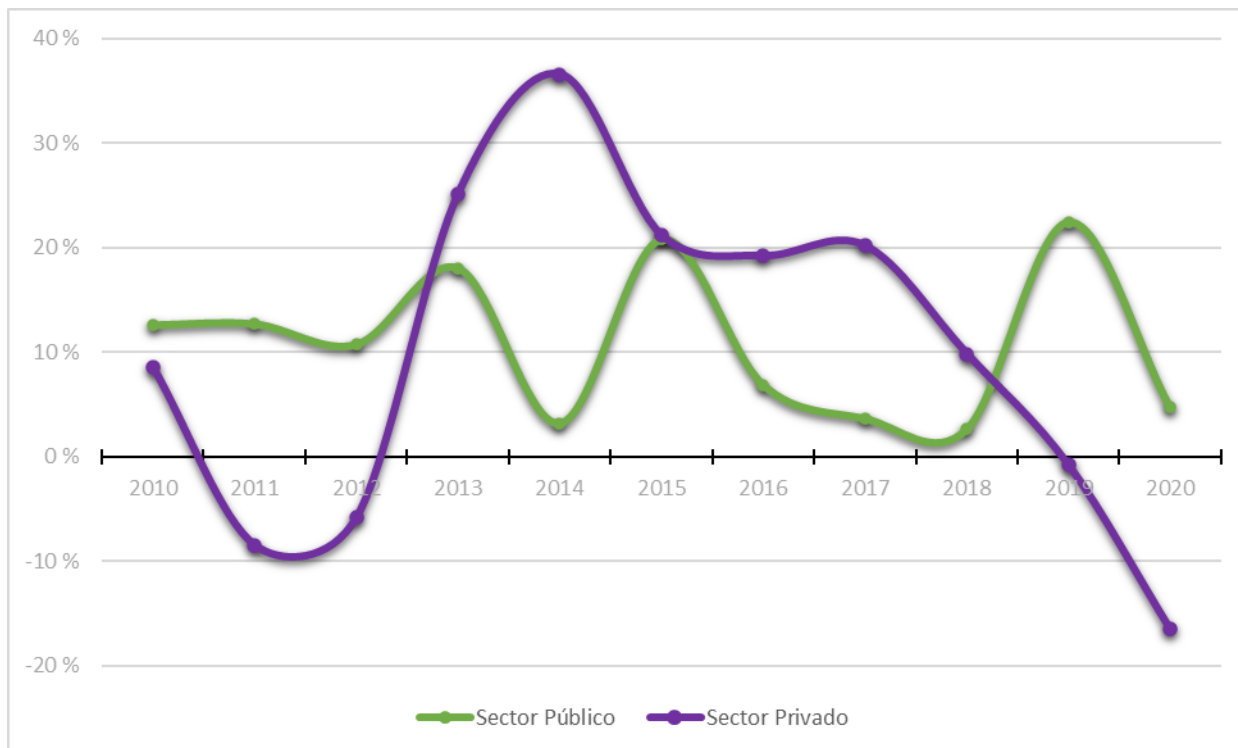


Gráfico 25. Variaciones Interanuales de los saldos monetarios destinados por los Fondos de Pensiones a cada sector, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Según lo anterior, se aprecia como las variaciones interanuales del sector privado han fluctuado en mayor medida que las del sector público. Por otro lado, las inversiones de los fondos de pensiones hacia el sector público se han mantenido relativamente constantes.

Inversiones de los Fondos de Pensión según emisor del sector público

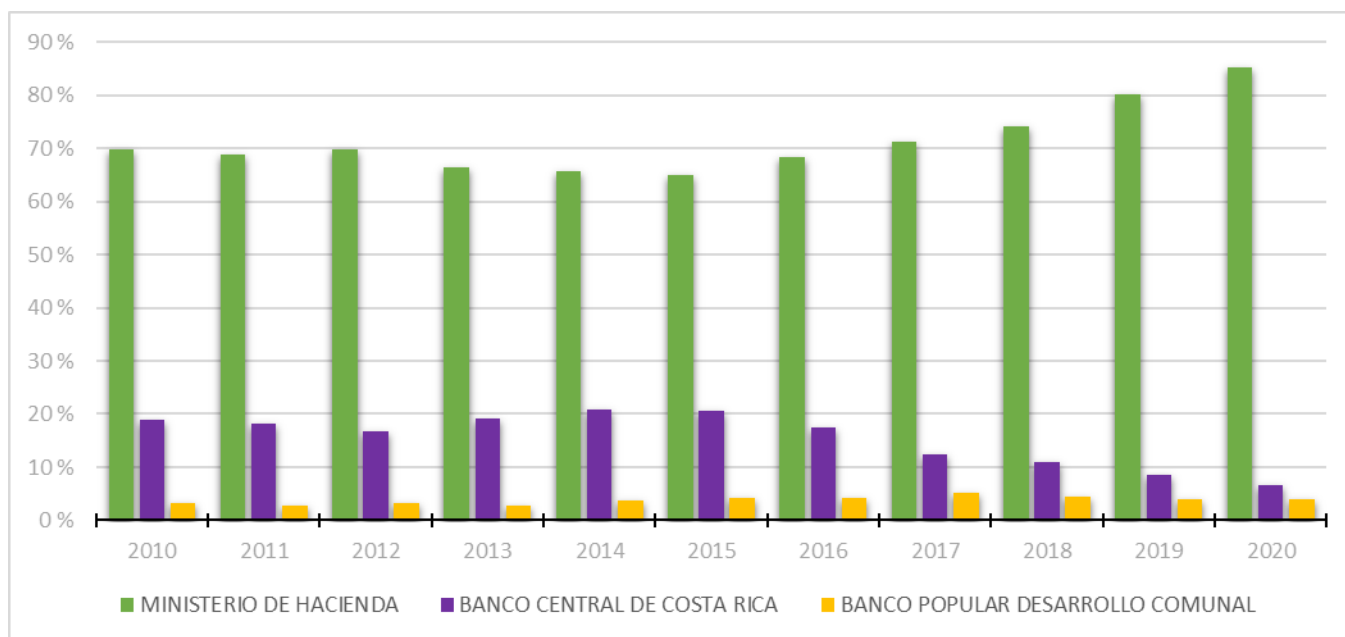


Gráfico 26. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector público, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En relación con las inversiones dirigidas al sector público, se puede apreciar que de 14 emisores, los tres principales son el Ministerio de Hacienda de Costa Rica; el BCCR y el Banco Popular y Desarrollo Comunal. Siendo el Ministerio de Hacienda de Costa Rica el mayor emisor del sector público, con un porcentaje promedio de 71 % del total.

En el 2010 el porcentaje promedio de los recursos emitidos por el sector público representó un 70 %, aumentando este porcentaje en el transcurso de la década para llegar al 2020 a representar el 85 % del total. Por otro lado, el BCCR fue decreciendo su proporción dentro del sector público, porcentaje que fue adquirido por el Ministerio de Hacienda. La brecha entre el primero y el segundo es muy grande en términos del peso en la emisión pública total.

Inversiones de los Fondos de Pensión según emisor del sector privado

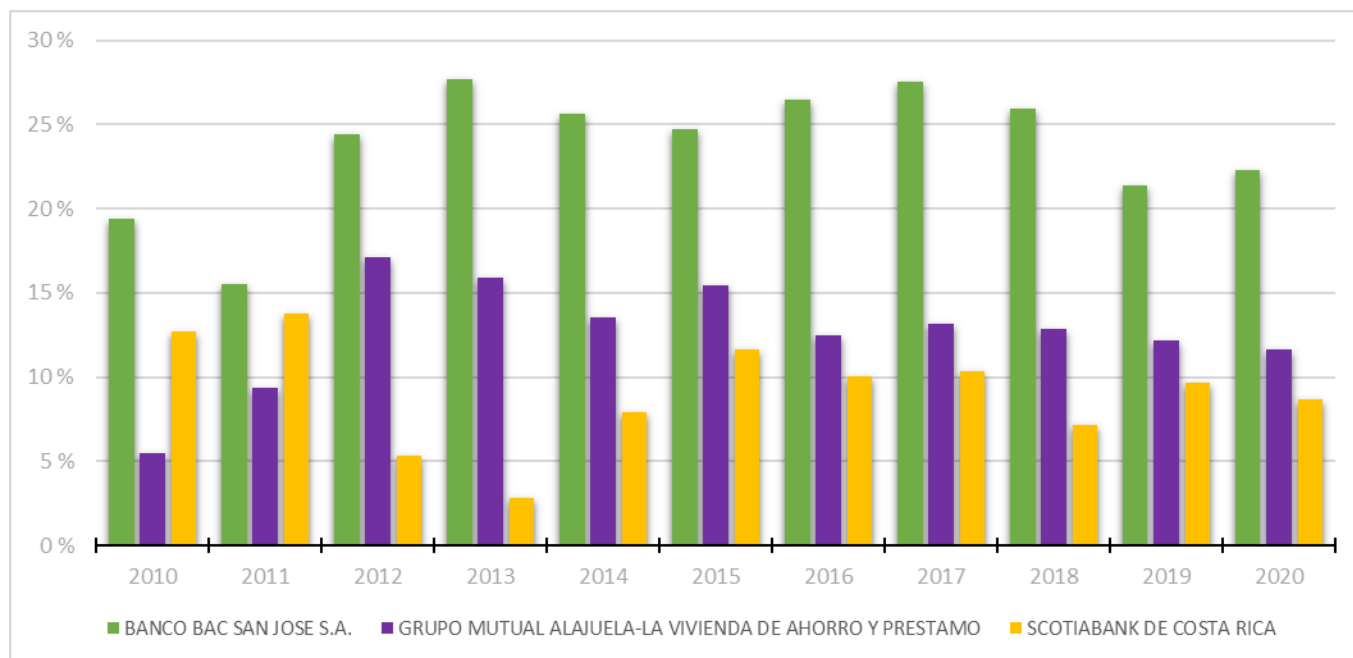


Gráfico 27. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector privado, 2010-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En relación con las inversiones al sector privado, se puede apreciar que de 39 emisores, los tres principales son el BAC Credomatic; el Grupo Mutual Alajuela; y Scotiabank de Costa Rica. Siendo el BAC Credomatic el mayor emisor del sector privado, con un promedio del 24 %.

Por otro lado, el Grupo Mutual ha aumentado su proporción durante este periodo. Los mayores emisores del sector privado se encuentran con proporciones más similares en términos de la emisión privada total.

Tabla 9. Resumen inversiones de fondos en colones
(promedio porcentual periodo 2010-2020)

Inversiones de fondos de pensión en colones, 2010-2020	
Fondos con inversiones en colones	17
Por preferencia de fondos	
Sector público	78 %
<i>IVM-CCSS (entidad más relevante)</i>	97 %
Sector privado	15 %
Por cantidad de inversiones	
Sector público	52 %
Sector privado	38 %
Emisores extranjeros	3 %
Títulos de Participación de Fondos de Inversión s	6 %
Por saldos invertidos	
Sector público	82 %
Sector privado	11 %
Emisores extranjeros	1 %
Títulos de Participación de Fondos de Inversión	2 %
Por emisor público	
Ministerio de Hacienda de Costa Rica	71 %
Banco Central de Costa Rica	15 %
Banco Popular y Desarrollo Comunal	4 %
Por emisor privado	
BAC Credomatic	24 %
Grupo Mutual Alajuela	13 %
Scotiabank de Costa Rica	9 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

T Dada la distribución de las inversiones en colones, se concluye lo siguiente, para el período 2010-2020:

- De los 17 Fondos de Pensión en el mercado costarricense, estos invirtieron en promedio el 78 % de sus carteras en el sector público, mientras que el sector privado solo asignó un 15 %
- La Gerencia de Pensiones IVM-CCSS en promedio invirtió el 97 % en el sector público.
- En términos de la composición de las carteras de los Fondos de Pensiones, en promedio el 52 % se destinó al sector público.
- Del monto total invertido por los Fondos de Pensiones, en promedio el 82 % se destinó al sector público, mientras que el privado recibió en promedio solo el 11 %.
- El Ministerio de Hacienda de Costa Rica representó en promedio el 71 % del total de emisiones del sector público.
- El BAC Credomatic representó en promedio el 24 % del total de emisiones del sector privado.

Inversiones de los Fondos de Pensiones en dólares

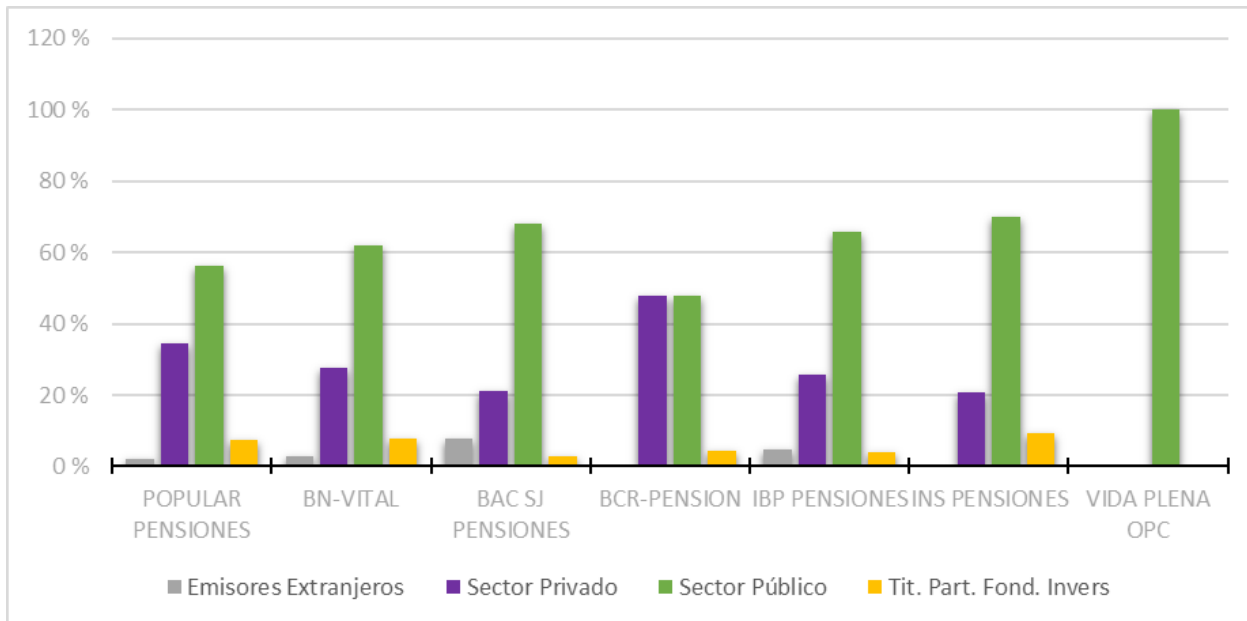


Gráfico 28. Distribución porcentual de las inversiones según Fondo de Pensión, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Como se aprecia en el gráfico anterior, los siete Fondos de Pensiones con inversiones en dólares, realizaron inversiones con mayor proporción en el sector público, con un porcentaje promedio de 67 %, llegando el Fondo Vida Plena OPC⁴⁸ a invertir el 100 % de sus fondos en el sector público. Por otro lado, el sector privado recibió un porcentaje promedio de 25 %.

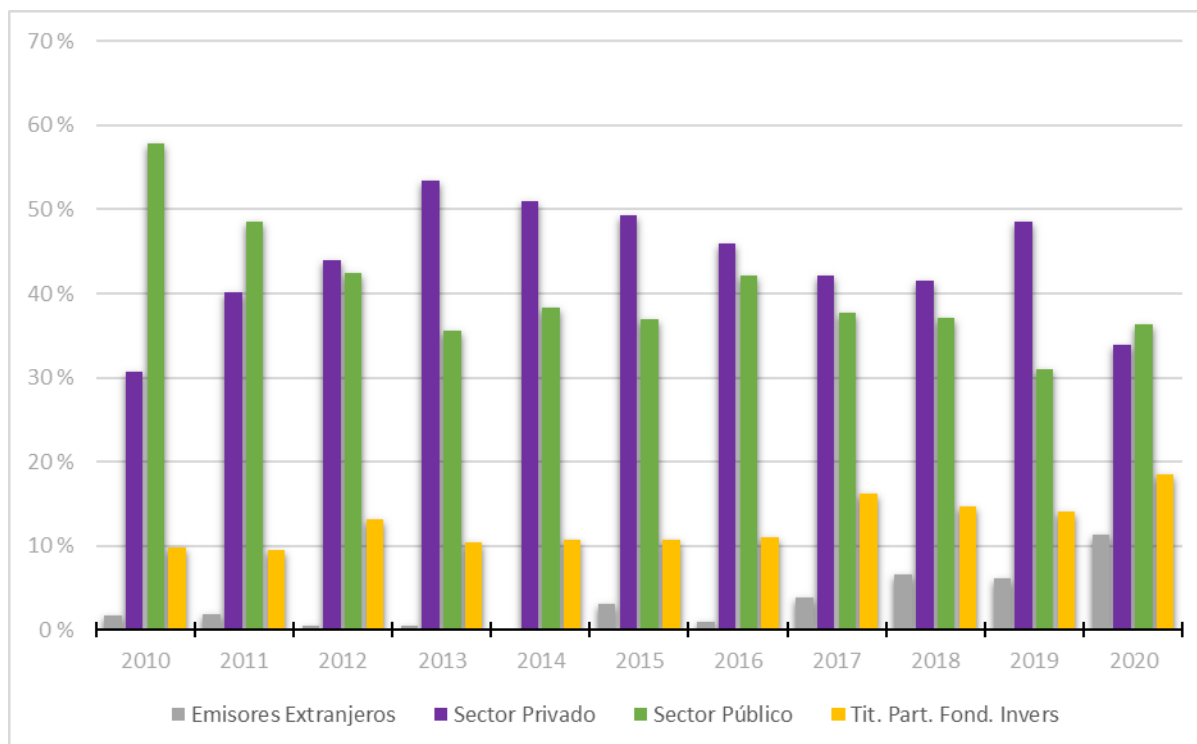


Gráfico 29. Distribución porcentual de la cantidad de inversiones de cartera de los Fondos de Pensiones por sector, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En la composición de las inversiones de los fondos de pensiones en dólares, a diferencia de las inversiones en colones, en la mayoría de los años la mayor cantidad de inversiones se hicieron en el sector privado, con un promedio de 44 % del total.

⁴⁸ Siendo en su totalidad en el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

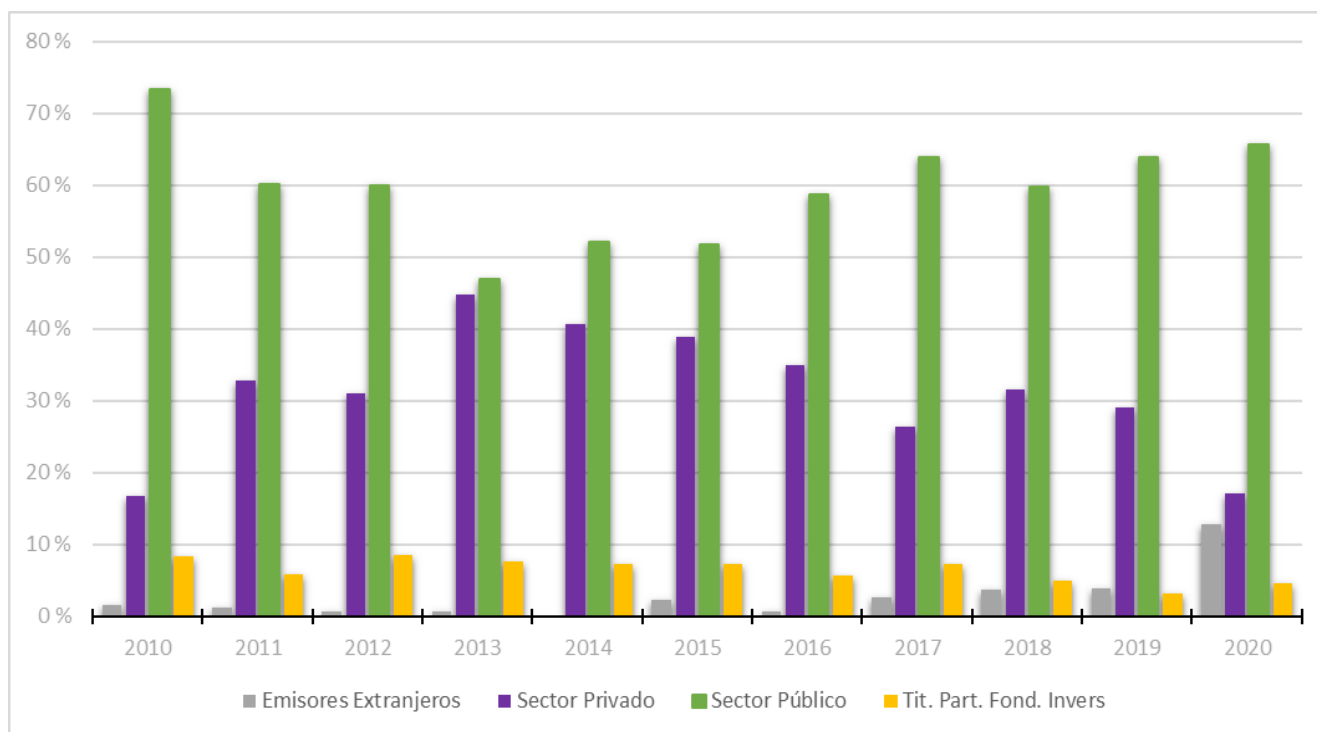


Gráfico 30. Distribución porcentual del portafolio de inversión de los Fondos de Pensiones según sector en términos monetarios, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Observándolo en términos del monto total invertido, se evidencia la diferencia de saldos invertidos en el sector público y privado. Los Fondos de Pensiones han destinado los saldos mayoritariamente en el sector público, con un promedio de 60 %. Mientras que en el sector privado se ha invertido en promedio un 31 % de esos recursos.

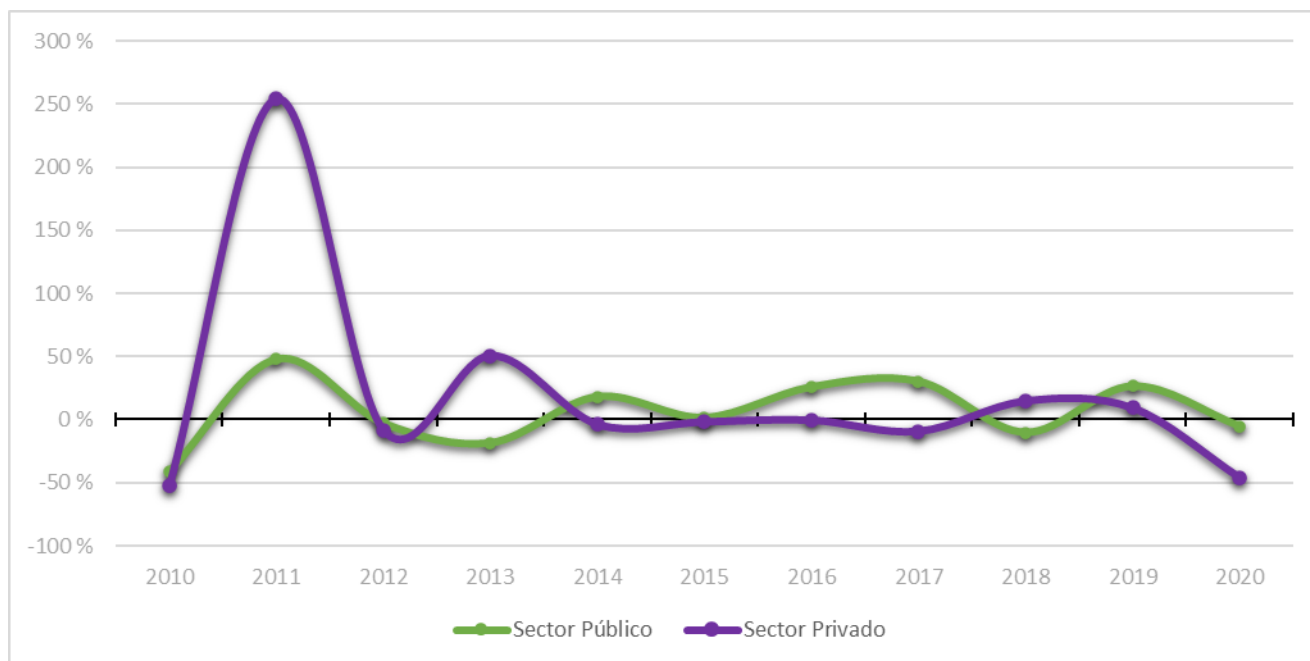


Gráfico 31. Variaciones Interanuales de los saldos monetarios destinados por los Fondos de Pensiones a cada sector, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

Se aprecia como las inversiones al sector privado tuvieron un crecimiento importante en el 2011, sin embargo, a partir de ahí han ido decreciendo, hasta estar por debajo, en términos de variación interanual, del sector público.

Inversiones de los Fondos de Pensión según emisor del sector público

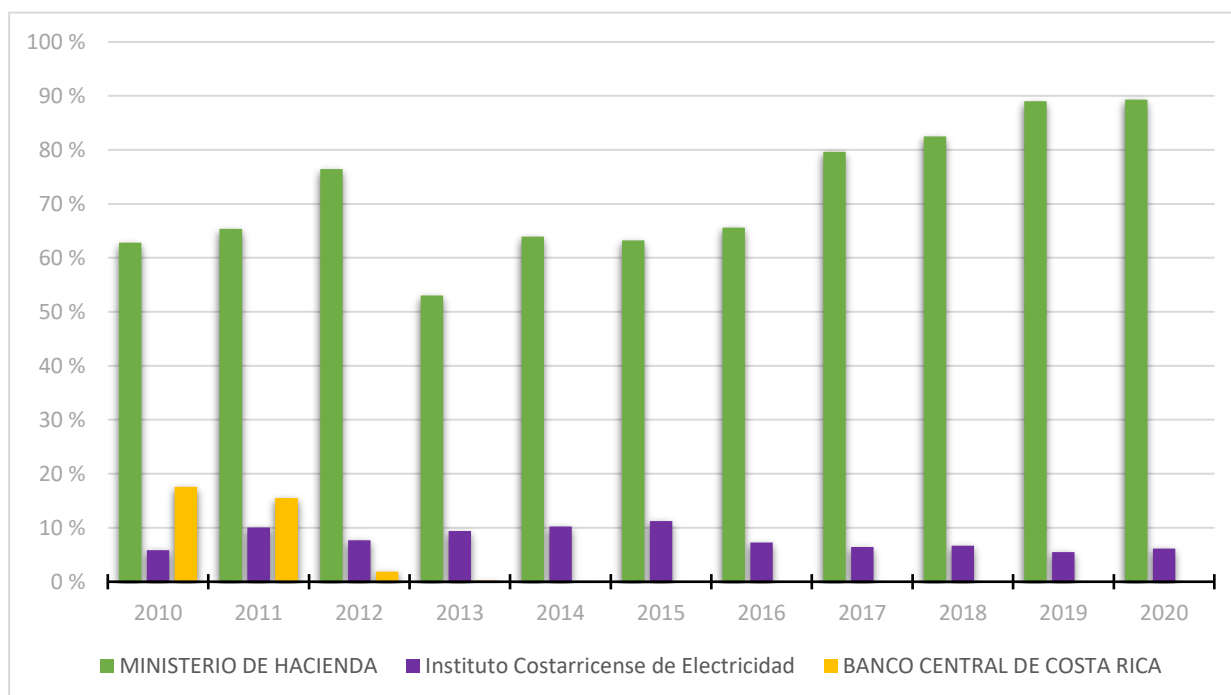


Gráfico 32. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector público, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En relación con las inversiones al sector público, se puede apreciar que de 10 emisores en dólares, los tres principales son el Ministerio de Hacienda de Costa Rica; el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); y el BCCR. Siendo el Ministerio de Hacienda de Costa Rica el mayor emisor del sector público, con un promedio de 72 %.

Por otro lado, el ICE fue decreciendo su proporción dentro del sector público, mientras que el BCCR es prácticamente cero a partir del 2013.

Inversiones de los Fondos de Pensión según emisor del sector privado

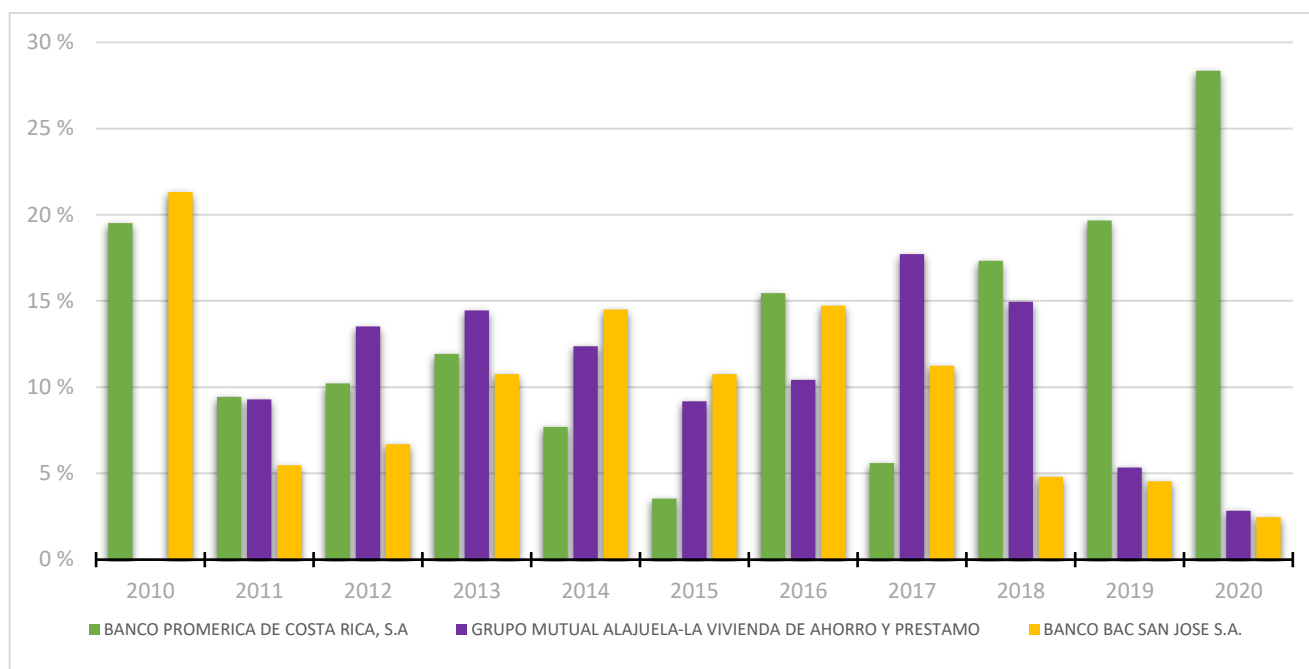


Gráfico 33. Distribución porcentual de las inversiones de los Fondos de Pensiones según emisor del sector privado, 2010-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUPEN.

En relación con las inversiones al sector privado, se puede apreciar que de 26 emisores en dólares, los tres principales son el Banco Promerica; el Grupo Mutual Alajuela; y BAC Credomatic. Siendo el Banco Promerica el mayor emisor del sector privado, con un promedio de 14 % del total. Sin embargo, los tres emisores han estado bastante parejos durante la década, a excepción de 2019-2020, donde fue Banco Promerica el que emitió en promedio el 24 % de los recursos del sector privado.

**Tabla 10. Resumen inversiones de fondos en dólares
(promedio porcentual periodo 2010-2020)**

Inversiones de fondos de pensión en dólares, 2010-2020	
Fondos con inversiones en dólares	7
Por preferencia de fondos	
Sector público	67 %
<i>Vida Plena OPC (entidad más relevante)</i>	100 %
Sector privado	25 %
Por cantidad de inversiones	
Sector público	40 %
Sector privado	44 %
Emisores extranjeros	3 %
Títulos de Participación de Fondos de Inversión	13 %
Por saldos invertidos	
Sector público	60 %
Sector privado	31 %
Emisores extranjeros	3 %
Títulos de Participación de Fondos de Inversión	6 %
Por emisor público	
Ministerio de Hacienda de Costa Rica	72 %
Instituto Costarricense de Electricidad	8 %
Banco Central de Costa Rica	3 %
Por emisor privado	
Banco Promerica de Costa Rica	14 %
Grupo Mutual Alajuela	10 %
BAC Credomatic	10 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Teniendo presente la distribución de las inversiones en dólares, se concluye para el período 2010-2020 lo siguiente:

- Los fondos de pensiones destinaron en promedio el 67 % al sector público, mientras que al sector privado un promedio de 25 %
- El Fondo Vida Plena OPC en promedio invirtió el 100 % en el sector público.
- En términos de la composición de las carteras de los Fondos de Pensiones, en promedio el 44 % se destinaron al sector privado.
- El 60 % del total de saldos invertidos fueron para el sector público, mientras que el privado recibió en promedio el 31 %.
- El Ministerio de Hacienda de Costa Rica representó en promedio el 72 % del total de emisiones en dólares del sector público.
- El Banco Promerica representó en promedio el 14 % del total de emisiones en dólares del sector privado.

Otra forma de mostrar el efecto desplazamiento

Comportamiento de los rendimientos del mercado primario en colones y dólares

La Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica genera reportes semanales de estadísticas del mercado, entre ellas, los rendimientos promedio en deuda por plazo y sector.

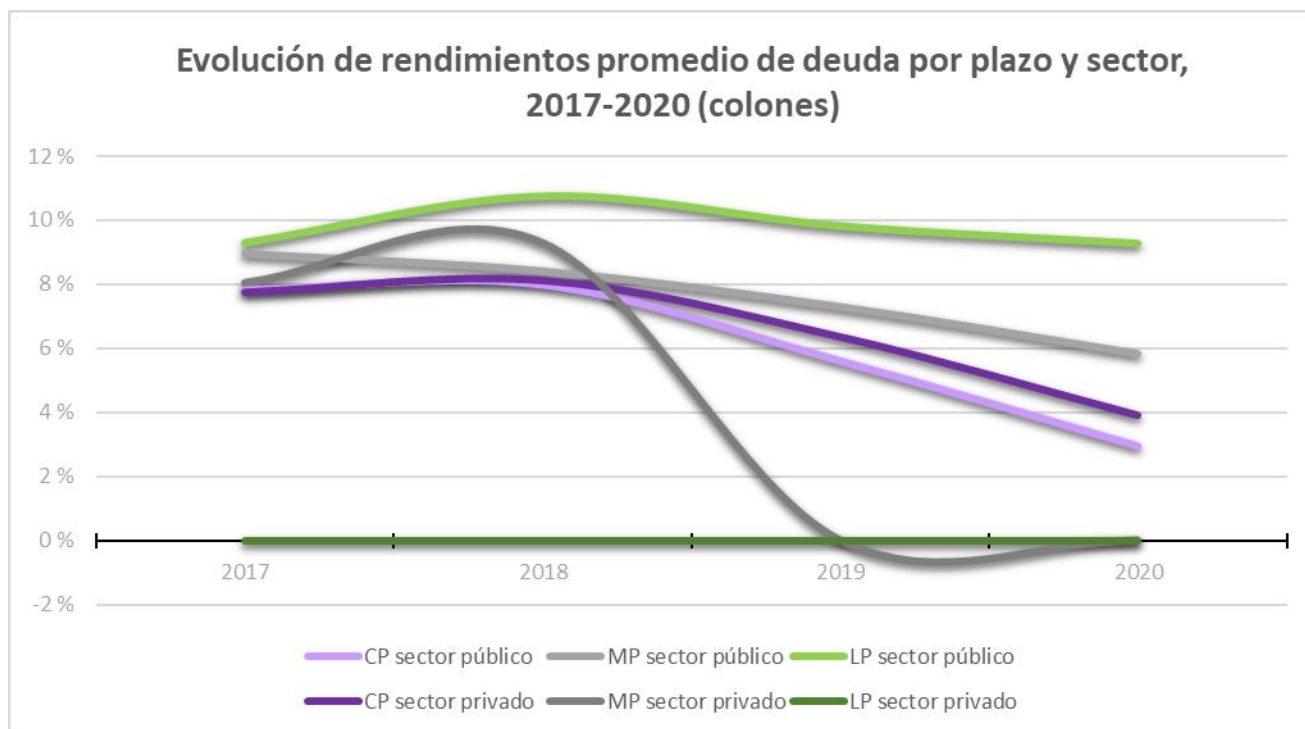


Gráfico 34. Evolución de rendimientos promedio de deuda por plazo y sector en el mercado primario, 2017-2020 (colones)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Bolsa de Valores de Costa Rica.

En el gráfico anterior se aprecia:

- Los rendimientos a mediano y largo plazo⁴⁹ son mayores en el sector público, donde comúnmente se destinan los mayores saldos de dinero.

⁴⁹ La Bolsa Nacional de Valores maneja los plazos como: CP: Menor a 360 días; MP: 1-5 años; LP: mayor a 5 años.

- En el corto plazo se presentaron rendimientos promedio mayores en el sector privado que en el sector público.
- Los rendimientos promedio al largo plazo en el sector público mostraron la mayor estabilidad durante el periodo 2017-2020.

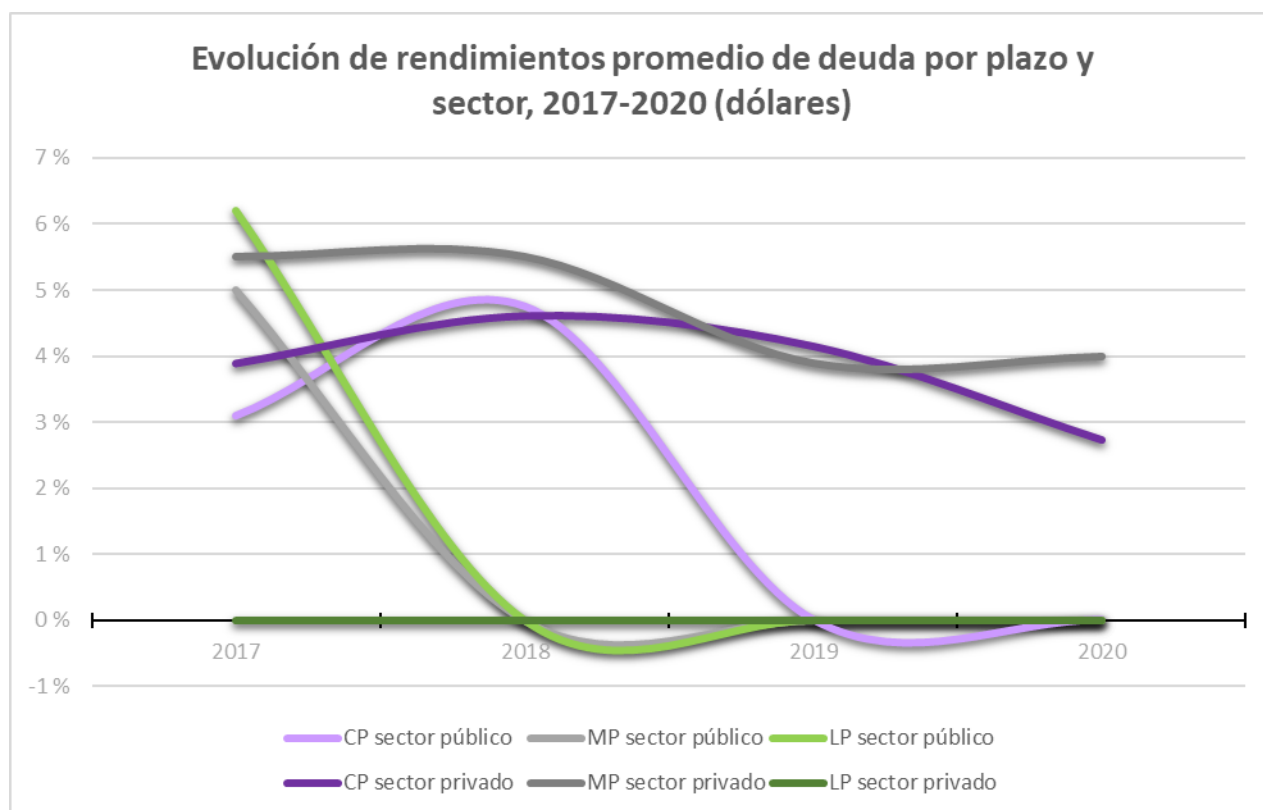


Gráfico 35. Evolución de rendimientos promedio de deuda por plazo y sector en el mercado primario, 2017-2020 (dólares)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Bolsa de Valores de Costa Rica.

En el gráfico anterior se aprecia:

- Los rendimientos promedio a corto y mediano plazo en dólares son mayores en el sector privado, mostrando incluso los rendimientos a mediano plazo un crecimiento.

Inversión Real Privada y Pública

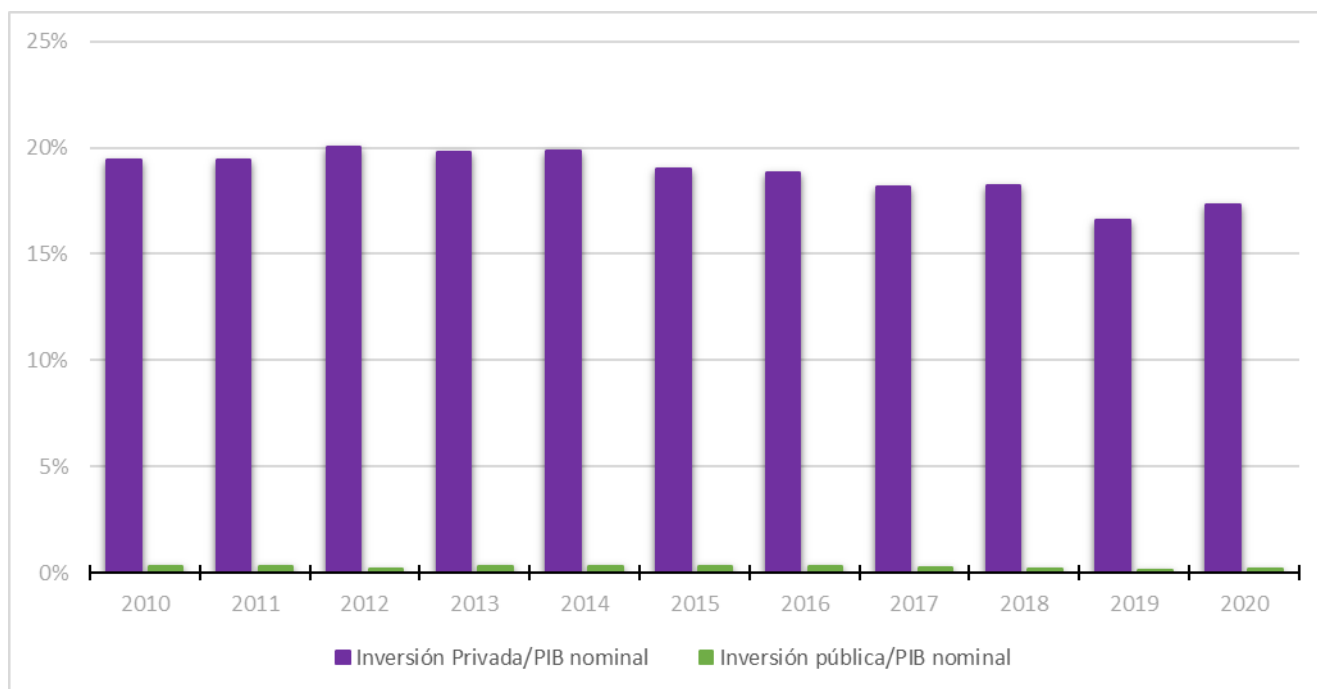


Gráfico 36. Inversión privada y pública como proporción del PIB, 2010-2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y el BCCR.

Se observa como la proporción de la formación bruta de capital ha ido disminuyendo durante la década, mientras que la proporción de la inversión pública ha sido prácticamente cero.

Estrujamiento a las utilidades de las empresas públicas

Con el fin de mostrar cómo el Estado afecta a sus mismas empresas públicas, se presentan estas leyes que impiden y limitan la capacidad de crecer y financiarse, debido a que parte de sus excedentes son destinados al Estado.

Tabla 11. Leyes sobre desvío de utilidades al Estado

Ley	Detalle
Ley 8488	3 % de las utilidades anuales para la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)
Ley 7983	Hasta un 15 % de las utilidades anuales hacia la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Fuente: Elaboración propia con datos de las Leyes orgánicas de cada institución.

Además de eso, hay casos en donde las empresas públicas cuentan con cargas adicionales a sus utilidades, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 12. Aportes adicionales sobre las utilidades netas anuales

Empresa Pública	Ley	Aporte adicional de las utilidades anuales
Instituto Nacional de Seguros	Ley N°12	25 %
Sistema Bancario	Ley N°6040	5 %
	Ley N°6319	
Bancos estatales	Ley N°1644	10 %
JPS	Ley N°8718	100 %
Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Ley N°5915	Por ley el Estado no puede tocar sus utilidades
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Ley N°449	Por ley el Estado no puede tocar sus utilidades
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Ley N°7001	Por ley el Estado no puede tocar sus utilidades

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	Ley N°3091	Por ley el Estado no puede tocar sus utilidades
RECOPE	Ley N°6588	Por ley el Estado no puede tocar sus utilidades
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Ley N°1721	No indica
Editorial Costa Rica	Ley N°7047	No indica
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	Ley N°449	No indica
Radiografía Costarricense (RACSA)	Ley N°3293	No indica
Correos de Costa Rica	Ley N°7768	No indica

Fuente: Elaboración propia con datos de las Leyes orgánicas de cada institución.

En el caso de los bancos, todos los bancos que conforman el Sistema Bancario Nacional, por ley deben destinar de sus utilidades anuales un porcentaje a otras instituciones cada año, dividido de la siguiente manera:

- La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) un 5 %.
- El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) un 10 %. (solo bancos comerciales del Estado)

Por otro lado, la Junta de Protección Social (JPS), no cuenta con la posibilidad de reinvertir utilidades, ya que, debe destinar el total de las utilidades netas de la lotería, entre instituciones públicas, asociaciones, fundaciones, programas y organizaciones privadas sin fines de lucro de bienestar social. Al igual que sus utilidades netas de la lotería instantánea, de la siguiente manera:

- El 50 % para el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banvhi)

- El otro 50 % para fundaciones y asociaciones que apoyen los cuidados paliativos.

Hay otros casos como la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) que por ley no puede tener utilidades, sin embargo, si cuenta con excedentes cada año, pero al operar al costo, alega no poder contribuir con el aporte.

Como adicional, debido al problema fiscal de Costa Rica, a inicios del 2021 se presentó el proyecto de ley Expediente N°22384 - Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal, la cual dispone que 14 empresas públicas (entre esas las nueve mencionadas anteriormente) deben pagar un aporte del 30 % de sus utilidades al Gobierno Central durante cuatro años. Este porcentaje pretende recolectar un 0,20 % del PIB y que sea destinado al pago del servicio de la deuda (pago de intereses).

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el estudio se determinó la presencia del efecto desplazamiento en distintos aspectos de la economía costarricense, lo cual dio como resultado lo siguiente:

Objetivo 1: Describir en qué consiste el efecto desplazamiento y sus implicaciones teóricas en la economía.

- El efecto desplazamiento es una situación en la que la capacidad de inversión de las empresas privadas se reduce debido a la expansión del sector público, es decir, debido al grado de intervención de este sector en la economía y sus actuaciones en base a eso, provoca el desplazamiento de otros sectores a distintas y desiguales situaciones por una política fiscal expansiva de su parte, comúnmente se refleja en la reducción de la inversión y un menor crecimiento económico.

Objetivo 2: Describir las características de la deuda pública costarricense en el periodo 2010-2020.

- El rol del Estado en la economía es el de administrador de recursos por medio de la coordinación ente sus instituciones. Su grado de intervención en la economía influirá en cierto tipo de decisiones y asumirá cierta cantidad de funciones, las cuales requerirán de recursos. Así que, es fundamental que el Estado pueda percibir recursos, y emitir deuda para la financiación de sus proyectos y obligaciones; pero, también se debe tener presente la relevancia del tipo de financiación que tome el Estado y las posibles consecuencias de generar un efecto desplazamiento o expulsión en la economía.
- En el caso de Costa Rica, los objetivos de la intervención del Estado han llevado a aumentar su gasto e incurrir en déficits fiscales, los que han sido financiados, en su mayoría, por medio de la emisión de deuda en el mercado nacional. Debido a la

necesidad del Gobierno Central por recolectar recursos, directamente compite con el sector privado por la captación de ellos, lo que resulta en una afectación hacia este sector, poniéndolo en una posición de desventaja al no poder igualar las condiciones ofrecidas por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, esta afectación no solo se queda en el sector privado, sino que parte del mismo sector público se ve afectado.

- La deuda representa un alto porcentaje del PIB, llegando a un 57% del PIB en el 2019. Esta deuda es principalmente deuda pública interna (bonificada en su mayoría), ya que la deuda externa representó un 12%. Se apreció el comportamiento de la deuda pública total alternando entre deuda interna y deuda externa para suavizar el efecto desplazamiento. Además del creciente endeudamiento, un dato a considerar es que el 85% del gasto público total corresponde a gasto corriente, lo que se ve reflejado en la baja inversión pública

Objetivo 3: Determinar la presencia del efecto desplazamiento en la economía costarricense durante el periodo 2010-2020, y su impacto en las decisiones de ahorro e inversión.

- Los rendimientos a tasas fijas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica son más altas que las tasas máximas que puede ofrecer el resto de las entidades públicas. Además, los rendimientos en colones de deuda son mayores en el mediano y largo plazo en el sector público, donde comúnmente se destinan los mayores saldos de dinero. Estas cosas pueden atraer la atención de inversionistas y generar un desplazamiento del ahorro privado debido a que los inversores irán donde paguen más, el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.
- Los Bancos y los Fondos de Pensión acaparan la mayor parte de la deuda pública interna del sistema financiero. Además, los Fondos de Pensión prefieren invertir sus recursos mayoritariamente en emisores del sector público, dejando al sector privado con porcentajes muy bajos de participación, tanto en colones como en dólares

- La proporción de la formación bruta de capital ha ido disminuyendo durante la década, mientras que la proporción de la inversión pública ha sido prácticamente cero, es decir, no hay inversión pública. El Estado por otro parte también estrangula al sector público, ya que se lleva las utilidades de las empresas públicas, por ende, no hay inversión pública y crecimiento por parte de ellas debido a que no disponen enteramente de sus recursos. Algunas de esas entidades no solo se quedan sin utilidades también son parte de las que le compran deuda al Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Recomendaciones

- El problema es la deuda pública, por eso se originó esta investigación, sino se corrige su tendencia seguirá aumentando, así que, lo fundamental es que se consiga el equilibrio de las finanzas públicas, ya sea, promoviendo una reforma impositiva y/o una política de disminución del gasto público, que le permita al Estado disponer de los recursos necesarios para no estar yendo al mercado a colocar bonos y evitar al mínimo necesario la financiación. De igual manera, continuar con el programa de ajuste negociado con el Fondo Monetario Internacional e implementar las medidas que permitan equilibrar las cuentas fiscales y de deuda pública.
- Continuar con el proceso de apertura de inversiones de los fondos de pensión al exterior y la diversificación de las carteras de inversión de los bancos, de los fondos de inversión, de los fondos de pensión para que evitar la concentración de carteras en el sector público.
- Según los datos de las inversiones públicas y privadas como proporción del PIB, se aprecia como el Estado no está invirtiendo y es muy importante tomar medidas para que las inversiones públicas en carreteras, escuelas, hospitales, entre otras, se reactiven y contribuyan al crecimiento económico.

Referencias bibliográficas

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw Hill. (6ª. ed.)

Cuadrado-Roura, J., Mancha, T., Villena, J., Casares, J., González, M., Marín, J., Peinado, M. (2015). Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos. (4ª. ed.)

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española. (23ª. ed.), Recuperado de: <https://dle.rae.es>

Fondo Monetario Internacional. (2009). Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Sexta Edición.

Mankiw. N (2014). Macroeconomía. Octava Edición.

Blanchard, O., Amighini, A., y Giavazzi, F. (2012). Macroeconomía. Quinta Edición.

Larraín, F., y Sachs, J. (2013). Macroeconomía en la economía global. Tercera Edición.

Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2011). Clasificador Institucional del Sector Público.
Recuperado de:
[https://www.hacienda.go.cr/docs/51dedd6dcf55c_CLASIFICADORINSTITUCION
ALDELSECTORPUBLICO2011.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/51dedd6dcf55c_CLASIFICADORINSTITUCIONALDELSECTORPUBLICO2011.pdf)

Ley N°8131. (2001). Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
Recuperado de
https://www.hacienda.go.cr/docs/5319f09698a0e_Ley_8131.pdf

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Dirección General de Crédito Público: Fundamento Legal. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/703-direccion-general-de-credito-publico>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno General Detalle: Histórico Trimestral. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/16481-gobierno-general>

Banco Central de Costa Rica (2021). Gobierno Central: ingresos, gastos y financiamiento, base devengado. Recuperado de: <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%201179>

Banco Central de Costa Rica (2021). Producto Interno Bruto, Gasto de Consumo Final, Formación Bruta de Capital, Exportaciones e Importaciones. Recuperado de: <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202980>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Saldo Deuda Pública del Gobierno Central por Tipo de Deuda. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno Central Detalle: Deuda Interna: Histórico Por Tipo de Instrumento. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Información del Mercado Laboral. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12604-informacion-del-mercado-local>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2020). Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central. Recuperado de: Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.hacienda.go.cr%2Fdocs%2F601af09cd1bec_Estrategia%2520de%2520Deuda%2520de%2520Mediano%2520Plazo%2520para%2520Gobierno%2520Central%2520.pdf&clen=851815&chunk=true

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno Central Detalle: Deuda Interna: Histórico Por Periodo de Vencimiento. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno Central Detalle: Deuda Externa: Histórico Por Tipo de Acreedor. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno Central Detalle: Deuda Externa: Histórico Por Periodo de Vencimiento. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Gobierno Central Detalle: Tenencia y Valoración de la Deuda. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12520-gobierno-central-detalle>

Superintendencia de Pensiones (2021). Inversión de los Fondos de Pensión: Cartera de Inversión completa. Recuperado de: <https://www.supen.fi.cr/web/supen/inversion-de-los-fondos-de-pension>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2021). Glosario de Deuda Pública. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-10805>

Bolsa Nacional de Valores (2021). Sesión bursátil y estadísticas. Reportes Periódicos. Recuperado de: <https://www.bolsacr.com/agentes-puesto-bolsa/reportes-periodicos>

Banco Central de Costa Rica (2021). Tasas de interés netas máximas de captación e inversiones financieras de entidades públicas del Estado. Recuperado de: <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202832>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Consolidación de Ingresos, Gastos y Financiamiento del sector Público Costarricense. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/140-consolidacion-de-ingresos-gastos-y-financiamiento-del-sector-publico-costarricense>

Procuraduría General de la República de Costa Rica (2021). Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/avanzada_pgr.aspx

Banco Central de Costa Rica (2021). Cuentas Nacionales periodo de referencia 2017. Serie del PIB y sus componentes, periodo de referencia 2017. Recuperado de: <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuentas-nacionales-periodo-de-referencia-2017>

Superintendencia de Pensiones (2021). Fondos de pensiones ponen más dinero en inversiones del extranjero. Recuperado de: https://www.supen.fi.cr/objetivos-estrategicos?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_assetEntryId=795807&_101_type=content&_101_urlTitle=contenido-noticias-fondos-dinero-inversiones-extranjero

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). La inversión extranjera directa en Costa Rica: Factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F>

%2Fwww.uned.ac.cr%2Focex%2Fimages%2Fstories%2FOcexInforma%2FSerie_1
1_aportes_para_el_desarrollo_humano.pdf&cLen=976985&chunk=true

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.oecd.org%2Feconomy%2Fsurveys%2Fcosta-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf&cLen=1148910&chunk=true

Feinzaig, E (2021). Cada vez el Estado excluye al sector privado de más actividades. Recuperado de: <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/cada-vez-el-estado-excluye-al-sector-privado-de/FGQQLREOBRCLJFTADU5MB6OHY4/story/>

Anexos

Anexo 1. Lista de Instituciones Descentralizadas No Empresariales

Instituciones Descentralizadas No Empresariales
Academia Nacional de Ciencias
Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP)
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
Casa Hogar de la Tía Tere
Centro de Formación de Formadores de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial (CEFOF)
Colegios Profesionales
Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)
Colegio Universitario de Cartago (CUC)
Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)
Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo Trópico Seco (CURDTS)
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ)
Corporación Bananera Nacional S.A (CORBANA)
Corporación Ganadera
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG) (Anexo N°4)
Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI)
Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera (FONECAFE)
Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense

Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas
Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga (JACSLG)
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas Liga Agrícola Industrial de la Caña (LAICA)
Oficina Nacional de Semillas (ONS)
Oficina Nacional Forestal (ONAFI)
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
Universidad de Costa Rica (UCR)
Universidad Estatal a Distancia (UNED) Universidad Nacional (UNA)
Universidad Técnica Nacional

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador Institucional del Sector Público del Ministerio de Hacienda (2011).

Anexo 2. Lista de Instrumentos de deuda interna.

Tipo de Instrumentos
Deuda en Títulos
Tasa básica
Cero cupón - colones
Cero cupón - dólares
Tudes
Dólares ajustables
Colones ajustables
Dólares fijos
Interés fijo - colones
Dolec ajustable
Otras Deudas:
Convenios CCSS cod Niñez
Convenios CCSS-ICO ESPAÑA
Fideicomiso MEP-BNCR
MOPT 2
MOPT 3
Deuda BCCR:
Deuda BCCR (colones)
Deuda BCCR (dólares)
Bonos en Poder de Terceros:
Clase 374 Deuda FODESAF
Clase 355 Deuda INVU CCSS
Clase 370 Construcción aulas
Deuda BANHVI

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Anexo 3. Tenencia de la Deuda Interna del Gobierno Central por peso% 2016-2020

Residentes	2016	2017	2018	2019	2020
Sistema Financiero	52,04%	51,24%	46,12%	44,06%	51,48%
Otras Sociedades de depósito bancario	35,71%	32,86%	29,00%	20,66%	30,00%
<i>Banco Central</i>	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%
<i>Bancos Públicos</i>	73,64%	72,41%	63,27%	38,95%	70,53%
<i>Bancos Privados</i>	26,21%	27,59%	36,73%	23,45%	29,42%
Otras Sociedades de depósito No bancario	3,53%	3,75%	5,25%	4,35%	5,13%
<i>Cooperativas</i>	71,98%	73,61%	72,02%	45,12%	76,36%
<i>Financieras</i>	10,78%	6,77%	6,12%	3,20%	4,11%
<i>Mutuales</i>	17,25%	19,62%	21,87%	13,17%	19,53%
Otras Sociedades financieras	60,76%	60,75%	65,75%	58,25%	64,87%
<i>Fondos de inversión</i>	2,67%	3,65%	4,57%	2,67%	4,73%
<i>Fondos de Pensiones</i>	68,27%	67,33%	65,98%	73,83%	74,87%
<i>Aseguradoras¹</i>	29,06%	29,02%	29,45%	20,88%	20,40%
Sector Financiero No Bancario	12,16%	11,32%	10,83%	8,19%	8,51%
Sector Público No Financiero	18,02%	16,49%	17,43%	15,03%	15,62%
Resto del Sector Público²	9,63%	8,66%	10,54%	9,20%	11,42%
Sector Privado	6,61%	9,48%	9,42%	8,30%	9,78%
No Residentes	1,54%	2,82%	5,66%	4,62%	3,19%
Total Deuda Interna	77,02%	79,00%	80,98%	78,15%	76,27%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda